BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 - Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 13 de Septiembre de 1932

Año XL. — Núm. 11.487

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20. — moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Producido del Boletín Oficial.
en el día 12 de Septiembre de 1932

Por venta de Boletines y folletos	28.50
" subscripción	14.80
" avisos varios	3.935.—
" adicional publicación balances	380.—
" anticipo public. balances	45.—
" marcas	500.—
Total	$ 4.903.30

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

AL PUBLICO

Se comunica al público que en esta Administración se encuentra en venta al precio de $ 0,30, un folleto que contiene las leyes sobre los impuestos a las transacciones y réditos, como asimismo el texto de las números 11.582, 11.583 y 11.588.

El Administrador.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

8724. — Policía de la Capital. — Renuncia del Químico, doctor A. Sánchez Díaz, y se nombra al doctor V. Morera. (página 466)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

8823. — 88. — Aprobando el proyecto formulado por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo a la instalación de una cocina económica y sus implementos en el Hospicio de las Mercedes. (página 466)

Ministerio de Hacienda—

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

8831. — 2059. — Nombramiento. (página 466)

8855. — 2060. — Poniendo en posesión de la cartera de Hacienda, al doctor Alberto Hueyo. (página 466)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

686.—Colegio Nacional Bragado. — Traslado. (página 466)

687.—Colegio Nacional Moreno. — Nombramiento. (página 466)

688.—Acuerdo General de Ministros, declarando que no están comprendidos en el artículo 1°., 2a. parte, del Acuerdo de 21 de Febrero último, los nombramientos de personal de los establecimientos de enseñanza dependientes directamente del Ministerio. (página 466)

689.—Colegio Nacional Jujuy. — Reconocimiento de servicios. (página 466)

690.—Colegio Nacional Concepción del Uruguay. — Reconocimiento de servicios. (página 466)

691.—Colegio Nacional número 1, Rosario. — Reconocimiento de servicios. (página 466)

692.—Colegio Nacional Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios. (página 466)

693.—Escuela Normal Tucumán. — Reconocimiento de servicios. (página 467)

694.—Ley 9.141. — Designando un miembro para integrar el Jurado de Letras, correspondiente al año 1929. (página 467)

DIRECCION DE ADMINISTRACION

297.—Promulgación de la Ley 11.619. (página 467)

8679. — 298. — Escuela Normal número 1.— Cediéndole el uso del Teatro Cervantes. (página 467)

8829. — 299. — Juzgado Letrado de Misiones. — Aprobando contrato de locación. (página 467)

8766. — 300. — Colonia - Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Aprobando licitaciones. (página 467)

8767. — 301. — Colonia - Hogar "Ricardo Gutiérrez". — Aprobando adjudicaciones. (página 467)

8768. — 302. — Escuela de Artesanos "Almafuerte". — Aprobando adjudicaciones. (página 469)

8830. — 303. — Escuela de Instrucción Primaria de Chascomús. — Aprobando contrato de locación. (página 469)

8842. — 304. — Patronato Nacional de Menores. — Imputación a cuenta especial. (página 469)

8844. — 305. — Subvención escolar a la Provincia de La Rioja. (página 469)

Ministerio de Guerra—

3294.—Aprobando acta - convenio relativas a ejecución y supresión de obras en el Hospital Militar Central. (página 470)

3295.—Aprobando acta - convenio, relativas a ejecución y supresión de obras en el Cuartel de Infantería en Construcción en Santa Fe. (página 470)

3296.—Nombramientos. (página 470)

3297.—Nombramiento. (página 470)

3298.—Renuncia. (página 470)

3299.—Alta de cadetes becados en el Colegio Militar. (página 470)

3300.—Licencia. (página 470)

3301.—Rectificando un Decreto de pensión. (página 470)

3302.—Justicia Militar. — Imposición de penas. (página 470)

3303.—Nombramiento. (página 471)

3304.—Nombramiento. (página 471)

3305.—Justicia Militar. — Sentencia. (página 471)

3306.—Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36). — Se derogan las rectificaciones 6, 7 y 8 que establecen el uso de la placa de identidad para tropa. (página 471)

Ministerio de Agricultura—

8438. — 733. — Acuerdo General de Ministros. — Autorizando al doctor Juan José Nágera, a gestionar los beneficios de la jubilación. (página 471)

7976. — 734. — Estableciendo la forma en que deberá atenderse el despacho de las distintas dependencias del Ministerio en caso de ausencia de los Jefes titulares. (página 471)

Ministerio de Obras Públicas—

8796. — 2415. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversas pensionistas ferroviarias. (página 471)

8130. — 2416. — Dirección General de Ferrocarriles. — Suspensión provisoria y aprobación de tarifas especiales. (página 471)

8915. — 2417. — Dirección General de Ferrocarriles. — Reincorporando a don Ernesto Bastos, en el puesto de Auxiliar 6°. (página 472)

8748. — 2418. — Dirección General de Arquitectura. — Ejecución en distintas obras en la Capital Federal. (página 472)

8803. — 2419. — Arquitectura. — Dejando sin efecto Decreto de fecha 12 de Abril próximo pasado. (página 472)

8868. — 2420. — Arquitectura. — Reconociendo a don Ramón V. Alcorta, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante por razones de economía. (página 472)

8815. — 2421. — Arquitectura. — Reconociendo a don Luis E. Contreras, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante por razones de economía. (página 472)

8802. — 2422. — Arquitectura. — Reconociendo a don Luis Pelenosky, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante. (página 472)

8810. — 2423. — Arquitectura. — Reconociendo a don Jerónimo F. Piazze, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante. (página 472)

8750. — 2424. — Arquitectura. — Obras en el Ministerio de Hacienda. (página 472)

8753. — 2425. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Reconociendo al contratista Luis Tomassetti, el precio de pesos 2.30 moneda nacional, el metro cúbico por movimiento de tierra. (página 473)

8807. — 2426. — Puentes y Caminos. — Dejando sin efecto el Decreto de fecha 4 de Abril próximo pasado. (página 473)

8797. — 2427. — Puentes y Caminos. — Declarando de legítimo abono, la suma de pesos 214.05 moneda nacional, correspondientes a haberes devengados y no percibidos por don Antonio Tejero. (página 473)

8800. — 2428. — Puentes y Caminos. — Obras en el puente sobre el Río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá, (Provincia de Entre Ríos). (página 473)

8794. — 2429. — Puentes y Caminos. — Modificando el Decreto de fecha 26 de Mayo y 18 de Noviembre de 1931. (página 473)

8752. — 2430. — Puentes y Caminos. — Adquisición materiales destino obras que la misma lleva a cabo. (página 473)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio del Interior—

Oficinas Químicas Nacionales. — Clasificación de bebidas con furfurol. (página 474)

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. (página 474)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo del oro. (página 474)

Edictos del día. —

Ministerio de Hacienda— (página 474)

Avisos

Avisos diversos— (página 474)

Balances— (página 475)

Nuevas convocatorias— (página 476)

Convocatorias rectificadas. (página 477)

Convocatorias— (página 487)

Licitaciones —

Ministerio del Interior— (página 487)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 487)

Ministerio de Hacienda— (página 488)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 489)

Ministerio de Marina— (página 489)

Ministerio de Agricultura— (página 489)

Ministerio de Obras Públicas— (página 490)

Editos —

Ministerio de Hacienda— (página 493)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 496)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 501)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Renuncia del Químico, doctor A. Sánchez Díaz y se nombra al doctor V. Morera

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1932.

08724- 18388-P-1932.- Visto el presente expediente en el que la Policía de la Capital eleva la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor (Químico), don Abel Sánchez Díaz y manifiesta que es imprescindible necesidad se nombre reemplazante;

Atento a la propuesta formulada por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor (Químico) de la Policía de la Capital, doctor Abel Sánchez Díaz.

Art. 2.° — Declárase de imprescindible necesidad, a los efectos del Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de febrero último, el cargo de Auxiliar Mayor (Químico), de la Policía de la Capital.

Art. 3.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, Auxiliar Mayor (Químico), al doctor Ventura Morera.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Leopoldo Melo. —Manuel R. Alvarado. —Carlos Saavedra Lamas. — Manuel M. de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez.— Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando el proyecto formulado por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo a la instalación de una cocina económica y sus implementos en el Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08823. — Expte. 88-O-1932. — Visto el presente expediente por el que la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, eleva el proyecto, planos y pliegos de bases y condiciones formulados por la Sección de Construcciones de la referida Comisión, para la instalación de una cocina económica y sus implementos en el Hospicio de las Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que encontrándose la cocina del Hospicio de las Mercedes en completo estado ruinoso se hace de urgente imprescindible necesidad su renovación total;

Que al formularse el ante proyecto de Presupuesto para el corriente año, se tuvo en cuenta el gasto que originaría la citada obra, obteniéndose en el presupuesto definitivo el aumento necesario de la partida 6, ítem 1, inciso 18 del Anexo M "Menaje y Cocina" correspondiente al Hospicio de las Mercedes, con destino a ese fin;

Que el proyecto, planos y pliegos de bases y condiciones formuladas por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, se ajustan a las disposiciones y requisitos legales que rigen la materia.

Que la Contaduría General de la Nación aconseja se modifique el artículo 3.° del pliego de bases y condiciones, aumentando al 3 o|o el importe del depósito en garantía de las propuestas, por ser el temperamento seguido en las licitaciones públicas, salvado lo cual no encuentra impedimento en que se le preste aprobación;

Atento a lo establecido en el artículo 5, Capítulo 1.° de la Ley de Obras Públicas; lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N.° 428 y lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto formulado por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, relativo a la instalación de una cocina económina y sus implementos en el Hospicio de las Mercedes, cuyo monto de $ 9.800.— moneda nacional, más el 10 o|o de imprevistos o sea $ 980.— moneda nacional, ascienden a la suma de $ 10.780.— moneda nacional, debiendo llevarse a cabo la misma mediante licitación pública.

Art. 2.° — Apruébase el pliego de bases y condiciones que deberá regir la licitación pública que se autoriza por el presente decreto, con la modificación introducida por la Contaduría General de la Nación, en su artículo 3.°.

Art. 3.° — La suma de diez mil setecientos ochenta pesos moneda nacional ($ 10.780.— m|n.) que se autoriza por el artículo 1.°, deberá imputarse al inciso 18, ítem 1, partida 6 del Anexo M, del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro y pase el presente expediente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

2059. — P-08831. — Dto. N.° 412. Siendo necesario la provisión de las vacantes existentes de Cobradores Fiscales y no comprendiéndoles la disposición del Acuerdo General de Ministros de fecha 21 de Febrero ppdo., por tratarse de puestos no rentados en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Cobrador Fiscal del segundo Grupo, de la Circunscripción 6.ª y 7.ª, de las Secciones 10.ª y 7.ª de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, en lugar de don Héctor A. Monzón, que falleció al Cobrador Fiscal "a órdenes" de la misma, don Ramón A. Gallino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Poniendo en posesión de la cartera de Hacienda, al doctor Alberto Hueyo

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

P. 08855. — 2060. — Dto. 413. — Encontrándose de regreso en esta Capital, el señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Hueyo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pónese en posesión de la cartera de Hacienda, al señor ministro secretario de Estado de ese Departamento, doctor Alberto Hueyo.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario de Estado, en el Departamento de Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Traslado del Colegio Nacional de Bragado a la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

08250. — 686. — Atento el pedido de traslado formulado en el expediente letra I, N.° 88|932, por el señor Atilio R. Iglesias, profesor de Ciencias y Letras (catorce horas) en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de Ciencias y Letras (catorce horas), del Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), señor Atilio R. Iglesias, a ocupar seis horas de igual categoría vacantes en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), debiendo cesar en aquéllas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional "Mariano Moreno" Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

08322. — 687. — A fin de proveer las horas de Educación Física y Estética, vacantes por renuncia del titular, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno",

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de Educación Física y Estética (cuatro horas), en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", a la señorita Emma Grünewald, en reemplazo del señor José D. Molinari, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Modificando Acuerdo de Gobierno de 21 de Febrero último, referente a nombramientos en los establecimientos de enseñanza.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

08825. — 688. — Vistas las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación respecto de los nombramientos, reconocimientos de servicios y traslados de personal directivo, docente, administrativo y de servicio, decretados por el Poder Ejecutivo, por "no haber constancia en ellos de no haberse llenado a esos efectos, el requisito establecido por el Acuerdo de Gobierno de 21 de Febrero último en su artículo 1.° última parte" y;

CONSIDERANDO:

1.° — Que la dirección y la unidad de la enseñanza impartida en los institutos del Estado, se afecta con la vacancia de los cargos de rector, director y sus respectivos sustitutos, y de profesor y asignaturas y maestros de grados según los planes vigentes.

2.° — Que la resolución dictada en el Acuerdo de 21 de Febrero último tiene por objeto realizar economías en la administración pública, pero sin suspender ni modificar sustancialmente los servicios considerados esenciales, y entre ellos los de enseñanza.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que no están comprendidos en el artículo 1.°, segunda parte, del Acuerdo de 21 de Febrero último, los nombramientos del personal directivo y auxiliar de dirección y de personal docente y de servicio general de los establecimientos de enseñanza directamente dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leop. Melo. — Manuel A. Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal. — Antonio de Tomaso.

Colegio Nacional de Jujuy. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08817. — 689. — 1.ª 25. — Vistos los informes que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el señor Alberto R. Carrillo, desde el 1.° de Junio hasta el 31 de Julio últimos, en reemplazo del Ayudante 6.° del Colegio Nacional de Jujuy, señor Mario Pellegrini, que renunció, debiendo aquél ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08818. — 690. — 1.ª 39. — Resultando de las presentes actuaciones que al ser suprimido por reajuste, con anterioridad al 1.° de Enero último, (Decreto de fecha 5 del corriente año), las cuatro horas de Ciencias y Letras de que era titular en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay la profesora Elivia C. de Alonso, ya había prestado servicios en las mismas durante el mes de Abril ppdo., y siendo equitativo regularizar su situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, por la señora Elivia C. de Alonso, como profesora de cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1.° al 30 de Abril del corriente año, debiendo imputarse sus haberes al inciso 318, ítem 1, partida 16, Anexo E del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional N.° 1 de Rosario. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08819. — 691. — 1.ª 44. — Vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta que la persona designada por decreto de 18 de Junio ppdo., para desempeñar los dos cargos de Ayudantes de Gabinetes vacantes en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario, tomó posesión de los mismos el día 19 de Julio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario por los Ayudantes 8.° (Celadores), señores Mario Rodríguez y Juan A. Roldán, como Ayudantes de Gabinete (un cargo cada uno) desde el 21 de Marzo hasta el 19 de Julio últimos en que se hizo cargo el nuevo titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Reconocimientos de servicios.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08820. — 692. — C. 591. — Resultando de las presentes actuaciones que al ser nombrado el señor Luis Reforgiato, Ayudante 6.° (Escribiente) del Colegio Nacional de Chivilcoy, por decreto de 16 de Abril de 1931, no se tuvo en cuenta que dicho empleado venía prestando ser-

vicios desde el 1.° de Marzo de ese año y siendo equitativo contemplar su situación de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse antigüedad al 1.° de Marzo de 1931, a la asignación del señor Luis Reforgiato, como Ayudante 6.° (Escribiente) del Colegio Nacional de Chivilcoy, dispuesta por decreto de 16 de Abril de dicho año; debiendo solicitarse del H. Congreso los fondos para su pago, por tratarse de un ejercicio económico vencido.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Tucumán. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08821. — 695. — L.360. — Visto que la señora Hortensia Aragón de Lucero, no obstante haber sido declarada cesante, a contar desde el primero de Octubre de 1931, como maestra de estética de la Escuela Normal de Tucumán, en virtud del decreto de fecha 7 de Junio ppdo., continuó prestando servicios hasta esta última fecha y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Tucumán por la señora Hortensia Aragón de Lucero, como maestra de estética desde el 1.° de Octubre hasta el 7 de Junio últimos, debiendo imputarse sus haberes correspondientes al año en curso al inciso 318, ítem 1, partida 16. Anexo E del Presupuesto vigente y solicitarse, oportunamente, del H. Congreso, los fondos necesarios para el abono de los meses correspondientes al año 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y resérvese en la Dirección de Administración.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Designando Miembro para integrar el Jurado en Letras correspondiente al año 1929.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08822. — 727-B-930. — 694. — Vista la nueva propuesta que formula la Universidad Nacional de Buenos Aires, para integrar el Jurado que habrá de discernir los premios instituídos por la Ley 9141, correspondientes al año 1929,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Miembro para integrar el Jurado en Letras, al señor doctor Alfredo Franceschi, en reemplazo del doctor Mariano de Vedia y Mitre, que renunció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Promulgación de la Ley 11.619

297. — El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para contratar con particulares propietarios de inmuebles o con entidades privadas, la construcción de escuelas o la compra de terrenos o de edificios con el mismo fin, en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales; y para comprar con igual destino al Banco Hipotecario Nacional o el Banco de la Nación, las propiedades que ofrezcan en venta pública o privada.

Art. 2.° — Los edificios que se construyan serán de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Art. 3.° — En los edificios escolares de campaña que se construyan en las provincias y territorios nacionales, se incluirá también la construcción de habitaciones y dependencias con destino al personal directivo y docente donde fuere indispensable.

Art. 4.° — El Consejo Nacional dará preferencia a las construcciones a levantarse en terrenos ya donados por los vecindarios, que se consideren necesarios y reunan las condiciones requeridas.

Art. 5.° — El Consejo Nacional de Educación podrá gravar con hipotecas los inmuebles que adquiere o construya en virtud de esta Ley, contratando con instituciones o personas privadas o con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires o instituciones oficiales de la Nación, de las privadas o de las municipalidades, de acuerdo con las leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones que rijan en estos establecimientos para operaciones de esta clase.

Art. 6.° — El servicio de interés y amortización correspondiente a las obligaciones contraídas en la adquisición de inmuebles o construcción de edificios se atenderá exclusivamente con:

1.° — Las sumas asignadas y que asignen las leyes de presupuesto para el pago de alquileres de las escuelas que funcionando en los locales arrendados deban pasar a ocupar los edificios propios;

2.° — Los recursos que atribuyen al Consejo Nacional de Educación la Ley N.° 1.420 y otras para edificación, ampliación y reparación de edificios escolares;

3.° — Las sumas que para cubrir los gastos que originen la ejecución de esta ley, asignen las leyes del presupuesto.

Art. 7.° — El Consejo Nacional de Educación podrá aceptar las donaciones que le hagan los particulares, municipalidades o gobiernos de provincia para construir edificios escolares.

Art. 8.° — Los actos que realice y los contratos que celebre el Consejo Nacional de Educación con particulares o instituciones oficiales para realizar los objetivos de esta ley, quedan exentos de los impuestos con que las leyes de la Nación graven esos actos o contratos.

Art. 9.° — El Poder Ejecutivo entregará al Consejo Nacional de Educación, títulos de la deuda pública aforados al noventa por ciento de su valor nominal, en la cantidad necesaria para saldar la deuda que tiene con el Consejo el Gobierno Nacional, liquidada al 31 de Diciembre de 1931. Estos títulos serán de seis por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa por sorteo a la par cuando la cotización sea a la par o sobre la par y por licitación cuando bese abajo de la par. El servicio de estos títulos se imputará a la presente ley.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

Julio A. Roca. — Gustavo Figueroa. — Juan T. Cafferata. — G. Zambrano.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1932.

Expediente 607-P-932. —

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal N.° 1. — Cediéndole el uso del Teatro Cervantes

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

08679. — Expte. 2.° 54-932. — Atento lo manifestado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital, al gestionar la cesión del Teatro Cervantes para la realización de un festival cultural con el propósito de recaudar fondos para atención del alumbrado pobre de la inscripción de esa Escuela, organizado por la Asociación Cooperadora de la misma y patrocinado por aquella Dirección, y teniendo en cuenta las finalidades perseguidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Concédese, sin cargo, a la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras "Presidente Roque Sáenz Peña" el uso de la sala del Teatro Cervantes, para la realización del festival a que se hace referencia precedentemente, el que se llevará a cabo el próximo día 1.° de Octubre, en horas de la tarde.

Art. 2.° — Hágase saber a la citada Dirección, que antes de la celebración de ese festival, la Asociación Cooperadora de esa Escuela, deberá abonar a la orden de la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la suma que la misma determine, en concepto de reintegro de los gastos que se ocasionen con ese motivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Juzgado Letrado de Misiones. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

08829. — Expte. 1219-J-932. — 299. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el señor Juez Letrado de Misiones, doctor Carlos Colman Lerner, debidamente autorizado, por una parte y por la otra el señor Miguel Irigaray, por el cual éste cede en alquiler la casa de su propiedad con destino al mencionado Juzgado, sita en la calle Ayacucho N.° 368, por el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.— m|n.), a contar desde el 1.° de Junio de 1932 hasta el 1.° de Julio de 1935, reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por dos años más.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tome nota el encargado de la liquidación de las planillas del Juzgado de que se trata; vuelva al Juzgado Letrado de Misiones a cargo del doctor Colman Lerner, para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo de ese Juzgado: cumplido; devuélvase para los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colonia - Hogar "Ricardo Gutiérrez" Aprobando licitaciones

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08766. — Expte. 576-P-932. — 300. — Vistas estas actuaciones relativas a las licitaciones privadas realizadas en fechas 16 y 23 de Febrero, 21 de Marzo y 2 y 13 de Abril últimos, por la Dirección de la Colonia - Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de animales vacunos en pié con destino al abastecimiento de las misma durante los meses de Marzo y Abril de 1932, y

CONSIDERANDO:

Que ha existido la necesidad imperiosa de provisión de carne a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" para la manuntención de los menores internados;

Que habiendo llamado repetidas veces a licitación privada la Dirección del Establecimiento, aconseja la adquisición al señor Matías Ansaño, al precio de $ 0.22 el kilo de carne durante el mes de Marzo, y a la Señora María J. de Pradere al precio de $ 0.19 durante el mes de Abril, por considerar esas propuestas las más convenientes;

Que la Comisión Reguladora ha prestado su conformidad clasificando los gastos de indispensables,

Que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad en su artículo 34, última parte,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, para la provisión de animales vacunos en pié, con destino al Establecimiento durante los meses de Marzo y Abril de 1932, y en consecuencia, adjudícase a:

Matías Ansaño (durante el mes de Marzo de 1932):

45 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso no menor de 500 kilos, en pié (22.500 kilos), kilo $ 0.22, $ 4.950.—

María J. de Pradere (durante el mes de Abril de 1932):

40 animales vacunos para consumo, gordos, carne de primera calidad, de un peso no menor de 500 kilos, en pié (21.344 kilos), kilo $ 0.19, $ 4.055.36

Art. 2.° — Impútese el importe de pesos 9.005.36 moneda nacional (nueve mil cinco pesos con treinta y seis centavos moneda nacional) al inciso 309, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, remítase para su conocimiento y efectos a la Dirección del Patronato Nacional de Menores, y, cumplido, devuélvase para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leop. Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez. — Aprobando adjudicaciones

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932

08767.- -301.- P. 554|932. Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada por la Direc. del Patronato Nacional de Menores, el día 22 de Julio de 1932, para la provisión de los artículos de uso y consumo necesarios durante el mismo mes en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, y

Considerando:

Que la Dirección del Patronato ha sido autorizada por Acuerdo de fecha Junio 30 del año en curso a llamar a licitación privada para la compa de los artículos necesarios;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente, clasificando los gastos de "Indispensables";

Que para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 13 del Acuerdo de Gobierno de fecha 25 de Febrero de 1916, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar las adjudicaciones propuestas por la Dirección del Patronato Nacional de Menores, para el suministro a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz, durante el mes de Julio de 1931, y en consecuencia, adjudicar a:

Con cargo al Inciso 369, Item 1, Partida 1

A Bancalari y Profumo—

	$ m|n.
900 kilos de arroz Glacé, a pesos 0,398 el kilo	358.20
400 kilos de arvejas enteras, $ 0,185 el kilo	74.—
100 kilos bacalao sin espinas, $ 1,40 el kilo	140.—
100 kilos ciruelas secas, a $ 0,72 el kilo	72.—
10 kilos hongos secos, a $ 14,80 el kilo	148.—
100 kilos queso rallar, a $ 0,81 el kilo	81.—
50 kilos sal fina, a $ 0,055 el kilo	2.75
	875.95

A Carlos A. Giberti—

250 kilos arvejas partidas, a $ 0,36 el kilo	90.—
200 kilos avena arrollada, a $ 0,33 el kilo	66.—
350 kilos aceite de oliva, latas de kg. 2½ a 5, a $ 1,50 el kg.	525.—
500 kilos porotos de manteca, $ 0,16 el kilo	80.—
2.000 kilos sal gruesa, a $ 0,035 el kilo	70.—
	831.—

A A. Spotorno—

350 kilos harina de maíz, $ 0,089 el kilo	31.15
250 kilos maíz pisado, a $ 0,089 el kilo	22.25
100 kilos orejones de durazno, a $ 0,84 el kilo	84.—
50 kilos sal fina, a $ 0,055 el kilo	2.75
60 kilos yerba argentina para mate cocido, a $ 0,45 el kilo	27.—
	167.15

A Juan D. Casaretto y Cía.—

200 kilos sémola, a $ 0,18	36.—

A S. A. Morixe y Hnos.—

14.000 kilos harina de trigo "00", a $ 0,105 el kilo	1.470.—

Partida 2—

A Vicente Giancola y Hnos.—

120 carreteles hilo negro cadena número 30, a $ 0,35 cada uno	42.—
240 carreteles hilo negro cadena número 40, a $ 0,35 cada uno	84.—
120 carreteles hilo blanco N.° 30, a $ 0,35 cada uno	42.—
240 carreteles hilo blanco N.° 40, a $ 0,35 cada uno	84.—
	252.—

Partida 5

A Taconi Hnos.—

5 kilos azul para ropa, a $ 1,45 el kilo	7.25

A A. Spotorno—

500 kilos jabón amarillo batalla, a $ 0,258 el kilo	129.—
500 kilos soda cristal, caj. p|b., a $ 0,10	50.—
	179.—

A A. Spotorno—

300 kilos jabón en polvo Morasso, a $ 0,36 el kilo	108.—
300 kilos soda cristal c|p|b., a $ 0,10 el kilo	30.—
	138.—

A Francia Argentina S. A.

400 kilos suela de 1ra., cueros de 20 k. c|u., a $ 1,22 el kilo	488.—
150 kilos escarne de 1ra., cueros de 7 k. c|u. a $ 0,60 el kilo	90.—
	578.—

A Gómez, Hijos y Cía.—

80 metros cuadrados, baqueta negra a cromo 1ra., a $ 5,50 el m.	440.—

A Cía. Argentina de Cemento Portland—

200 bolsas papel 50 k. c|u., cemento portlan "San Martín", a pesos 2,12 cada una	424.—

A Víctor Maggi y Cía.—

1 casco 108 kilos, negro manganeso, a $ 0,65 el kilo	70.20
1 casco 206 kilos amarillo Iggan, a $ 0,25 el kilo	51.50
1 casco 210 kilos colorado óxido, a $ 0,30 el kilo	63.—
	184.70

A De Ranieri Hnos.—

200 maderas con tapa para escobillones piazabal, a $ 0,13 cada una	26.—
500 maderas con tapa para cepillo piso 10, a $ 0,07 cada una	35.—
500 maderas con tapa para cepillo mano 5, a $ 0,06 cada una	30.—
70 kilos piazábal grueso, a $ 0,89 el kilo	62.30
70 kilos trevia mediana, a $ 1,99 el kilo	139.30
1.000 cabos para escoba, a $ 0,067 cada uno	67.—
50 kilos alambre galvanizado N.° 19, a $ 0,39 el kilo	19.50
	379.10

Partida 6

A Carlos Gobetti—

250 gramos apio blanco, en	1.12
5 kilos espinacas de viroflay, a $ 0,75 el kilo	3.75
25 kilos habas de Windsor, a $ 0,80 el kilo	20.—
250 grs. nabos blancos, largos de Vertrus, $ 0,70	0.70
250 grs. nabos chatos, tempranos, $ 0,55	0.55
250 grs. pimiento dulce de calahorra, $ 1,93	1.93
2 kilos rabanitos redondos rosados, a $ 2.— el kilo	4.—
500 grs. remolacha oscura chata Egipto, $ 1,25	1.25
1 kilo repollo quintal de Auverne, $ 6,60	6.60
500 grs. salsifí blanco, en $ 3.—	3.—
2 kilos zanahoria medio larga, Nantesa, a $ 4,40 el kilo	8.80
	51.70

A Blas Piccardi—

	$ m|n.
2 kilos acelgas romanas, a $ 2,20 el kilo	4.40
2 kilos arvejas corno de cabra o tirabec, a $ 0,80 el kilo	1.60
100 kilos orgullo del mercado, a $ 0,60 el kilo	60.—
500 grs. berenjena violeta, medio largo, en $ 6.—	6.—
500 grs. coliflor de Nápoles, temprano, en $ 7.—	7.—
250 grs. pepino medio largo, en $ 1,50	1.50
25 kilos habas de Windsor blancas, a $ 0,80 el kilo	20.—
500 grs. remolacha obscura chata, Egipto, en $ 1,25	1.25
1 kilo tomate pera enana, para conserva, $ 11.—	11.—
500 grs. tomate perfección o similar, en $ 5.—	5.—
500 grs. tomate maravilla del mercado o|s., en $ 5.—	5.—
	122.75

Partida 8

A Copagno Hnos.—

50.000 kilos leña quebracho colorado, en tortas hasta mts. 0,30 de alto, tonelada $ 8.90, s|. w. Alhuampa - Fon	445.—

A The Anglo Argentina General Electric C.°—

6 kilos cinta aisladora negra, a $ 3,60 el kilo	21.60
25 fichas para toma corriente superf. comun., a $ 0,16 cada una	4.—
100 lámparas 40 w. 220 v. tip. ½ w., a $ 0,55 cada una	55.—
	80.60

A Siemens Schukert—

10 cajas acero para llaves embutir, a $ 0,41 cada una	4.10
100 lámparas 75 w. 220 v. Osram Nitra, tipo medio watio, en	113.75
	117.85

Partida 9

A Juan Nachod y Cía.—

4 cajones aceite Penta A 2, a $ 26.— c|u.	104.—
50 kilos grasa consistente, en	21.—
	125.—

A West India Oil Company—

4 cajones aceite Standart Motor Oil a $ 32.— c|u.	128.—

A Agar Cross y Cía. Limit.—

4 cajones aceite tipo invierno apropiado para tractores Dering, a $ 26.— c|u.	104.—

Partida 10

A Balestrini Hnos.—

2.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas, a $ 0,56 c|u.	112.—

A Cía. Argentina Cal-Chaquí—

20.000 kilos cal de Córdoba a granel s|w., a $ 03 el kilo	600.—

Partida 13

A S. A. Morixe Hnos.—

500 kilos triguillo, a $ 0,058 el kilo	29.—
4.000 kilos afrechillo de trigo, a $ 0,047 el kilo	188.—
2.500 kilos semitín o similar, a $ 0,062 el kilo	155.—
	372.—

A Estrabou y Cía.—

50 repasadores de lienzo, a $ 0,38 c|u.	19.—
100 litros flúido acaroína, latas 10 litros, a $ 0,79 el litro	79.—
	98.—

A Tacchi Hnos.—

200 trapos de piso 0.65 x 0.65, a $ 0,395 c|u.	79.—

A L. Yáñez—

10 kilos glicerina, a $ 1,44 el kilo	14.40
1 kilo alcanfor, en	6.99
5 litros aceite de almendras, a 4,90 el litro	24.50
1 kilo benzoato de soda, en $ 6.99	46.99
40 litros alcohol rectificado, a $ 2,59 el litro	103.60
360 vendas Cambrigd, 5 x 5, docena 1,19	35.70
12 piezas gasa hidrófila, a $ 6,89 c|u.	82.68
200 grs. analgesina, en $ 4,76	4.76
200 grs. guayacol, en $ 4,18	4.18
500 grs. salicilato de soda, en $ 4,70	4.70
500 grs. iodo metálico, en $ 26,95	26.95
250 grs. ioduro de potasio, en	10.45
250 grs. teobromina, en	8.70
250 grs. urotropina sinónima, en	3.26
250 grs. tiocol roche, en	26.95
200 grs. gomenol sinónimo, en	5.98
500 grs. subnitrato de bismuto, en	9.90
6 cajas cachets Tic-Tac 0, $ 0,99 c|u.	5.94
6 cajas cachets Tic-Tac 1, a $ 0,99 c|u.	5.94
1 kilo ácido fénico cristalizado, en	4.39
36 frascos goteros vidrios, 30 grs. c|u., a $ 0,19	6.84
	403.74

A Albino Carabelli y Cía.—

3 kilos magnesia calcinada "Erba", a $ 4,40 el kilo	13.20
4 kilos almidón en polvo, a $ 0,60 el kilo	2.40
5 kilos bencina rectificada, a $ 0,90 el kilo	4.50
10 kilos ácido bórico en polvo, a $ 1,05 el kilo	10.50
10 kilos algodón hidrófilo ptes. 500 grs., a $ 1,50 el kilo	15.—
10 kilos sulfato magnesia comercial, a $ 0,28 el kilo	2.80
10 kilos bicarbonato soda comercial, a $ 0,34 el kilo	3.40
10 kilos aceite de ricino, a $ 1,05 el kilo	10.50
10 kilos vaselina líquida, a $ 1.60 el kilo	16.—
10 kilos esencia de trementina, a $ 1,30 el kilo	13.—

	$ m|n.
10 kilos vaselina blanca, a $ 1,65 el kilo	16.50
50 litros agua oxigenada, damaj. 10 litros, a $ 0,42 el litro	21.—
1 kilo salicilato de metilo, en	6.80
500 grs. extracto flúido polígala, en	6.—
500 grs. extracto flúido bálsamo tolú, en	1.70
500 grs. bromuro de potasio, en	2.50
	145.80

A J. M. Van Rossum—

20 kilos harina de lino, a $ 0,19 el kilo	3.80
10 kilos bálsamo tranquilo, a $ 3,68 el kilo	36.80
240 vendas Cambrigd 5 x 10, a $ 0,19 c|u.	45.60
6 piezas lienzo N.° 50, para vendas, a $ 4.90 la pieza	29.40
500 grs. aspirina Bayer patente, en	36.—
30 jabones de bicloruro, a $ 0,15 c|u.	4.50
12 cajas iodo bismutado quinina, 10 ampollas c|u., $ 4,20	50.40
200 grs. piramidón, en	8.30
	214.80

A L. Yáñez—

3 litros alcohol rectificado, a $ 2,59 el litro	7.77
1 kilo vaselina amarilla, en	1.39
150 grs. iodo metálico, en	8.66
	17.84

A Albino Carabelli y Cía.—

50 kilos sulfato de soda comercial, a $ 0,13 el kilo	6.50
2 kilos aceite de recino, a $ 1,20 el kilo	2.40
10 kilos algodón hidróf. ptes. 500 grs., a $ 1,50 el kilo	15.—
100 grs. bicloruro de mercurio, en	1.50
	25.40

Art. 2.° — Imputar el importe de estas adjudicaciones que suman en total la cantidad de nueve mil doscientos cinco pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, ($ 9.205.63 m|n. c|l.), en la forma que seguidamente se detalla:

INCISO 309

Item 1—

Partida 1	3.380.10
Partida 2	252.—
Partida 5	2.330.05
Partida 6	174.45
Partida 8	643.45
Partida 9	357.—
Partida 10	712.—
Partida 13	1.356.58
	9.205.63

Del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase al Patronato Nacional de Menores, para su conocimiento y efectos, y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leop. Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal.

Escuela de Artesanos "Almafuerte". — Aprobando adjudicaciones

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08768. — P. 532|932. — Vistas estas actuaciones relativas a la licitación privada realizada con fecha 21 de Julio de 1932, por el Patronato Nacional de Menores, para la provisión de los artículos de uso y consumo necesarios en la Escuela de Artesanos "Almafuerte", durante los meses de Julio y Agosto del año en curso, y

Considerando:

Que por Resolución Ministerial de fecha 26 de Julio ppdo., se autorizó a la Dirección del Patronato Nacional de Menores, cuando las necesidades lo requieran, a proceder al llamado de licitaciones públicas o privadas;

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente, clasificando los gastos de "indispensables";

Que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad, corresponde ser aprobadas las adjudicaciones propuestas por la Dirección del Patronato Nacional de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Aprobar las adjudicaciones propuestas por la Dirección del Patronato Nacional de Menores, para el suministro de los artículos de uso y consumo necesarios durante los meses de Julio y Agosto del año en curso, a la Escuela de Artesanos "Almafuerte" y en consecuencia, adjudicar a:

Con cargo al Inciso 309, Item 2, Partida 1.

A Antonio Spotorno—

350 kilos de arroz Glacé, 1ra., a $ 0,437 el kilo	152.95
6 cajas azafrán en cápsulas, a $ 4,50 la caja	27.—
200 kilos bacalao, $ 1,05 el kilo	210.—
30 kilos cascarilla de cacao, a $ 0,24 el kilo	7.20
100 kilos café caracolillo Santos CC, a $ 1,20 el kilo	120.—
50 kilos café Brasil, torrado, a $ 1,15	57.50
50 paquetes canela Ceylán, molida, (paq. 15 grs.), $ 0,09	4.50
½ kilo canela Ceylán, en rama, a $ 4,50 el kilo	2.25
50 paquetes canela Ceylán, moilda, (paq. 15 grs)., $ 0.09	4.50
200 kilos dulce de membrillo, a $ 0,38 el kilo	76.—
210 kilos garbanzos del país, a $ 0,42 el kilo	88.20
70 kilos maíz pisado, a $ 0,11 el kilo	7.70
280 kilos porotos manteca, a $ 0,18 el kilo	50.40
140 kilos porotos tapes, a $ 0,085 el kilo	11.90
240 kilos sal gruesa, a $ 0,049 el kilo	11.76
50 kilos sal fina, a $ 0,065 el kilo	3.25
70 kilos sémola de trigo, a $ 0.21 el kilo	14.70
100 tubos vainilla Estragón, a $ 0,38 el tubo	15.20
	927.01

A Francisco A. Spotorno—

	$ m|n.
2 kilos ají molido, a $ 0,80 el kilo	1.60
30 kilos alpiste ventilado, a $ 0,14 el kilo	4.20
150 kilos dulce de batata, a $ 0,45 el kilo	67.50
20 cajas escarbadientes redondos, a $ 0,20 c|u.	4.—
140 kilos porotos caballeros, a $ 0,318 el kilo	44.52
10 kilos pimentón colorado, dulce, a $ 1,18 el kilo	11.80
150 kilos queso rallar Sbrinz, a $ 0,88 el kilo	132.—
15 libras té Ceylán Superior a 1,68 la libra	25.20
240 kilos yerba mate argentina, a $ 0,48 el kilo	115.20
	406.02

A David Z. Campos—

1.400 kilos azúcar blanca, molida, a $ 0,44 el kilo	616.—
210 kilos arvejas partidas, a $ 0,40 el kilo	84.—
200 litros aceite puro de oliva, a $ 1,48 el litro	296.—
30 kilos alimento para pájaros, a $ 0,30 el kilo	9.—
40 kilos fideos cabellos de angel, a $ 0,70 el kilo	28.—
300 tarros grasa óleo Margarina, a $ 0,42 c|u.	126.—
25 tarros levadura Royal, a $ 0,70 c|u.	17.50
2 kilos pimienta blanca, molida. a $ 2,40 el kilo	4.80
70 kilos trigo pisado, a $ 0,20 el kilo	14.—
	1.195.30

A Simón Bamis—

7.700 litros de leche, condiciones Ordenanza, a 0,10 el litro	770.—

A Alvarez y Cía. —

40 kilos manteca, a $ 1,60 el kilo	64.—

Art. 2.° — Imputar el importe de estas adjudicaciones que ascienden en total a la suma de tres mil trescientos sesenta y dos pesos con treinta y tres centavos moneda nacional de curso legal, ($ 3.362.33 m|n. c|l.), al Inciso 309, Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección del Patronato Nacional de Menores, para su conocimiento y efectos, y fecho, archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Leop. Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal.

Escuela de Instrucción Primaria de Chascomús. — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08830. — 303. — 2a. 6|932. — Vistas las precedentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el señor Director de la Escuela Superior de Instrucción Primaria de Chascomús, debidamente autorizado, por una parte, y por la otra la señora Basilia Arista de Sala, por el cual ésta cede en arrendamiento, con destino a la instalación de esa Escuela, la casa situada en la calle Franklin N.° 188, por el alquiler mensual de pesos 25 m|n. (veinticinco pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° de Septiembre de 1932, hasta el 31 de Agosto de 1935.

Art. 2.° — La Dirección de la Escuela desglosará la adjunta factura y la remitirá por separado, formando expediente distinto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, tome nota el encargado de la liquidación de las planillas de la Escuela recurrente; vuelva a la Dirección de la Escuela recurrente, para su conocimiento y notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo de esa Escuela; cumplido, remítase al Ministerio, para los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Patronato Nacional de Menores. — Imputación a cuenta especial

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8842. — 304. — Atento las razones aducidas en el decreto N.° 4829, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 31 de Mayo del corriente año, cuya copia legalizada antecede, y teniendo en cuenta que la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, se encuentra en análoga situación, para abonar los jornales de los obreros que ocupa para la ejecución de los trabajos que le son encomendados, asimismo, como para la adquisición del material destinado a esos trabajos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase las autorizaciones conferidas por decreto número 4829, dado en Acuerdo de Ministros, de fecha 31 de Mayo último, y en consecuencia, autorízase al Patronato Nacional de Menores, para imputar a la cuenta especial "Producido de Talleres de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz", el importe de los jornales de los obreros que ocupe en la ejecución de las obras que le sean encomendadas por reparticiones oficiales o particulares, a aquella Colonia, debiendo solicitarse, periódicamente y a medida de su necesidad, del Ministerio del ramo, las sumas necesarias para el pago de esos jornales y el de las adquisiciones, no mayores de cien pesos moneda nacional legal, de conformidad a las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Manuel de Iriondo. — M. R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Antonio de Tomaso. — P. S. Casal.

Subvención escolar a la Provincia de La Rioja

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08844. — 305. — Exp. 299-C-932. — Visto; atento lo manifestado por el Consejo Nacional de Educación al considerar la gestión que ante el mismo iniciara el Gobierno de la Provincia de La Rioja, para que se gire, con carácter de anticipo, el importe de la subvención nacional correspondiente al 5.° y 6.° bimestre del año 1931 y el del 1.° del corriente año, de 1932, teniendo en cuenta las razones aducidas por ese Gobierno y considerando la situación del magisterio de aquella Provincia al no percibir sus haberes, por circunstancias meramente administrativas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, por esta vez, para que disponga se gire, con carácter de anticipo, al Gobierno de la Provincia de La Rioja, el importe de la subvención nacional, correspondientes al 5.° y 6.° bimestre del año ppdo., de 1931 y el del 1.° del año en curso, de 1932, sin previa

rendición de cuenta de los importes que en tal concepto le hubieren sido girados con anterioridad.

Art. 2.° — Solicítese del Gobierno de la Provincia de La Rioja, se sirva disponer lo pertinente a fin de qué se proceda a regularizar las rendiciones de cuentas de los fondos a que se refiere el presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese, con sus antecedentes, en el Consejo Nacional de Educación.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando acta-convenio relativas a ejecución y supresión de obras en el Hospital Militar Central.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08782. — 3294. — Visto este expediente (H. 3396|30, corresponde 65, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta-convenio" que ha suscrito con los señores empresarios Bernasconi, Sendon y Cía., adjudicatarios de la "instalación de calefacción", en el pabellón de Jefes del Hospital Militar Central, (contrato de fecha 3 de Septiembre de 1931, aprobado por Decreto de fecha 21 del mismo mes y año, B. M. nmero 8883, y "acta-convenio", aprobada por Decreto de fecha 29 de Diciembre de 1931, B. M. número 9863), referente a la ejecución de diversos trabajos de reparo y modificaciones de la instalación de calefacción, en el mencionado pabellón; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta-convenio", suscrita con fecha 16 de Agosto de 1932, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores empresarios Bernasconi, Sendon y Cía., referente a la ejecución de diversos trabajos de reparo y modificaciones de la instalación de calefacción, en el pabellón de Jefes del Hospital Militar Central.

Art. 2.° — La suma de ($ 7.505.11 (siete mil quinientos cinco pesos con once centavos moneda nacional), precio único y global, por "ajuste alzado", conenida para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 288.59 m|n. (doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía originada por el presente Decreto, forma la cantidad de $ 7.793,70 m|n. (siete mil setecientos noventa y tres pesos con setenta centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 288.59 m|n. (doscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 43.28 m|n. (cuarenta y tres pesos con veintiocho centavos moneda nacional), (15 por ciento) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 331.87 m|n. (trescientos treinta y un pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional), fondos procedentes del Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 7 del Presupuesto de 1928, se imputará a la correspondiente partida del inciso 7.°, ítem 2, del Anexo L, del Presupuesto en vigor en 1932.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando acta-convenio relativas a ejecución y supresión de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en Santa Fe.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08781. — 3295. — Visto este expediente (I. 580|23, corresponde 6977, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta-convenio", que ha suscrito con el señor empresario Carlos Cattáneo, adjudicatario de la "provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles para tropa del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, (contrato de fecha 18 de Noviembre de 1926, aprobado por Decreto de fecha 7 de Diciembre del mismo año, B. M. número 7517, y "acta de liquidación de contrato", aprobada por Decreto de fecha 3 de Noviembre de 1930, B. M. número 8624), referente a la supresión del azulejado de los muros, en correspondencia de las vidrieras metálicas de las mencionadas cuadras para tropa, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta-convenio", suscrita el 12 de Agosto de 1932, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario Carlos Cattáneo, referente a la supresión del azulejado de los muros en correspondencia de las vidrieras metálicas de las dos cuadras dobles para tropa, del Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2.° — La suma de $ 4.821,83 m|n. (catorce mil ochocientos veintiún pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional), importe de la liquidación del contrato de referencia, aprobada por el Decreto de fecha 3 de Noviembre de 1930 (B. M. número 8624), queda ahora reducida a la suma de $ 14.506.50 m|n. (catorce mil quinientos seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional), por deducción de la cantidad de $ 315,33 m|n. (trescientos quince pesos con treinta y tres centavos moneda nacional), que es el importe de la economía originada por el presente Decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08779. — 3296. — Vista la propuesta formulada por el Director General del Personal, expediente Reservado M. 2036|932, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, para integrar el período de Ley que vence el 31 de Marzo de 1935, al señor Coronel de Infantería don José Morales Bustamante, Inspector de Infantería, en la vacante producida por el retiro del señor Coronel don Eduardo Weiss.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08826. — 3297. — Visto el expediente P. 15.454|932 (D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de Juez de Instrucción Militar de la 3.ª División de Ejército, al Teniente 1.° (R. A.) don Manuel A. Portela (C. 1883, M. 0.182.111, D. M. número 2).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Renuncia

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08780. — 3298. — Visto el presente expediente (letra B. número 13.873|32, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina —

RESUELVE:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia: En el Instituto Geográfico Militar: (inciso 10, ítem 1), del Auxiliar Principal Contador, Emilio B. Bottini, C. 1896, M. 306.893, D. M. número 3, con anterioridad al 19 de Julio próximo pasado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Alta de cadetes becados en el Colegio Militar

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08776. — 3299. — Visto el presente expediente C. 15.253 D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Dénse de alta en el Colegio Militar, en la categoría de becados, a los cadetes Enrique V. Mosso, Clase 1913, Matrícula 1.488.807, Distrito Militar 68 y Jorge M. Osinde, Clase 1912, Matrícula 1.043.259, Distrito Militar 15, del 2.° año de estudios, de conformidad con lo determinado en el número 9 del Reglamento del Colegio Militar (R. R. M. 40).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08777. — 3300. — Visto el expediente F. 14.834|932, (D. G. P.), lo establecido en el Dto. dictado en Acuerdo General de Ministros de fecha 4 de Julio del corriente año, inserto en el Boletín Militar, número 9112, 1.ª Parte, y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos años de licencia, para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a la pensionista militar señorita Carola Fernández Brune, debiendo nombrar un apoderado para que perciba su pensión en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Rectificando un decreto de pensión

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08778. — 3301. — Visto el expediente D. 27.205|931 (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto de fecha 24 de Junio de 1932, inserto en el Boletín Militar número 9103, 1.ª Parte, por el que se acordó pensión militar a la señora Aurelia Camacho de Díaz, y a sus hijos, Aurelia Agustina, Delia, Emma Esther, Sara Lola y Alfredo Enrique Díaz, debiéndosele liquidar la pensión mensual de ($ 99.90) noventa y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional, en lugar de ($ 99.99) noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, que dicho Decreto les acuerda.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Imposición de penas

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

08678. — 3302. — Vistas las constancias de estos sumarios e informaciones, de las que resulta:

1°. Que los soldados Ernesto Enrique Humsinger (C. 1908, D. M. 30, M. número 1.826.010), del Regimiento de Caballería número 6 (Expte. H. número 11.89|932, "Cde. 1", D. G. P.), (H. número 288|929, "Cde. 6", IV División, D. G. P.), y Manuel Antonio Ríos (C. 1909, D. M. 68, M. número 814.879), del Regimiento de Infantería número 7 (Expte. R. número 1608|932, "Cde. 1", D. G. P.), (R. número 1199|930, "Cde. 2", IV División, D. G. P.), han cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2);

2°. Que los soldados Armando Luis Rodríguez, (C. 1911, D. M. 3, M. número 361.632), de la Base Aérea Militar "El Palomar", (Expte. R. número 14.071|932, D. G. P.), (R. número 1040|932, IV División, D. G. P.); Francisco Bedmar, (C. 1908, D. M. 19, M. número 1.074.047), del Regimiento de Infantería número 7, (Expte. B. número 13.754|932, D. G. P.), (B. número 1003|932, IV División, D. G. P.); Roque Alberto Bonaldi, (C. 1911, D. M. 36, M. número 2.368.639), del III Batallón de Comunicaciones (Expte. B. número 13.742|932, D. G. P.), (B. número 1002|932, IV División, D. G. P.), y corneta voluntario Julio Valencia (C. 1909, D. M. 68, M. número 3.924.740), del Regimiento de Infantería número 19 (Expte. V. número 13.679|932, D. G. P.), (V. número 997|932, IV División, D. G. P.), han cometido deserción simple, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, y 710, del citado Código;

3°. Que el soldado Humberto Senterio Blanco (C. 1911, D. M. 32, M. número 2.051.802), del III Batallón de Comunicaciones (Expte. B. número 9661|932, D. G. P.), (B. número 680|932, IV División, D. G. P.), ha cometido deserción y deserción simple, con presentación voluntaria dentro de los diez días la primera, y aprehendido dentro de los diez días la segunda, faltas previstas y penadas por los artículos 704, inciso 1.° y 707 y 704, inciso 1.° y 710 del referido Código, respectivamente;

4°. Que los soldados Genaro Ataliva Rodríguez (C. 1911, D. M. 58, M. número 3.662.685), del Regimiento de Infantería número 19 (Expte. A. número 12.097|932, D. G. P.), (R. número 882|932, IV División, D. G. P.); Francisco Liporase (C. 1911, D. M. 15, M. número 1.037.566), del Regimiento de Infantería Montada número 8 (Expte. L. número 14.020|932, D. G. P.), (L. número 1031|932, IV División, D. G. P.), y José Cejas (C. 1911, D. M. 16,2, M. 854.502), del Regimiento de Infantería número 2, "General Balcarce", (Expte. C. número 14.045|932, D. G. P.), (C. número 1035|932, IV División, D. G. P.), han cometido deserción, con presentación voluntaria dentro de los diez días de consumada, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707 del ya mencionado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al número 340 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2);

A los soldados Ernesto Enrique Humsinger y Manuel Antonio Ríos, doce meses de confinamiento en el Regimiento de Gendarmería, debiendo integrar servicio de acuerdo al artículo 544 del citado Código, y dejarse sin efecto los castigos impuestos por sus anteriores deserciones (BB. MM. números 9013 y 8862, 1.ª Parte, respectivamente).

Al soldado Armando Luis Rodríguez, 25 días de calabozo y trece meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

A los soldados Francisco Bedmar y Roque Alberto Bonaldi, 20 días de calabozo y nueve meses de recargo de servicio en las Unidades a que pertenecen.

Al soldado corneta voluntario Julio Valencia, 20 días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Humberto Senterio Blanco, 10 días de calabozo y ciento setenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Genaro Ataliva Rodríguez, setenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Francisco Liporase, cuarenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado José Cejas, diez días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Artículo 2. — La Dirección General de Administración, devolverá a los causantes los sueldos que les hayan sido retenidos, y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído, y a los soldados Ernesto Enrique Humsinger, Manuel Antonio Ríos, Armando Luis Rodríguez, Roque Alberto Bonaldi y Humberto Senterio Blanco, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos, (número 341 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División, de la Dirección General del Personal, y archívense estos sumarios e informaciones en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1932.

3303

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Inspector de Infantería, al Coronel don Julio C. Costa, Comandante de Infantería de la 1.ª División de Ejército.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1932.

3304.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Comandante del Destacamento de Montaña "Norte", al Teniente Coronel don Abel Miranda, del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia Militar. — Sentencia

3305. — Vista esta causa instruída al soldado Francisco Serrano (Clase 1911, D. M. 3. M. 361.507), argentino, soltero, de 20 años de edad, perteneciente al Regimiento número 2 de Artillería Montada, acusado de haber cometido "delito que afecta el servicio", y actualmente en prisión preventiva atenuada en el Cuartel del Regimiento número 3 de Infantería,

El Consejo Supremo de Guerra y Marina—

Falla:

Reformando en la parte que ha sido materia del recurso, la sentencia recurrida, y condenando al soldado Francisco Serrano (C. 1911, D. M. 3. Matrícula 361.507), perteneciennte al Regimiento número 2 de Artillería Montada, por haber cometido el delito de abandono del puesto de imaginaria, con las agravantes de deserción, calificada y abandono de prendas del vestuario, a la pena de ocho meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 530, 676, 704, 711, inciso 5.°, 712, inciso 3.°, 769 y 574 del Código de Justicia Militar, declarándosele perdidos todos los derechos que tuviere contra el Estado en su calidad de individuo del Ejército, de conformidad con lo establecido por el artículo 708 del mismo Código; abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva y debiendo reintegrar el tiempo de servicio que le falte, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 578 y 531 del Código de Justicia Militar;

Notifíquese, comuníquese al Ministerio de Guerra a los efectos de Ley y archívese. — Capital Federal, Agosto 19 de 1932. — Firmados: R. Jones, Teniente General, Presidente. — D. Rojas Torres, Vicealmirante, Vocal. — G. Aranzadi, General de División, Vocal. — Enrique G. Fliess, Contraalmirante, Vocal. — Luis Bruce, General de Brigada, Vocal. — Miguel Cané, Vocal letrado. — C. Rodríguez Egaña, Vocal letrado. — Ante mí: Martín Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario. — Es copia fiel del original de los autos. — Capital Federal, Agosto 19 de 1932. — M. Castro Biedma, Teniente Coronel, Secretario, — V°. B.°: Jones, Teniente General, Presidente.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

08615. — 3305. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa S. N.° 9610|932, "Cde. 1", D. G. P.), (S. número 664|932, "Cde. 1", IV División, D. G. P.), seguida al soldado Francisco Serrano (C. 1911, D. M. 3, M 361.507), perteneciente al Regimiento de Artillería Montada número 2 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y número 251, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente (número 255, inciso a), 2.° de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a), en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36). — Se derogan las rectificaciones 6, 7 y 8, que establecen el uso de la placa de identidad para tropa.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08845. — 3306. — Habiendo demostrado la práctica que no es conveniente el uso de la placa de identidad para tropa, a que se refiere el número 109 del Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36), evidenciado por el número de las que se han extraviado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Deróganse los Decretos de fechas 18 de Septiembre y 14 de Diciembre de 1931, insertos en los Boletines Militares Nros. 2610 y 2637, 2.ª parte, respectivamente (Rectificaciones 6, 7 y 8 al Reglamento de Servicio en Guarnición, R. R. M. 36), por los que se reglamenta el uso de la placa de identidad para tropa, debiendo las Reparticiones, Unidades e Institutos devolver las que posean a la Dirección General de Administración.

Art. 2.° — El señor Inspector General del Ejército, propondrá el nuevo documento de identidad, que reemplazará la placa actualmente en uso, debiendo utilizarse mientras tanto la numeración del sable, bayoneta, machete, etc., según sea el arma a que pertenezca, para identificar al personal de tropa.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, comuníquese y pase a la Inspección General del Ejército a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Autorizando al doctor Juan José Nagera a gestionar los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.

8438. — 733. — Expediente 8317 1932. — Atento a que la renuncia del oficial 2.°, de la Dirección de Minas y Geología, doctor Juan José Nágera, fué aceptada por decreto del 20 de Abril próximo pasado, en virtud de encontrarse dentro del término establecido para acogerse a los beneficios de la jubilación, requisito que no se ha establecido en el decreto de referencia; y con el fin de regularizar la situación del mencionado empleado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 20 de Abril próximo pasado, por el cual se aceptó la renuncia del oficial 2.°, de la Dirección de Minas, y Geología, doctor Juan José Nágera, debiendo considerarse en cambio su retiro como una cesación de servicios, autorizándosele al mismo tiempo a gestionar los beneficios de la Ley 4349, a cuyo efecto no le alcanza la prohibición que establece el Acuerdo General de Ministros de 22 de Febrero del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — P. S. Casal. — Manuel A. Rodríguez. — Antonio de Tomaso. — Manuel M. de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Alberto Hueyo.

Estableciendo la forma en que deberá atenderse el despacho de las distintas dependencias del Ministerio en caso de ausencia de los Jefes titulares.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932.

7976. — 734. — Expte. 8243|1932| — Siendo necesario establecer la forma en que deberá atenderse el despacho de las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura, cuando no pueda serlo por los Jefes titulares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En los casos de ausencia o no concurrencia a su despacho, los jefes titulares de las distintas dependencias del Departamento de Agricultura, cuando la intervención de los mismos, sea requerida de inmediato por razones de servicio, serán reemplazados en sus funciones, en la siguiente forma: el Subsecretario, por el Oficial Mayor del Ministerio; el Director de Economía Rural y Estadística, por el Subdirector; el Director de Agricultura por el Secretario General; el Director de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, por el Jefe del Laboratorio de Fitopatología; el Director de Ganadería, por el Secretario General, con funciones de Subdirector; el Director de Comercio e Industria, por el Jefe de la Sección Contralor Comercial e Industrial; el Director del Registro de Créditos Prendarios, por el Subdirector; el Director de Administración, por el Secretario de la 1.ª División, Secretaría; el Director de Enseñanza Agrícola, por el Sub director; el Director de Meteorología, Geofísica e Hdrilogía, por el Vicedirector (Director Interino), y estando éste en funciones de Director, por el Jefe de División, Técnico, de la División Hidrología; el Director de Minas y Geología, por el Jefe del servicio Geológico; el Director de Patentes y Marcas, por el secretario de la Sección Marcas; el Director de Tierras, por el jefe de Asesoría Técnica y Geodesia y por el Inspector General de la División Inspección General; el Director de Inmigración, por el Secretario General.

Art. 2.° — Los funcionarios que actúen en las circunstancias previstas en el artículo anterior, precederán sus firmas con las iniciales P. A., indicación de que suscriben por ausencia del titular.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Ministerio de Obras Públicas

Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversas pensionistas ferroviarias.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932.

08796. — 2415. — Expte. 15.231 —M-1932 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversas pensionistas ferroviarias, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que las recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes números 11.586 y 11.603,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a las siguientes pensionistas ferroviarias:

A doña Rosa A. M. Minggio de Mazzía, por dos años.

A doña María Castroagudin de Guimarey y doña María Guimarey, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Carmen González de Olmeda, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Luicía Sili de Jonescu y sus hijos Agustín y Gastón Jonescu, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Rosalía Teresa Sclavi de Vette, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña María Juana Berthaumier de Renier, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Alicia Jeanes Everard de Arundell, por dos años.

A doña Isabel B. Butcher de Potton y sus hijas Florencia M., Elisa M. y Anita R. Potton, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Edith Fisher de Fairclough, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña Edith Sarah Clark de Smith y su hija Marjorie Smith, por dos años, en concepto de prórroga.

A doña María Elizabeth Stephens do Perkin, por dos años.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 16 de la Ley número 11.586, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Ferrocarriles. — Suspensión provisoria y aprobación de tarifas especiales.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

08130. — 2416. — Exptes. 17516 -F- y 17517 -F- 1932. — Visto que las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino y Sud se presentan manifestando que su situación económica actual no les permite mantener las rebajas establecidas para el transporte de haciendas para invernadas, según sus tarifas especiales B. 62 B. y C. 26|1 respectivamente, que acuerdan una disminución de 20 por ciento para haciendas despachadas de estación Mataderos al interior y de 40 por ciento para las que se trasladen de un campo a otro en tráfico local o común y proponen sustituir esas tarifas por otras que importarían una rebaja uniforme de 20 por ciento, limitada en el tráfico común, a los transportes de animales que retornen por sus líneas y solamente en el flete del primer transporte;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta;

Que si bien la situación de que se ha hecho mérito, obliga a las empresas a eliminar las fuertes rebajas que acuerdan a los transportes de que se trata, estima que no es posible aceptar la caducidad de las tarifas especiales que actualmente los rigen, por lo cual y a fin

de llegar a un tratamiento uniforme en todas las empresas para un mismo tráfico, aconseja suspender su aplicación por un plazo de seis meses y aprobar las tarifas proyectadas por las recurrentes, para regir durante ese intervalo;

Que, asimismo, estima que ese plazo podría ser prorrogado mientras dure la actual situación económica de las empresas y si cuando se haya vuelto a la normalidad, las recurrentes insisten en mantener las nuevas tarifas, habría llegado el momento de fijar las compensaciones establecidas por el decreto de 7 de Octubre de 1930, vale decir, que el importe de las reducciones eliminadas se distribuya entre los rubros más necesitados de rebajas;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En sustitución de las tarifas especiales números B. 62 B. y C. 26|1, de los Ferrocarriles Central Argentino y Sud respectivamente, cuya aplicación quedará suspendida por un término de 6 (seis) meses, y por igual período, apruébase las tarifas números B. 62 C. y C. 26|2.

Art. 2.° — Lo dispuesto en el artículo anterior se hará efectivo un mes después de la fecha en que las empresas hayan publicado el aviso correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Ferrocarriles. — Reincorporando a don Ernesto Bastos en el puesto de Auxiliar 6.°.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08915. — 2417. — Expte. 19.198 —O-1932. — Habiendo quedado cesante en el reajuste del personal efectuado en la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Obras Públicas, don Ernesto Bastos, que desempeñaba las tareas de Auxiliar 6.° (Encargado del coche presidencial);

Teniendo en cuenta que al presente son necesarios sus servicios y que en el presupuesto aprobado para la expresada Repartición, por decreto de fecha 3 de Agosto próximo pasado, se halla incluído un puesto de la categoría del que ocupaba el ex empleado de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reincorpórase en la Dirección General de Ferrocarriles del expresado Departamento, a contar desde la fecha del presente decreto, como Auxiliar 6.°, con el sueldo mensual de ($ 250,00 m|n.) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 1, al ex empleado de la misma repartición, don Ernesto Bastos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO. —M. R. Alvarado. — **Antonio de Tomaso. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — P. S. Casal.**

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de distintas obras en la Capital Federal.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

08748. — 2418. — Exptes. 535 —C— y 17.592 —A— 1932. — Visto los adjuntos proyectos y presupuestos que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, relativos a la ejecución de distintas obras en la Capital Federal; y

De conformidad con lo informado en cada caso por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuestos relativos a la ejecución de las obras que a continuación se detalla y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, proceda a llevarlas a cabo administrativamente con imputación del gasto, en la forma que en cada caso se indica:

Expte. 535 —C— 1931. — Cárcel de Encausados. Ampliación de los locutorios para primarios, pesos 4.389,39 moneda nacional.

El importe de ($ 4.389,39 m|n.) cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, del Presupuesto de 1932, pesos 2.561,63 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 16, del Presupuesto de 1932, pesos 1.777,76 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 17, del Presupuesto de 1932, pesos 50,00 moneda nacional.

Expte. 17.592 —A— 1932. — Edificio Lima número 287: Oficinas Centrales de la D. G. de Arquitectura. Conservación, instalación electromecánica de madera y muebles durante el 2do. semestre del año 1932, pesos 4.069,80 moneda nacional.

El importe de ($ 4.069,80 m|n.) cuatro mil sesenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, se imputará:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, del Presupuesto de 1932, pesos 3.754,80 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 16 del Presupuesto de 1932, pesos 315,00 moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitetura. — Dejando sin efecto el decreto de fecha 12 de Abril ppdo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

08803. — 2419. — Expediente número 6603-A-1932. — Visto que la Dirección General de Arquitetura solicita, en razón del tiempo transcurrido desde la fecha de realización de las licitaciones privadas números 772 a 775-L, para la provisión de materiales varios con destinos a las obras de la Aduana de la Plata, cuyos remates fueron aprobados por decreto de fecha 12 de Abril ppdo. se dejen sin efecto por no serle ya necesarios los citados materiales; y

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto fecha 12 de Abril ppdo. en la parte relativa a la adjudicación de los materiales de que se trata correspondientes a las licitaciones privadas antes referidas.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitetura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitetura. — Reconociendo a don Ramón V. Alcorta, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante por razones de economía

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

8868. — 2420. — Expediente número 11.648-A-1932. — Visto este expediente por el que ex empleado don Ramón V. Alcorta, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219, se le abone un mes de sueldo en razón de haber sido declarado cesante por decreto de fecha 31 de Marzo último, por razones de economía; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Ramón V. Alcorta el derecho de la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.00 m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 7.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitetura. — Reconociendo a don Luis B. Contreras el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

8815. — 2421. — Expediente número 12.814-A-1932. — Visto este expediente por el que ex empleado don Luis E. Contreras, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2.219, se le abone un mes de sueldo en razón de haber sido declarado cesante por decreto de fecha 30 de Marzo último, por razones de economía; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación en el expediente número 313-L-1931, donde se establece lo procedencia del pago que se solicita,

Artículo 1.° — Reconócese a don Luis E. Contreras el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275.00 m|n.) que tenía asignado como Auxiliar 5.° de la Dirección General de Arquitetura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitetura. — Reconociendo a don Luis Pelenosky, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

8802. — 2422. — Expediente número 15.417-P-1932. — Visto este expediente por el que el ex empleado don Luis Pelenosky, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219, se le abone un mes de sueldo en razón de haber sido declarado cesante por decreto de fecha 23 de Junio último, por razones de economía; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Luis Penelosky el derecho de la percepción de un mes de sueldo, importe de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325.00 m|n.), que tenía asignado como Auxiliar 3.° de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Reconociendo a don Gerónimo F. Piazze, el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

8810. — 2423. — Expediente número 15.418-P-1932. — Visto este expediente por el que el ex empleado don Gerónimo F. Piazze, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 2.219, se le abone un mes de sueldo en razón de haber sido declarado cesante por decreto de fecha 23 de Junio último, por razones de economía; y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación en el expediente número 313-L-1931, donde se establece la procedencia del pago que se solicita,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Gerónimo F. Piazze el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210.00 m|n.), que tenía asignado como Auxiliar 9.° de la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, los recursos necesarios para su pago.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Arquitectura. — Obras en el Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

08750. — 2424. — Expediente 16.204-H-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 307.11 m|n. relativo a la construcción de una mampara, mostrador y tabique en los locales que, en la Casa de Gobierno, ocupa la Sección Contabilidad de la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda;

Teniendo en cuenta el escaso monto del presupuesto acompañado y el carácter de urgente con que se requieren estos trabajos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de trescientos siete pesos con once centavos moneda nacional de ($ 307.11 m|n.) relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto citado en el artículo anterior se imputará en la siguiente forma:

$ 200.01 m|n. Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 Presupuesto vigente $ 107.10 m|n. Anexo I., inciso 8, ítem 2, partida 16 Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de P. y Caminos. — Reconociendo al contratista Luis Tomassetti el precio de 2.30 m|n. el m3. por movimiento de tierra.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.
08753. — 2425. — Expediente 2756 V-1926. — Vistas estas actuaciones; y
Resultando:
Que por decreto de 10 de Febrero de 1930 se adjudicó al contratista Luis Tomassetti la ejecución de las obras del camino del Morro a San José del Morro, La Guardía y La Esquina, zona del F. C. B. A. Pacífico, en la Provincia de San Luis;
Que al ejecutarse el replanteo, el empresario objetó la operación por considerar que la obra a ejecutar con cargo al ítem 11 (Desmontes tierra cuarta categoría) no correspondía a dicha clasificación, exigiendo, en consecuencia, un aumento de precio en concordancia con la verdadera categoría del volumen a mover;
Que en vista de ello, la Seccional 14 adoptó un temperamento conciliatorio proponiendo al empresario que solicitaría de la Superioridad una mejora de precio;
Que durante la ejecución de la obras, por requerirlo así, se convino con el empresario la inclusión de un nuevo ítem 23, relativo a la extracción de piedras del camino, fijándose en $ 4.00 m|n. el m3.;
Que para la total terminación de las obras se emplearon 173 días más que lo establecido en el contrato, y que el contratista solicita le sean justificados en razón de que ello obedece a la demora en arribar a una solución definitiva con la Seccional sobre los nuevos precios, y también en razón del atraso con que la Administración le remitió el cemento y los caños necesarios; y

CONSIDERANDO:
Que según se desprende de las informaciones producidas, le asiste al mencionado contratista el derecho que invoca con respecto al aumento de precios para el ítem 11, por lo que procede el reconocimiento de ese aumento en la forma que indica la Dirección General de Puentes y Caminos;
Que en cuanto a la justificación de mora, solicitada por el empresario, también, es procedente dado los numerosos obstáculos que tuvo que salvar durante la ejecución de las obras;
Que es necesario recordar a la Dirección General de Puentes y Caminos que las incidencias de esas naturaleza, y máxime cuando se trata de alteración valor en los items contratados o de la fijación de otros nuevos, debe someterlas invariablemente y de inmediato a consideración de la Superioridad con la solución que estime conveniente para resolverla, toda vez que el hecho de convenir y autorizar la ejecución de trabajos de un nuevo ítem, sin la anuencia de la Superioridad, implica arrogarse facultades privativas de ésta;
Por tanto y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Atículo 1.° — Reconócese al contratista don Luis Tomassetti, a los efectos de la liquidación respectiva, el precio unitario de dos pesos con treinta centavos ($ 2,30 m|n.) moneda nacional, el m3. por los movimientos de tierra del ítem 11 "Desmontes tierra cuarta categoría" y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a extender el respectivo certificado liquidando la diferencia de $ 1.40 m|n. por los 2.775.310 m3. a que asciende el cubaje movido. Apruébase asimismo el nuevo ítem 23, cuyo precio unitario es de cuatro pesos ($ 4.00 m|n moneda nacional.—
Art. 2.° — Justifícase sin cargo la demora en que ha incurrido el contratista don Luis Tomassetti, en la terminación de las obras de que se trata.
Art. 3.° — El mayor gasto que resulte del aumento de precio, como también del nuevo ítem 23, y el mayor costo de inspección se imputará a los fondos de la Ley 5315;
Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos, la que deberá tener en cuenta lo manifestado en l último considerando del presente decreto.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de P. y Caminos. — Dejando sin efecto el decreto de fecha Abril 4 último

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08807. — 2426. — Expediente 6.464-P-1932. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta què al remitir la orden de entrega número 12.201 a la casa Albín Hnos. y Giallorenzi para la provisión de 300 chapas de zinc por la suma de $ 1.050 m|n. de acuerdo con lo autorizado por decreto de fecha 4 de Abril último, la citada firma la devuelve expresando no serle posible dar cumplimiento a la misma en razón del aumento de precio que ha experimentado dicho material, atento que su cotización data del 12 de Enero ppdo.; y
Teniendo en cuenta que ya no es necesiro el material de la referencia en las obras del camino de Alemania a Cafayate tramo Km. 29 al Km. 75 para los cuales había sido destinado;
De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 4 de Abril último.
Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Puentes y Caminos — Declarando de legítimo abono la suma de $ 214.05 m|n. correspondiente a haberes devengados y no percibidos por don Antonio Tejero

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
8797. — 2427. — Expediente número 6.733-P-1932. — Vistas estas actuaciones por las que el obrero de la Dirección General de Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Tejero, solicita la efectividad de los haberes devengados y no percibidos correspondiente al mes de Diciembre de 1930;
Atento lo informado a fojas 12 por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta que en la actualidad no existen fondos para atender el pago de los haberes de que se trata por cuanto corresponden a ejercicio vencido, por cuya causa procede solicitar un crédito especial al H. Congreso, como lo establece el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Junio de 1908,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la suma de doscientos catorce pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 214.05 m|n.) correspondientes a los haberes devengados y no percibidos por el obrero de la Dirección General de Puentes y Caminos, don Antonio Tejero.
Art. 2.° — Previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad, pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente, conforme lo determina el Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de P. y Caminos. — Obras en el puente sobre el río Yuquerí Grande en el camino de Concordia a Colonia Yeruá (E. Ríos)

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08800. — 2428. — Expediente 8635-P-1932. — Visto estas actuaciones; y
Resultando:
Que por decreto de 27 de Abril último, se aprobó un presupuesto de $ 10.000.00 m|n. para la ejecución de obras de emergencia en el puente sobre el río Yuquerí Grande, en el camino de Concordia a Colonia Yeruá en la Provincia de Entre Ríos;
Que si bien con la realización de esos trabajos se evita la interrupción del tráfico entre la ciudad de Concordia y la importante zona de chacras y quintas que la surten, ellos no son suficientes para asegurar la estabilidad del referido puente y evitar así el constante peligro de destrucción que puede causarle una nueva crecida del río, debido a la poca luz que actualmente tiene;
Que en consecuencia, como lo manifiesta la Dirección General de Puentes y Caminos, es de urgente necesidad construir con carácter definitivo, las obras de ampliación y consolidación del mismo, no previstas anteriormente por carencia de fondos y para las cuales, ha preparado actualmente el proyecto y presupuesto de $ 255.000.00 m|n. que acompaña a fs. 44 a 133;
Que con destino a tales trabajos, sólo se dispone de la suma de $ 70.000.00 m|n. asignada en el presupuesto de gastos para el año en curso, de la cual, hay que deducir la de $ 10.000.00 m|n. que se autorizó a invertir en las precitadas obras de emergencia;
Que en tal virtud, nada obsta para que, como se aconseja, se autorice a licitar públicamente la ejecución de las obras hasta la concurrencia del crédito de $ 60.000.00 m|n. disponible, como así también, para que la Dirección General de Puentes y Caminos incluya en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1933, el saldo faltante de $ 195.000.00 m|n.;
Por lo expuesto y de conformidad con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad;
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000.00 m|n.) moneda nacional, relativo a las obras del puente de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, en base a la documentación acompañada que también se aprueba, licite públicamente, ad-referéndum del P. E., la ejecución de los trabajos respectivos hasta la concurrencia del crédito disponible de sesenta mil pesos ($ 60.000.00 m|n.) moneda nacional.
Art. 2.° — El importe del referido gasto se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta en la forma que corresponda.
Art. 3.° — Autorízase asimismo a la Dirección técnica premencionada, para que incluya en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1933, el importe de $ 195.000.00 m|n., saldo faltante para cubrir el total del presupuesto que se aprueba.
Art. 4.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de P. y Caminos. — Modificando el decreto de fecha 16 de Mayo y 18 de Noviembre de 1931

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.
08794. — 2429. — Expediente 26571-P-1931. — Visto que por decretos de 19 de Febrero, 26 de Mayo y 18 de Noviembre de 1931, se autorizó a invertir las sumas de $ 2.128.00; 3.536.00 y 3.725.90 m|n. respectivamente, con destino a la adquisición de uniformes y botines para el personal de servicio de la Dirección General de Puentes y Caminos;
Teniendo en cuenta:
Que para la provisión de que se trata sólo se ha previsto en el presupuesto de gastos de 1931, una partida de $ 5.500.00 m|n.;
Que en consecuencia, dicho importe ha sido excedido en $ m|n. 3.889.90, correspondiendo, a fin de normalizar esta situación, imputar dicha suma en la forma aconsejada por la repartición técnica; y
De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Modifícase los decretos de 26 de Mayo y 18 de Noviembre de 1931 en la parte relativa a la imputación del gasto autorizado por el concepto expuesto, disponiendo que el 1|3 de $ 3.536.00 m|n. correspondiente al primero de dichos decretos o sea la suma de $ 1.176.67 m|n. y el 1|3 de la de $ 3.725.90 m|n. correspondiente al segundo o sean $ 1.241.96 m|n., se carguen a los fondos de la Ley 5315 y la cantidad de $ 1.469.27 m|n. que resulta sobre lo asignado en el presupuesto de gastos de 1931, a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.
Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Puentes y Caminos y vuelva a la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad, la que queda facultada para abonar, previa liquidación, la factura adjunta de $ 3.725.90 m|n. a la casa Roveda, con imputación a los fondos de la Ley 5315 y los del sobreprecio de venta de la nafta.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de P. y Caminos. — Adquisición de material con destino a obras que la misma lleva a cabo

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.
08752. — 2430. — Expediente 18.55 y 18.556-P-1932. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Puentesy Caminos ha realizado a fin de adquirir acero con destino a obras que la misma lleva a cabo; y
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;
De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad,
El Presidente de la Nación Argentina, en
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión del artículo de que se trata a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Expediente 18.555-P-1932.
Camino de acceso al Puerto de San Pedro.
Prov. 500 barras de acero dulce a la firma Castellium y Cía. por . . 800.—
Expediente 18.556-P-1932.
Camino de la Rioja a Aimogasta.
Prov. 500 kg. de acero exagonal a la firma Aceros Roechling Buderus por . . . . $ m|n. — 249.—
Art. 2.° — El importe total de ($ 1.049 m|n.) un mil cuarenta y nueve pesos moneda nacional se imputará a los fondos provenientes del sobreprecio de venta de la nafta.
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de Vialidad y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Puentes y Caminos, debiendo la primera de las Reparticiones citadas abonar las respectivas facturas una vez recibidos los artículos de que se trata y producida la documentación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

Oficinas Químicas Nacionales. — Clasificación de bebidas con furfurol

Expte. 1994-P-932. — Visto que los interesados se presentan solicitando rectificación de la clasificación aplicada por la Oficina de la Capital al análisis N.° 868.949, practicado sobre una muestra manifestada "Apinal" y presentada a los fines de obtener un análisis tipo de dicha bebida alcohólica, de acuerdo con el S. D. de 11 de Marzo de 1925, y

CONSIDERANDO:

a) Que el interesado expresa que el origen del furfurol dosificado en su producto, en la proporción de g. 0,046 por mil de alcohol anhidro, no constituye una impureza del alcohol empleado en su elaboración, sino que proviene del caramelo utilizado, que lo contiene por las características propias de su fabricación.

b) Que el análisis N.° 876.580, practicado sobre la muestra de caramelo presentada, comprueba esa circunstancia, qué coincide con observaciones anteriores hechas en esta Repartición.

c) Que la tolerancia de g. 0,04 por mil de furfurol en alcohol anhidro, acordada por el art. 2.° del S. D. de Octubre 18 de 1929, que modifica el art. 50, Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, para los alcoholes de consumo que se enumeran, debe interpretarse en el sentido de que al limitar numéricamente esa impureza, se ha querido impedir el consumo de alcoholes brutos o insuficientemente rectificados, que son los que la contienen.

d) Que la elaboración de aperitivos a base de alcohol como los Bitters, amargos, Fernets, etc., entre los cuales se halla el que motiva estas actuaciones, requiere la utilización del caramelo que es por sí mismo considerado como un colorante inofensivo.

e) Que la limitación fijada para el furfurol en los alcoholes enumerados, no puede hacerse extensiva en las bebidas alcohólicas preparadas con ellos, cuando se pruebe como en este caso que el exceso de furfurol tiene su origen en un compuesto extraño al alcohol, que ha sido analizado, y teniendo en cuenta por otra parte, que la cantidad dosificada excede apenas en g. 0,006 por mil la tolerancia recordada.

f) Que los análisis Nros. 876.579 y 876.580, así como los ensayos complementarios efectuados, comprueban las manifestaciones verbales hechas ante esta Dirección por el interesado;

Se resuelve:

1.° — Clasifíquese como "apto para el consumo" el producto denominado "Apinal", analizado bajo el número 876.579.

2.° — Igual clasificación deberá recaer en los casos en que concurran las circunstancia enunciadas en los considerandos.

3.° — Insértese en el libro de Resoluciones, dése conocimiento al Ministerio de Hacienda de la interpretación producida y comuníquese a las Oficinas Químicas Nacionales del Interior, a la Sección Alcoholes de la Capital y a la Administración General de Impuestos Internos, dándose vista al interesado, previa reposición del sellado.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — T. J. Rumi, Director General.

v-26 septbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA e HIDROLOGIA

Disposición aprobando el acta de mensura y apreciación de capitales de la mina de oro denominada "Eduardo", situada en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente O-1989-1902.

Disposición: Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — Visto este expediente y atento a lo informado por el Servicio Minero. Se dispone: 1.°) Entregar a la nueva propietaria copia de la mensura y demarcación de la mina "Eduardo", como título definitivo de propiedad. 2.°) Fijar la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); que la concesionaria deberá invertir en la mina, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° de la Ley 10.273. Notifíquese, háganse las anotaciones del caso, tome nota Servicio Minero, y previa reposición de sellos, archívese. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General. Natalio Abel Vaddel. El Escribano de Minas.

———

Disposición aprobando el acta de mensura y apreciación de capitales de la mina de oro denominada "Señora Amelia", situada en el Territorio Nacional del Neuquén, otorgada al señor Enrique Pla, expediente O-2546-1902.

Disposición: Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — Visto este expediente y atento a lo informado por el Servicio Minero, Se dispone: 1.°) Entregar al nuevo propietario copia de la mensura y demarcación de la mina "Señora Amelia", como título definitivo de propiedad. 2.°) Fíjase la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), que el concesionario deberá invertir en la mina, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° de la Ley 10.273. 3.°) Notifíquese, háganse las anotaciones del caso, tome nota el Servicio Minero, y previa reposición de sellos, archívese. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director General. Natalio Abel Vaddel. El Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, e ea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en urso legal los derechos a oro.

EDICTOS DEL DIA

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Magdalena Echevarría de Seoane**, por sí y sus hijas menores, Zulema Haydée y Lydia Beatriz Seoane, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Policía de la Capital, don Julio José Seoane.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eugenia Santos de González**, en su carácter de viuda del ex fogonero de la 1ra. Región Naval, don Emeterio González o Gonzalo.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Sorafiam de Muserleian**, por sí y su hija menor, María Mercedes Muserleian, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Garabet Muserleian, Mesrian o Mesriam.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Prosecretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Basilio Seronniuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — El Secretario

v--18 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Parrotta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — El Secretario

v--18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Mariana Repetto de Cervetti, en su carácter de viuda del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Eduardo Cervetti.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. El Prosecretario.

v15 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María del Rosario Hernández de Navia, en su carácter de viuda del ex Ordenanza del Juzgado del Crimen de los Tribunales de la Capital, don Angel Navia.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. El Prosecretario

v15 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado solicitando pensión doña Concepción Di Renzo de Pingitore, por sí y sus hijos menores Luisa, Magdalena y Pascual Pingitore, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Nicolás Pingitore.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. El Prosecretario

v15 sepbre.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto del P. E. de 20 de Marzo de 1902, se hace saber, a los padres o tutores de educandos, para evitar que sean sorprendidos o engañados, que la **Academia Internacional "L'Aide"**, que funciona en la ciudad de Mendoza, no tiene incorporación ni mantiene ninguna vinculación con establecimientos oficiales de enseñanza, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

v-21 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA UNION MEDICA ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros Generales en Liquidación

Se hace saber por cinco días que la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 20 de Junio en curso, en segunda convocatoria, resolvió:

a) Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Liquidadora compuesta por los señores Vicente Saggese, Pedro F. Mira y Cayetano A. Saggese, a la terminación de su mandato.

b) Designar Liquidador para finiquitar las operaciones pendientes al señor Luis Ilhero y Síndico a don Juan José Gutiérrez Posse.

c) Fijar la retribución a los Liquidadores salientes.

El Liquidador.

e8 septbre. N.° 18.009 v13 septbre.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932.

De acuerdo a lo que dispone el decreto del 27 de julio de 1932, se hace saber a las Asociaciones civiles con personería jurídica, que desde el Lunes 22 del actual, pueden concurrir a la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 13 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas, para la rubricación de libros.

Saluda a Vd. muy atte.

Eduardo Guerrico

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

25—98

Compañía Aseguradora Argentina

Esmeralda N°. 155

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, VIDA, ACCIDENTES (LEY 9688) PERSONALES Y ENFERMEDADES - CRISTALES Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	$ m/n. de c/l.	2.000.000.—
" suscripto	" " " "	2.000.000.—
" realizado	" " " "	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1932

Trimestre del Ejercicio Financiero.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		21206 30
Propiedades inmuebles		455477 90
Títulos de renta y valores diversos		839985 14
Préstamos hipotecarios y sobre valores		90324 81
» sobre pólizas Vida		18780 82
Obligaciones a cobrar		6002 65
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	16254 34	
Impresos y libros	3744 89	19999 23
Diversos deudores		59861 20
Comisiones descontadas — Sección Vida		43201 00
Gastos de organización a amortizar		9273 38
» » explotación		158588 81
Siniestros		116960 —
Cuentas de orden:		
Títulos de los Directores	45000 —	
Valores en depósito	631000 —	676000 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Depósito de títulos por valor de $ 50.000 — Su costo.	43700 —	
Deudores por premios	12158 30	55858 30
		3386691 08

PASIVO

Capital suscripto		2000000 —
Reservas		257525 44
Beneficios asegurados Vida		27053 33
Siniestros pendientes		17500
Diversos acreedores		75407 79
Cuentas de orden:		
Títulos de los Directores	45000 —	
Depositantes de valores	631000 —	676000 —
Cuenta explotación — (Premios, intereses, etc)		249280 59
Sección Accidentes del Trabajo:		
Reservas de riesgos en curso	43161 14	
Siniestros pendientes	37706 —	
Reserva para gastos de explotación	2431 66	83598 80
Ganancias y Pérdidas:		
Del ejercicio anterior		325 13
		3386691 02

Buenos Aires, Marzo 31 de 1932

Federico Devoto, presidente.— Mario E. Minervini, gerente - José M. Meijide, contador.— Vo. Bo. César Negri, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Guerzoli.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia.

e10 sept. N.° 18.010 v13 sept.

88—682

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Federico Lacroze/Echeverría 955

Autorizada por Decreto del P. E. el 8 de Septiembre de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Noviembre de 1926

Capital autorizado	m$n	200.000.—
» suscripto	»	100.000.—
» integrado	»	100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE Marzo de 1932

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios	131085 73	
Construcciones y mejoras	79585 75	
Muebles y útiles	2799 14	213470 62
II Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Bancos, Cuenta corriente		588 32
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	10095 19	
Cuentas a cobrar	99 20	10194 39
V. Activo transitorio.		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	3722 69	
Intereses	1731 30	5453 99
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1100	
Bancos Ctas. garantidas	81000	82100 —
		311807 32

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Bancos Ctas. Ctes.	934 50	
Bancos Ctas. Especiales	79409 13	
Acreedores varios	6109 70	
Debentures	38000 —	124253 33
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación		
Explotación Tennis Club del Plata	3524 71	
» Deutscher Reitverein	1929 28	5453 99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1100 —	
Debentures en garantía	81000 —	82100 —
		311807 32

Sigisberto Seefeld, presidente — Edmundo Heiman, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Junio 6 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 sept. N.° 18.024 v13 sept.

24—1529

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 Septiembre de 1912

Capital autorizado y subscripto..... $ o/s 2.000.000 —

realizado 500.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Marzo de 1932.

ACTIVO	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Activo fijo:			
Inmueble..............................	6970000 —		
Muebles y útiles......................	28000 —		
Artefactos eléctricos	12000 —		7010000 —
Activo circulante:			
No existe			
Activo disponible:			
Caja y Banco Español			97775 50
Activo exigible:			
Accionistas...........................		1500000 —	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Intereses	17.530 42		
Gastos generales	3365 60		173896 02
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Directorio	$ oro (5)		
Conversión	5336.2 82	534372 82	
		2034.72 82	7281681 52
PASIVO			
Pasivo no exigible:	$ oro		
Capital suscripto	2000000 —		
Fondo de reserva legal	1314 68		
Fondo especial—Art. 40 Estatuto......	6969 64		
Fondo de previsión — Reserva facultativa	24200 98	2032485 30	
Pasivo exigible:	$ c/l		
Obligaciones de capital	7000000 —		
» » « amortizadas	1165597 74		58.4402 26
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar.		1137 52	
Ganancias			
Ingresos generales			234500 —
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)........		1250 —	
Conversión...........................			12.2779 26
		20?4872 8	7281681 52

Pedro Bercetche, presidente. — Dionisio V. Schoo, tesorero. —

Silverio, Estébe, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la

e10 sept. N.° 18.114 v13 sept.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Cerrito 1250 - Buenos Aires
U. T. 41 - Plaza 1596

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el próximo jueves 15 a las 18 y 15, para tratar la siguiente

Orden del día: (socios activos)

1.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° — Consideración de la Memoria y Balances Anuales.

3.° — Elección de Presidente, Secretario de correspondencia, Tesorero, Bibliotecario y dos Vocales, todos por un período compleo y dos Vocales por un año.

Saluda a Vd. muy atentamente

Dr. Abel Sánchez Díaz, Presidente. — Dr. Pablo Chanussot, Secretario.

e13 septbre. N.° 18.058 v13 septbre.

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Cerrito 1250 - Buenos Aires
U. T. 41 - Plaza 1596

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, el próximo jueves 15 a las 18 y 45, para tratar la si guiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° — Elección de un Vocal (socio aspirante) por un período completo.

Saluda a Vd. muy atentamente

Dr. Abel Sánchez Díaz, Presidente. — Dr. Pablo Chanussot, Secretario.

e-13 septbre. N.° 18.058 v13 septbre.

ASOCIACION SOCIEDAD DE FOMENTO DEL BAÑADO DE FLORES

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios, para el 25 de Septiembre 1932, a las 9 horas, en su local social Berón de Astrada 2254.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior. Designar dos socios para firmar.

2.° — Lectura de la memoria y del balance general de tesorería, y aprobarlos.

3.° — Tratar la reforma del artículo 18 de los estatutos.

4.° — Elección de la C. D. totalmente por el período de la fecha a Julio de 1935.

La Comisión

e13 sept. N.° 18.057 v16 sept.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS

y Mandatos

D. Roque Sáenz Peña N.° 501, 5.° piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña número 501, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance general correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Liquidación y disolución de la sociedad de conformidad con lo que determinan los artículos 369, 370, inciso 3.°, y 422, inciso 3.° del Código de Comercio.

3.° — Confirmación del señor Enrique H. Zimmermann, en el cargo de Director y elección de dos Directores de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a lo señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice (Art. 28 de los Est.).

Buenos Aires, Septiembre de 1932.— El Directorio.

e13 sept. N.° 18.050 v28 sept.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1932, a las 14 horas, en la Sede Social, calle Acoyte N.° 82, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Ambrosio Nerviani, Secretario-Tesorero.

e13 sept. N.° 18.159 v29 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

(Angel Gardella) Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo a las 16 horas en la sede social, calle Sarmiento 342, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación no menor de tres daís.

Manuel A. Montes de Oca, presidente.

e13 sept. N.° 18.160 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Ejercicio

terminado el 30 de Julio próximo pasado.
2°. — Distribución de utilidades.
3°. — Designación de un Director titular, por renuncia del doctor Oscar Gómez Palmes.
4°. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 septbre. N°. 18.144 v29 septbre.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2°. — Nombramiento de Síndico.
3°.— Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932.

El Directorio

e13 septbre. N°. 18.060 v29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 inciso E. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente mes de septiembre a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano N.° 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del proyecto de reajuste de valores de Inventario.
2.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e13 sepbre. N.° 18.046 v29 sepbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo á los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de septiembre a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance General del 30.° Ejercicio de la Compañía.
2.° — Renovación de la Comisión Directiva.
3.° — Elección de síndico.
4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Secretario.

e13 septbre. N.° 18.050 v29 septbre.

"LA CONTINENTAL"
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

De acuerdo con el artículo 20, inciso e y f de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1932, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1932.
2.° — Designación de Secretario y dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3.° — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° — Elección de Directores Titulares y Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada en que la Administración hará; constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

El Directorio.

e13 septbre. N.° 18.052 v29 septbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima

456 Cangallo 456

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideracón de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de septiembre de 1932.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. —

El Directorio.

e13 septbre. N.° 18.054 v29 septbre

LA ARGENTINA EUROPEA S A.
Unión de Fabricantes Europeos de Máquinas Agrícolas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance de Saldos comprendiendo las operaciones efectuadas desde el 27 de Mayo de 1931 hasta el 30|6|31.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.
3.° Lectura del Dictamen del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e13 sept. N.° 1-8.146 v-29 sept.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, sito en la calle Herrera número 1312, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, el Balance General y las cuentas correspondientes al Ejercicio trigésimo sexto vencido el 31 de Julio de 1932, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° del Estatuto.
2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.
3.° Elección de un Vocal por dos años, en reemplazo de un renunciante, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.°, 27, 28 y 29 del Estatuto.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.
5.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director en cumplimiento a lo prescripto por el Estatuto en su artículo 19.
6.° Designación de dos accionistas para la subscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo, se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 del Estatuto, cuyo texto dice así:

"Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la capital federal, a lo menos, media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea".

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Director Gerente.

e-13 sept. N.° 18.147 v-29 sept.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el Local Central el día Jueves 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres Miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Dr. Arturo Goyeneche, señor Próspero G. Alemandri, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet, Ing. Alfredo E. Oliveri y Dr. Francisco Morteo, Vocales; Sr. Bruno A. Reynal O'Connor, Ing. Carlos Rojí, Dr. Federico L. Trujillo, Sr. Carlos A. Meira, Dr. Ricardo J. Sahores, Sr. Domingo G. Piñero, Ing. César B. Rocco Perna y Sr. Félix J. Lobo, Vocales suplentes; Sr. Tomás B. Seeo, Dr. Horacio L. Cadelago y Sr. Francisco J. Coppini, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932.
Arturo Goyeneche, Vicepresidente; P. G. Alemandri, Secretario H.°; A. Ríos, Secretario H.°

e-13 sept. N.° 18.152 v-29 sept.

J. Y E. AKTINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 11.30 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores C. S. Atkinson, W. S. Bell, J. Monteith Drysdale y J. A. Mc Glashan, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Directorio.

e-13 sept. N.° 18.157 v-30 sept.

Convocatorias Rectificadas

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2°. piso, el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria e informe del Síndico, aprobación del Balance General y aplicación de utilidades.
2°. — Elección de un Director titular, en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione que resultó saliente por sorteo.
3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

El Directorio

e-8 septbre. N.° 17.998 v-27 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2) Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
3) Elección de Síndicos titular y suplente.
4) Elección de un Director para llenar la vacante producida por ausencia del señor D. Mackinnon.
5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 septbre.

Convocatorias Anteriores

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 13 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto detratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de cuatro Directores por tres años, de acuerdo con el artículo 11° de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 26° de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — El Presidente

e25 agosto N.° 17.809 v12 sepbre.

ASOCIACION "CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI"

Bmé. Mitre 1876

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Martes 20 de septiembre de 1932, a las 20 horas, en el salón, calle Pasteur 631 (Teatro Ombú), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma completa de los Estatutos.
Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Si en la hora fijada para la primera convocatoria no se llegara a reunir las dos terceras partes de socios; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 11 del Cap. VI de los Estatutos, se considerará como segunda convocatoria, una vez transcurrida la media hora que prescriben aquellas disposiciones estatutarias.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atentamente.

M. Edelman, presidente. — M. Gutenmajer, secretario.

Cap. VI. — Art. 9.° — Para asistir a las Asambleas y poder votar, el socio deberá presentar a su entrada el último recibo de la Institución que atestigüe que no está atrasado en el pago de sus cuotas mensuales.

e9 sept. N.° 18.111 v12 sept.

FERRO CARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.
3°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1932. El Directorio

e12 septbre. N°. 18.142 v28 septbre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín número 66, el viernes 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Horacio Beccar Varela (hijo), y Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y suplente por 1 año, por terminar su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín número 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rígoli, Secretario.

e-12 sept. N.° 18.037 v-30 sept.

WILL L. SMITH, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el estudio del doctor Rodolfo Roth, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de cinco Directores titulares.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local Luis Sáenz Peña 443 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea

El Presidente.

e-12 sept. N.° 18.038 v-28 sept.

ALFA - LAVAL
Sociedad Anónima Importadora
Chacabuco 599

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. El Directorio.

e-12 sept. N.° 18.041 v-29 sept.

"SADEL"
Sociedad Argentina de Elevadores
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1932, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-29 agosto N.° 17.931 v-15 sept

S. A. Ignacio Goñi y Hnos. Ltda.
Casa de consignaciones

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el día 28 del corriente, a las 18 horas, en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 570, para tata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Aprobación de la resolución del Directorio, según acta primera, referente al momento en que los negocios de la Sociedad colectiva antecesora, pasaron a corresponder a la Sociedad Anónima.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.044 v-28 sepbre.

"YORK"
Compañía Elaboradora de Productos de Carne, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.033 v27 sepbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear N.° 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Enrique Duhau, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.135 v30 septbre.

S. SEEFELD
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el escritorio Avenida Leandro N. Alem número 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos, titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas paar firmar el acta.

El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.136 v21 sepbre.

CORPORACION DE CORREDORES DE CAMBIO

Habiendo sido oportunamente suspendida la Asamblea General Ordinaria que debía efectuarse el día 15 de Agosto ppdo., esta C. D. convoca a los señores miembros para su realización el día 15 de Septiembre próximo, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de tres miembros de la C. D., en reemplazo de los señores Juan Richini y Nicolás Bancalari cuyos mandatos han caducado de acuerdo al Artículo 11 del Estatuto y del señor José Waroquiers, que renunció.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

e10 sepbre. N.° 18.036 v15 sepbre.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO
Sarmiento 643

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1932, a las 15 horas en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico titular y el suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Por el artículo 42 de los estatutos para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados nominativos hasta tres días antes del señalado para la realización de

aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1932.

El Presidente

e27 agosto N.° 17.825 v14 septbre.

S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "ESCORIHUELA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de dos Directores por tres años.

3.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1932. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e29 agosto N.° 17.932 v15 sept.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la XXVI.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, en su Administración, Lavalle 1268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para que firmen el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

3.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.043 v-28 sepbre.

PLATE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Viernes 16 de Septiembre de 1932, a las quince horas, en el local social calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.— El Directorio.

e26 agosto N.° 17.816 v15 sept.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad, (Este punto se tratará siempre que se obtenga la representación del capital establecido por los artículos 44 y 45 de los Estatutos).

3.° — Designación de los Directores Liquidadores y facultades que se les confieren, siempre que se apruebe el segundo punto.

4.° — Si no se aprueba el 2.° punto, deberá procederse a la designación de cuatro Directores titulares, dos de ellos en reemplazo de los Doctores José Esperanza Rodríguez y Mario S. Peluffo, por terminación de mandato y dos por renuncia de los Doctores Pascual L. Oliverio y Guillermo Correa (hijo) y además dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Lorenzo Franzone y Genaro Palmieri, que renunciaron, igualmente deberá elegir Síndico titular y suplente.

5.° — Nombramiento de tres accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Artículo 38°. — El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas deberá acompañar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas, en cambio del título de acciones que quedarán depositado en el Banco.

e9 sepbre. N.° 18.122 v26 sepbre.

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista número 4..

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1932, e informe del Síndico.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e-27 agosto N.° 17.923 v-23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social Victoria N.° 864, el día 19 de septiembre próximo, a las 16 horas a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1932, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores Accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Tesorero secretario.

e31 agosto N.° 17.843 v16 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9., se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XX Ejercicio terminado el 31 de Julio 1932.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, un suplente por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Lavalle 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14 de los Estatutos).

J. Haure, secretario.

e1.° sepbre. N.° 17.954 v17 sepbre.

PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la vida

Oficina Central Av. de Mayo 791

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1932, a las 18 horas, en el local Social Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de la elección de Directores del 30 de abril del corriente año, con motivo de haberse inscripto el 1.° de septiembre ppdo., en el Registro Público de Comercio, las reformas estatutarias sancionadas en la Asamblea del 17 de diciembre de 1931.

2.° — Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. —Próspero Pangaro, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 20.° y 21.° de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sdad., tres días por lo menos, antes del fijado para celebrar la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

"Providencia, Compañía de Seguros

M. F. Vázquez, Administrador general interino.

e9 septbre. N.° 18.614 v26 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el miércoles 14 de septiembre a las 16 horas en la calle Rivadavia N.° 1235 (alto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido, y de dos suplentes por dos años en reemplazo de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° — Elección del Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días en dos períodos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (alto) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 horas menos los sábados.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — Juan B. Mignaquy, presidente.

e-3 sept. N.° 17.972 v-14 sept.

COMPAÑIA YBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.027 v28 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Marte 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo 1932.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-3 sept. N.° 17.977 v-20 sept.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1932, a las 14.45 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Aprobar el dividendo a distribuirse.

3.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

James Begg, gerente.

e-12 sepbre. N.° 18.140 v-30 sepbre.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3°. — Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

4°. — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio

e12 septbre. N°. 18.141 v28 septbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Septiembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente de la Sociedad.

3.° — Aprobación de las resoluciones adoptadas, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

El Directorio.

12 sepbre. N.° 18.042 v-28 sepbre.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA. S. A.
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdilas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Gómez Palmés y José M. Tain, que renunciaron, y del doctor Julio A. Sojo que termina su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de don Ismael Alonso y del señor Tomás Brusi que renunciaron y del doctor José Tomás Sojo (hijo) que termina su mandato; y de dos Síndicos titulares en reemplazo del doctor Enrique Gómez Palmés que renunció y del señor J. Oláran Chans que termina su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

e-12 sepbre. N.° 18.138 v-28 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

El Secretario.

e-12 sepbre. N.° 18.137 v-30 sepbre.

GRANDES INDUSTRIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3°. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría(25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e1°. septbre. N°. 17.957 v17 septbre.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 19 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar las renuncias presentadas al Síndico por cuatro señores Directores titulares y un señor Director suplente.

2.° Reglamentación del artículo 8.° de los Estatutos en cuanto al modo de elección de las autoridades de la Sociedad.

3.° Determinación de la forma en que llenarán su cometido los Directores suplentes.

4.° Nombrar los Directores titulares y|o suplentes que sean necesarios para reemplazar a los renunciantes, en caso de aceptación de sus renuncias.

5.° Nombrar un Director titular y un Director suplente para reemplazar a los que renunciaron y cuyas renuncias fueron aceptadas en oportunidad, por el Directorio.

6.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace constar que los puntos 2.° y 3.° se incluyen en la Orden del Día, a pedido de un grupo de accionistas.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres día previos de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — El Síndico.

e-31 agosto N.° 17.943 v-17 sept.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "ANTONIO FERRO E HIJOS" LTDA.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad Anónima invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Septiembre próximo, a las diez horas, en su sede social Avenida Leandro N. Alem, número 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del octavo ejercicio administrativo y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Enrique R. Ferro, cuyo mandato ha terminado.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Secretario

e1.° sept. N.° 17.959 v17 sept.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina número 1663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico.

2.° Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

3.° Propuesta de distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de Octubre de 1932.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 5 1932. — Juan B. Mosso, Presidente.

e-6 sept. N.° 17.887 v-22 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre de 1932, a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XX ejercicio (1°. de Agosto de 1931, 31 de Julio de 1932).

2.° — Elección de Presidente, Vicepresidente y dos vocales del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará en número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Presidente.

e9 sepbre, N.° 18011 v29 sepbre.

PFEIFFER Y CIA. LTDA.
S. A. Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 433 a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.074 v-20 septbre.

LA ERICA
Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de La Erica, Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1278, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de mayo 1932 y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

b) Designación de Síndico y Síndico suplente.

c) Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los estatutos.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e27 agosto N.° 17.929 v14 septbre.

BERGMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de Septiembre a las 14 horas, en la calle Perú 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Transferencia de acciones.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-29 agosto N.° 17.833 v-15 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS Ltda.
Buenos Aires, Septiembre de 1932
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285 el día 20 de Septiembre del año en curso a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Designar una suma especial para el fondo de rescate.
4.° Consideración del Balance General y el informe del Síndico.
5.° Elecciones.
Por 1 año: 1 Presidente, 1 Tesorero, 1 Pro-Secretario, 2 Vocales, 2 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y 3 Miembros, para la Comisión de Arbitraje.
6.° designar 2 Accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.
Jacobo Schvartz, Presidente. — David Knillnik, Secretario.

e-1.° sept. N.° 17.854 v-17 sept.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo número 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Considerar la venta resuelta por el Directorio ad-referéndum de esta Asamblea, de 170.000 cascos de vino a razón de pesos 0.08 moneda nacional el litro, a cobrar en 24 mensualidades a partir del 25 de Enero de 1934, con garantía prendaria de todo el vino que se vende.
3.° — Elección de 10 Directores titulares y 8 Directores suplentes en reemplazo de los siguientes, por terminación de mandato, renuncia y fallecimiento:

Directores bodegueros con un mínimo de 150 acciones
Titulares
Ernesto Seippel; doctor Alberto Graffigna; Isidoro Cagliero, por el tiempo que resta de su período de 3 años.
Suplentes
José Pera; doctor Clodomiro Lettieri; Héctor J. Garassino, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores bodegueros con un mínimo de 80 acciones
Titulares
Huberto Tinto; Saúl Aubone; Celestino P. Lagorio, por el tiempo que reste de su período de 3 años.
Suplentes
José D. Yanzon; Alberto Siboldi.

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones
Titulares
Segundo C. Aguiar; Luis Autard.
Suplentes
José Baeigalupo; Fabriciano Paimero.

Directores Viñateros
Titulares
Domingo Usín; Alberto Vidart, por el tiempo que resta de su período de 3 años.
Suplente
Federico Carreras.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y doctor Ventura Lloveras.
5.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Directorio.

e1.° sept. N.° 17.953 v17 sept.

"MANDATARIA ARGENTINA,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de septiembre de 1932, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 12 ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular y un suplente, por el período de tres años y de Síndico titular y suplente por el período de un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — **El Directorio.**

e31 agosto N.° 17.945 v16 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Moreno 372 al 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1°. — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2°. — Elección de Presidente, Vicepresidente, y un Vocal por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.
3°. — Elección de Síndico, y Síndico Suplente, por un año.
4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Directorio.

e5 sept. N.° 17.980 v27 sept.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Av. Vertiz y Concepción Arenal
Buenos Aires

Citación para la Asamblea General Ordinaria, del Culb Hípico Argentino, que tendrá lugar el Sábado 24 de Septiembre de 1932, a las 21 y 30 horas, en la sede social del mismo, sita en Avenida Vértiz y Concepción Arenal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1°. — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio 1931 - 1932.
2°. — Elección de once Vocales por dos años y cinco suplentes por un año.
3°. — Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Matías Pinedo Oliver, presidente. — Víctor Fernández Bazán, secretario.

e9 septbre. N°. 18.018 v24 septbre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de septiembre de 1932, a las 15 horas, en el salón de la Cámara de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio del año en curso.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3.° Elección de un miembro titular y de dos miembros suplentes del Directorio por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Luis P. Mignaquy, vicepresidente. — Dionisio V. Schöo, secretario.

e1.° septbre. N.° 17.857 v17 septbre.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8°., Título IV, de los Estatutos de la Sociedad, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Florida número 248, el día 21 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1°. — Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio Sexto.
2°. — Distribución de utilidades.
3°. — Elección de dos Directores por tres años.
4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El Directorio

e3 septbre. N°. 17.979 v20 septbre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
(Sociedad Anónima)
RIO CARAPACHAY

Asamblea General Ordinaria del 20 de Septiembre de 1932
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 10 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 20 de Septiembre de 1932, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección del Síndico.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-3 septbre. N.° 17.976 v-20 septbre.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 15 de septiembre de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 22.° ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.

El Directorio

e27 agosto N.° 17.826 v14 septbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA FHSCHMIDT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Directorio.

e3 septbre. N.° 17.978 v20 septbre.

"LA CANTABRICA"
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su artículo 13, se cita a los señores Accionistas para el día Jueves 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30° Ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio.
5.° Nombramiento de dos Accionistas, para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Sebastián Urquijo, Presidente. — Emilio Pujals, Gerente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-27 agosto N.° 17.824 v-14 sept.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA "PROGRESO" LTDA.

En virtud de lo prescripto por los artículos 41 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria (2.° Convocatoria)**, que se realizará el día 19 de Septiembre de 1932, a las 18 horas, en el local de la calle Alberti, 40, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta Asamblea anterior.
2.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
3.° Memoria del presidente y Balance General al 31 de Julio de 1932.
4.° Modificación de estatutos.
5.° Elecciones: 1 Presidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 4 Vocales y 1 Síndico suplente.
6.° Varios.

S. Zub. Vicepresidente. — B. Gorenstein, Secretario.

e-6 sept. N.° 17.890 v-15 sept.

"K R U P P"

Sociedad Metalúrgica Argentina S. A.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 15 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem número 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
b) Aprobación o modificación del Balance.
c) Elección de un Director Presidente y un Director suplente.
d) Designación de un Síndico y Síndico suplente.
e) Designación de dos accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad con un día por lo menos de anticipación.

El Directorio

e26 agosto N.° 17.919 v13 sept

SHEPARD, HAY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Belgrano 538, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes, 19 de Septiembre de 1932, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 538, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director suplente por un año.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes de la Asamblea.

El Directorio

e31 agosto N.° 17.946 v16 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Belgrano 1471

Primera Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea G. Ordinaria y G. Extraordinaria que tendrán lugar, una a continuación de la otra, el 20 de septiembre de 1932 a las 15,30 horas, en el local social para tratar las siguientes

Ordenes del día

Asamblea General Ordinaria

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 28.° ejercicio, y tratar sobre la conveniencia de utilizar parte del Fondo de Reserva para castigo de la cartera atrasada.
2.° — Elección de tres directores titulares por tres años, un suplente por tres años y síndicos, titular y suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Asamblea General Extraordinaria

1.° — Modificación del tercer apartado del art. 51 de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e-3 sept. N.° 17.973 v-20 sept.

"GEOPE"

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el martes 20 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen 330

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2.° Elección de un nuevo Vocal del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21° de los Estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-2° sept. N.° 17.868 v-20 sept.

"LA CONSTANCIA" S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 218 (5.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — **El Directorio.**

c9 sept. N.° 18.113 v26 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Soc. Anó. de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 15 horas, en el local social, Bmé. Mitre 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director Titular.
3.° — Elección de dos Directores Suplentes.
4.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis Colombo, Presidente.

e-6 septbre. N.° 17.989 v-26 septbre.

"EL PINO ANDINO", S. A. GANADERA E INDUSTRIAL

Ñorquín, Neuquén, F. C. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, en esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio N.° 3, terminado el 31 de mayo de 1932.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Ida Bernal de Guevara, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que terminan en sus funciones.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamble.

Ñorquín, Septiembre 2 de 1932. — El Directorio.

e2 septbre. N.° 17.960 v19 septbre.

ANGEL VELAZ & Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial, Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 23 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento número 456, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Fermín Salaverri y José Agustín Muría; un Director suplente, por dos años, en reemplazo del señor Florencio Camet; de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Justo Olarán Chans y B. Raúl Goyenechea, respectivamente; todos por terminación de mandato.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1932. — Angel Vélaz, Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17 de los Estatutos, establece la obligación de depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión, para tener derecho a asistir a ella.

e-2 sept. N.° 17.865 v-19 sept.

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, reunida el día 30 de Octubre de 1931, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en su local social, calle Florida 382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.
2.° Retribución del Directorio y Síndico.
3.° Destino a dar al fondo de Previsión y de Reserva Especial.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores Titulares.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-6 septbre. N.° 17.991 v-22 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 145

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1932, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.
2.° — Elección de tres Directores: dos por tres años en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo que terminan su mandato y uno por un año en reemplazo del señor Antonio M. Delfino, que renunció y cuyo mandato terminaba el año próximo.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito, recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e-2 sept. N.° 17.866 v-19 sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anónima

Comercial e industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, que se efectuará en el local Vieytes 1914, el Jueves 22 del corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y su suplente, en reemplazo de los señores Juan C. Fiorito y Julio H. Fiorito.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Alfredo Fiorito, secretario - tesorero.

e-2 septbre. N.° 17.964 v-19 septbre.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Florida 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Integración de los cargos vacantes en el Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio.

e-31 agosto N.° 17.845 v-15 sept.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES" Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 15 de Septiembre de 1932 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. R. Sáenz Peña N.° 615, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 19° ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores por tres años, cinco suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 30 de 1932.

James Begg, gerente.

e26 agosto N.° 17.815 v13 sepbre.

ESTANCIA "EL ALBARDON" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre corriente, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo 489 (7.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 5.°, 8.°, 9.°, 10.°, 12.° inciso h — 15.° inciso 3 y 21.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de Asistencia.

Nota: El texto de las modificaciones estará a disposición de los señores Accionistas diez días antes de la fecha indicada, en las oficinas de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente del Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

e-3 sept. N.° 17.875 v-20 sept.

"INA" INDUSTRIAS NACIONALES S. A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, en el local, calle 25 de Mayo número 515, 2.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°). — Reforma de Estatutos, aumento de capital.

2.°). — Autorizar al señor Presidente o a quién lo sustituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.°). — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo, número 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.123 v26 sepbre.

LA ECONOMIA COMERCIAL Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 del mes de septiembre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1932, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los estatutos.

El Gerente

e27 agosto N.° 17.922 v19 septbre.

H. GOLDENBER LTDA. S. A. Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 26 de Septiembre 1932, a las 16 horas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1399,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° — Fijar el número de Directores para el nuevo Ejercicio.

3.° — Elección de los miembros del Directorio. Designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° — Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e-6 septbre. N.° 17.988 v-26 septbre.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO Sociedad Anónima Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las quince horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al Cuarto Ejercicio terminado el 15 de Junio de 1932, y el informe del Síndico.

2.° — Elección de síndicos, titular y suplente, para el período 1932-1933.

3.° — Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, si a la hora indicada no se obtuviese quórum se esperará una hora y se constituirá la Asamblea cualquiera sea el capital representado.

Presentación de acciones y retiro de tarjetas de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

T. A. Serial, presidente. — S. Fernández Quiroga, secretario.

e5 sepbre. N.° 17.881 v15 sepbre.

CORPORACION LOS ANDES S. A. Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.

3.° — Retribución al Directorio y Síndico.

4.° — Distribución de las utilidades

5.° — Fijación del número y nombramiento de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

6.° — Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

8.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

...e5 sepbre. N.° 17.984 v21 sepbre.

DELLAZOPPA Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 14 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco 175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al 11 Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1932.

3.° — Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° — Elección del Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad: Chacabuco 175, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.— El Directorio.

e24 agosto N.° 17.801 v14 sept.

"SAHICO" S. A. Hipotecaria y Comercial Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente.

3°. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e1°. septbre. N°. 17.956 v17 septbre.

SOC. AN. INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA "LA AGRARIA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 441 a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 4.° ejercicio.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

Juan Laplacette, Vicepresidente. — Enrique P. Gassiebayle, Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos.

e5 sept. N.° 17.885 v21 sept.

LAMURAGLIA (S. A.) Fábrica de Medias

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 28 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista número 165 (4°. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Memoria, Balance e Informe del Síndico al tercer Ejercicio que termina el 31 de Mayo de 1932.

2°. — Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3°. — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932.

El Directorio

e9 septbre. N°. 18.020 v26 septbre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Santo S. Faré, se convoca a pedido de los fideicomisarios, a todos los tenedores de debentures de la **Compañía Ferretera Argentina Ltda.**, a la Asamblea que tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo, a las 14 horas, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la resolución de la Asamblea de la Compañía Ferretera Argentina Ltda. y de la toma de posesión de su administración por el fideicomisario.

2.° Facultar al fideicomisario para la liquidación de la Sociedad, concediéndole amplia autorización de acuerdo a la ley de debentures y dándole las instrucciones que se estimen oportunas.

La Asamblea tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, Palacio de Justicia, 5.° piso, esq. Tucumán y Uruguay, y para asistir a ella los señores tenedores de debentures deberán depositarlos en el Banco de la Nación hasta tres días antes de la audiencia y concurrir a ésta provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires Agosto 29 de 1932. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e-7 sept. N.° 17.993 v-23 sept.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Septiembre, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, por dos años y de tres Directores Suplentes, por un año.

4.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a aquélla, con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas, en un Banco o en una Repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932.

El Directorio

e-6 septbre. N.° 17.990 v-22 septbre.

"LA BONIFICADORA"

S. A. Comercial y de Propaganda

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre, a las 16 horas, en el local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar la renuncia de los Directores y Síndicos.

2.° — Modificación del artículo 15 de los Estatutos.

3.° — Designación de Directores y Síndicos.

4.° — Aumento del Capital Social.

5.° — Supresión del artículo 44 de los Estatutos.

6.° — Reconocimiento de socios fundadores.

7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e8 sept. N.° 17.889 v22 sept.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE C.° LTD.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle Cevallos número 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Marzo de 1932.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas.

El Directorio

e8 sept. N.° 18.101 v22 sept.

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 146 a 150, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, por tres años; un Síndico y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en nombre de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos que manda depositar las acciones en las cajas del Banco o acreditar su depósito en otros Bancos hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, a fin de poder tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — Gaspar Cornille, Presidente; Jorge Casares. Director-Secretario.

10 sepbre. N.° 18.126 v27 sepbre

'LA UNION GENERAL AGRICOLA"

Fundada en el año 1913

Seguros Mútuos, Granizo

CONVOCATORIA:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° — Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1932.

El Directorio.

e8 septbre. N.° 18.000 v24 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, calle San Martín número 154, Galería Güemes (Edificio Supervielle) 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de 1 año, en reemplazo de los señores don Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.— El Directorio.

e8 sept. N.° 18.102 v24 sept.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY LTDA"

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 28 del corriente, a las 16 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Tito L. Arata y doctor Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° — Elección de Síndico Titular y de suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El Gerente.

e8 sepbre. N.° 18.005 v24 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA RIV

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Septiembre a las 14,30 horas, en el local social calle Rivadavia 1973, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° — Designar liquidador y fijar sus atribuciones y emolumentos.

3.° — Considerar el convenio de rescisión del contrato celebrado por el Directorio con el señor Higinio Baricalla, ad-referéndum de la asamblea.

4.° — Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1932.

El Directorio.

e8 septbre N.° 18.035 v26 septbre.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle Florida número 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social.

2.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa número 464, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e-8 sept. N.° 18.107 v-28 sept.

LA FARMACO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 26° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de tres Directores por haber terminado su mandato los señores Alejandro Menéndez Behety, Salvador M. Viale y Arturo E. Gómez.

4.° — Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por haber terminado su mandato los señores Dr. Juan T. Avalos y Donato González.

5.° — Designar dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932.

El Gerente

e-8 septbre. N.° 17.898 v-24 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos y S. Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 27 de septiembre de 1932, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8.° Ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — El Directorio.

e 8 septbre. N.° 18.106 v 24 septbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria, el Lunes 19 de Septiembre, a las 17.30, en el edificio de las Escuelas, Lavalle esq. Salguero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° — Renovación de la mitad del Directorio.

3.° — Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta.

O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e-8 septbre. N.° 17.894 v-19 septbre.

MATTALDI - SIMON LTDA.
Sociedad Anónima

Establecimientos Rurales y Destilería

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años y un Director por dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón número 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1932. — El Directorio.

e-12 sept. N.° 18.130 v-26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON & WESTER LTD.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre 1932, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación de los Estatutos de la Sociedad de acuerdo con el Art. 37.

2) Designación de dos Accionistas que firmarán con el Presidente de la Asamblea el Acta de la misma.

Se previe a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Director Gerente

e-8 septbre. N.° 17.897 v-27 setpbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verifacarse el Sábado 24 del actual, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2221, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura del acta anterior.

2°. — Memoria.

3°. — Balance e informe del Síndico.

4°. — Designación de dos socios para firmar el acta.

5°. — Elecciones de: Vicepresidente; Tesorero; Prosecretario; seis vocales; cinco vocales suplentes.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.997 v24 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Septiembre 1932, a las 16 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Contsitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Junio 1932.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores, R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbynshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e-12 sept. N.° 18.039 v-28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local Social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° Ejercicio.

3.° — Lectura y aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° — Distribución de utilidades.

5.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.

6.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1932. Roque H. Fumasoli, presidente. — José A. Brancato, secretario.

e8 sepbre. N.° 18.008 v24 sepbre.

JUNGHANS HERMANOS,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y nombramiento de un liquidador.

2°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e8 septbre. N°. 17.995 v24 septbre.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA"

25 de Mayo 267 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso D, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día, 27 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12°. Ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1932.

2°. — Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

Francisco Marzano, presidente. — Miguel Marzano, secretario-tesorero.

e8 septbre. N°. 17.994 v27 septbre.

SUPLEMENTO SEMANAL
(Sociedad Anónima)

Florida 229 - U. T. 33 Av. 7402

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Septiembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Mayo 1932.

2.° — Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Ernesto K. T. Haegglumd, que renunció, y de dos Directores suplentes, que terminaron su mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ralph B. Ross, presidente.

e25 agosto N.° 17.808 v12 sepbre.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 13 de Septiembre de 1932, a las 15.30 horas, en el local calle Paseo Colón N.° 347, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital social y modificación consiguiente del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Como lo dispone el artículo 26° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. —

El Presidente

e-25 agosto N.° 17.809 v-12 sepbre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 27 de septiembre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio Social, vencido el 30 de junio último

2.° — Fijación de dividendos para su distribución de acuerdo a lo determinado en los Estatutos Sociales (arts. 33.° y 34.°).

3.° — Elección de Directores en reemplazo de los que cesan en sus fuciones, de acuerdo a la siguiente lista:

Directores Bodegueros con un mínimo de 50 acciones

Señores Ernesto Seippel y Pedro Olivé, titulares.

Señores Roberto W. Roberts, Francisco Calvo y Andrés M..ón (por renuncia), suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 acciones

Señores Antonio R. Scaramella y Fermín G. Beurdillón, titulares.

Señores Eugenio Scaramella y Alfredo Ledesma, suplentes.

Directores Bodegueros con un mínimo de 5 acciones

Señores Cayetano Piccione y Arturo S. Furlotti, titulares.

Doctor Joaquín Villanueva y señor Jose M. Montuenga, suplentes.

Directores Viñateros

Doctor Alberto D. Cano, titular.

Doctor Luis A. Bustos, suplentes.

4.° — Elección de Síndico Titular y suplente que cesan en sus funciones.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el título de sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.015 v26 septbre.

COLON
Compañía Argentina de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 650 (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio anual.

2.° — Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los que cesan.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, se sequiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.016 v20 septbre.

LA PROPIEDAD
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avenida de Mayo 650

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Avenida de Mayo 650, (1er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° Ejercicio anual.

2.° — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° — Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e9 septbre. N.° 18.017 v26 septbre.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de Septiembre de 1932

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Castro Barros N.° 61, a las 15 horas del día 30 de Septiembre de 1932, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Integración del Directorio.
3.° — Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. —Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e9 septbre. N.° 18.118 v26 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES
S. A. C. Y R.
CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1932.
2.° — Elección de dos directores suplentes (Art. 13), y del síndico y síndico suplente (Art. 22).
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Director Presidente Ingeniero Emilio Collin.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

e9 septbre. N.° 18.121 v26 septbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de junio de 1932.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Carlos V. Cerini, que renunció, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e9 sept. N.° 18.117 v30 sept.

ENERGINA (S. A.)
Compañía Mercantil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las quince horas, en el local de la Sociedad, Sante Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al 9°. Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2°. — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4°. — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — El Directiro

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea.

e9 septbre. N°. 18.023 v29 septbre.

"EL RECREO DE ALZAGA" ESTANCIAS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Av. R. Sáenz Peña 567
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc, firmen el acta de la Asamblea,

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Directorio.

e9 sepbre. N.° 18.012 v26 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 23 de Septiembre, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior, al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.125 v23 sepbre.

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2.° — Resolver sobre el saldo de Utilidades.
3.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Héctor Pourtalé y don Eugenio Vautier, salientes.
4.° — Elección de dos Directores suplentes.
5.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1932. — El Directorio.

e10 septbre. N.° 18:26 v28 septbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS SCHUCKERT, S. A.
CONVOCATORIA:

En cumplimiento con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1932.
2.°) — Elección de un Presidente y cuatro Vocales.
3.°) — Elección de un Director suplente.
4.°) — Designación Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Inspector de Justicia el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1932. — El Directorio

e9 sepbre. N.° 18.013 v29 sepbre.

LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre 1932, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Distribución de las Utilidades.
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobara y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, Presidente.

e10 septbre. N.° 18.029 v30 septbre.

"LATINO AMERICANA"
Compañía de Seguros Generales
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 del mes de Septiembre a las 16 horas, en la Cámara Gremial de Molineros (Bolsa de Comercio), calle 25 de Mayo N.° 347, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el día 1.° del mes de Agosto.
2.° — Disolución y liquidación anticipada de la Compañía por no haber podido llenar los fines para los cuales fué constituída.
3.° — Nombramiento del Directorio como comisión liquidadora, para que actúe durante la liquidación.
4.° — Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el Acta y ejerzan las funsiones de escrutadores.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Directorio.

e10 septbre. N.° 18.032 v27 septbre.

"LA BUENOS AIRES"
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de "La Buenos Aires", Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 30 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en la Sala de Asambleas, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

El Presidente.

e10 sepbre. N.° 18.134 v27 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda 155, (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina Agustín E. Borré y Víctor Bernacchi, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Por el Directorio: Federico Devoto, Presidente; José Cassina, Secretario.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 15 de los Estatutos).

Otra: — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

e10 sepbre. N.° 18.129 v30 sepbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local, calle Defensa 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Abril de 1932.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.132 v21 sepbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del mes de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en su sede social, calle Guatemala 5200, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, un Director y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 18.127 v27 sepbre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 26 de Septiembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde, con destino a la manutención de la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno número 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.

v26 septbre.

El día 26 de Septiembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, a licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.

v-26 sepbre.

El día 16 de Septiembre del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, a licitación pública para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el tiempo que resta del año 1932. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Administrativa, Moreno 1550 (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.—

v16 sept.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos).

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, comestibles en general, carne, leche, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, Arts. de lavado y desinfección, ropería; útiles de librería y escritorio; reparación de muebles y edificios, electricidad; medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia; menaje y cocina; con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a efectuar durante los meses de Octubre a Diciembre del año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones existentes en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248, Capital Federal, lo que está a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de la Dirección de Administración citada el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas no aceptándose ninguna después de leída la primera.

Concepción del Uruguay, Agosto 19 de 1932.

El Director

v-22 sepbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 15,30 horas, para la provisión de papeles y cartulinas para la Escuela de Artes y Oficios del Asilo de Huérfanos Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v-16 septiembre

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Pliego de condiciones para la licitación pública de 100.000 hojas de papel engomado, a efectuarse el día 19 de Septiembre de 1932, a las 16 y 30 horas, en su local calle Rivadavia 1665 ante el señor Escribano General de Gobierno.

1.° — La presente licitación comprende la provisión de 100.000 hojas de papel engomado de 570 x 521 milímetros, con talón reforzado de 30 mm. y con tres perforaciones de 12 mm. c|u., una en el centro del papel sobre la parte del talón y las otras dos a 153 mm. a cada lado de la perforación del centro, siempre sobre el talón.

Este papel será engomado de ambas caras con cuatro fajas, a saber:

Arriba una faja de 55 mm. engomada.

Sigue una faja de 100 mm. en blanco.
Sigue una faja de 70 mm. engomada.
Sigue una faja de 100 mm. en blanco.
Sigue una faja de 70 mm. engomada.
Sigue una faja de 100 mm. en blanco.
Abajo una faja de 26 mm. engomada.

2.° — Condiciones especiales para los papeles. Los papeles una vez engomados y secados deben quedar perfectamente lisos, sin ondulaciones ni arrugas de ninguna clase. Podrán ser en colores blanco, marfil, celeste, rosado o amarillo, muy claros.

3.° — Las entregas deberán hacerse a razón de 10.000 hojas mensuales, sin demora ni retraso alguno.

4.° — Las propuestas que se formulen en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a las casas que lo soliciten, deberá acompañarse:

a) De un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente o persona que tenga poder ante Escribano Público para tales actos.

b) De una muestra de cada tipo de papel que ofrezca, engomada.

c) De un certificado del Banco de la Nación Argentina, en el que conste haberse depositado a la orden del señor Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional la suma equivalente al 3 o|o del valor total de la misma, ya sea en dinero efectivo o en títulos de Crédito Público Nacional, en garantía del fiel cumplimiento de contrato.

d) Del papel sellado de ley.

5.° — Los proponentes podrán presentar tantas propuestas, como tipos de papel crean aptos para el trabajo a que se destinan.

6.° — La primera partida de papel de 10.000 hojas, se entregará a los 15 días después de firmado el contrato.

7.° — La falta de cumplimiento del proponente a las cláusulas del presente pliego, dará derecho a la Lotería de Beneficencia Nacional a adjudicar la provisión a quien lo creyere conveniente, cargando aquél la diferencia de precio si existiera, aparte de la pérdida del depósito de garantía, sin perjuicio de las acciones que se entablen por el Ministerio Fiscal.

8.° — El contrato se firmará dentro del término de diez días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar hasta una suma que represente el 10 o|o del valor de la propuesta, el depósito a que se refiere el artículo 4.°.

9.° — Los cobros serán efectuados por cada partida mensual, y la devolución del depósito de garantía, cuando se verifique la última entrega del papel licitado, o sea al completar las 100.000 hojas.

10. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Administración, calle Rivadavia 1665, hasta el día 19 de Septiembre, a las 16 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

v19 sept.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación públicas por el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y calcular y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1933, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará en la Oficina de Economato de dicha Repartición (Victoria número 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Oficina de los señores Secretarios en presencia de éstos, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Los Secretarios.

v-14 octubre

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UNA MAQUINA ROTATIVA LITOGRAFICA "OFFSET".

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rotativa litográfica "Offset". Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa número 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 10 de Octubre de 1932, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto de 1932. — El Director.

v10 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento respectivo de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091. Vencimiento Septiembre 1.° de 1932, c|cupón Marzo 1933.

3.ª serie, pesos m|nacional 196.700 valor nominal.

4.ª serie, pesos m|nacional 211.900 valor nominal.

Empréstito Pavimentación 1904. Ley 4391. Vencimiento Octubre 1.° de 1932, cupón Enero 1933. Pesos m|nacional 66.500 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días, subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — El Secretario Gerente.

v19 septiembre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización, correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1916. Ley 10067 . . .	130.653.03
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley 6492	74.071.13
Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11188	271.329.03
Crédito Argentino Interno 1926. Ley 11333	160.027.84
Crédito Argentino Interno 1926. 2.ª serie. Ley 11333.	19.066.89
Crédito Argentino Interno 1927. 1.ª serie. Ley 11389.	205.551.09
Bonos de Obras Sanitarias. 1.ª serie. Ley 10998-11165.	68.121.74
Bonos de Obras Sanitarias. 4.ª serie. Ley 10998-11165.	42.924.93
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1926. Ley 11333	35.228.36
Bonos de Obras Sanit. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1928. 1.ª serie. Ley 11333	48.529.84
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1928. 2.ª serie. Ley 11333	36.343.60
Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües. Capital Federal y Provincias. Emisión 1929. 1.ª serie. Ley 11333-11539 . . .	30.395.59
Crédito Interno de la Nación. Ley 11266	26.614.22
Internos de Consolidación 1928. Ley 11399	98.609.22
Internos de Consolidación 1929. Ley 11399	11.477.78

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932 — El Secretario Gerente.

v19 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de los siguientes artículos:

CARNE

17.000 kilos de carne vacuna, de 1a. libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

MERCADO

1.150 docenas de frutas frescas de estación, "especificando clase".
90 docenas de huevos frescos "de granja".
20 kilos de acelgas.
31 kilos de ajíes.
16 kilos de ajos secos.
16 kilos de albahacas.
20 kilos de alcauciles.
30 kilos de arvejas frescas.
31 kilos de apio.
30 kilos de berenjenas.
350 kilos de cebollas.
30 kilos de coliflores.
30 kilos de chauchas.
30 kilos de espinacas.
30 kilos de espárragos.
31 kilos de lechuga.
16 kilos de orégano.
16 kilos de perejil.
186 kilos de porros.
3.700 kilos de repollos blancos, "libre de desperdicios".
30 kilos de salsifí.
62 kilos de tomates.
16 kilos de tomillo.
306 kilos de zanahorias.
30 kilos de zapallitos tiernos.
306 kilos de zapallos de angola.
7.500 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.

ALMACEN

50 kilos de arroz del país, tipo Carolina.
140 kilos de azúcar R. A. en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, 1a
1.120 kilos de azúcar Tucumana 2a
3 cajones de kerosene del país, refinado.
20 kilos de sal fina del país, (en bolsitas de 1 kilo).
5 kilos de té "Gartmore", en paquetes.
1.400 kilos de arroz del país, tipo Bremen.
200 kilos de grasa de vaca derretida de 1a.
2 kilos de hongos secos, de 1a. "Extra".
700 kilos de sal gruesa del país, blanca.
20 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
200 kilos de aceite puro de oliva, en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
120 kilos de aceite de nabo o maní en envases de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
630 kilos de garbanzos del país.
50 kilos de pimentón dulce de 1a.
630 kilos de porotos del país.
350 kilos de harina de maíz de 1a.
280 kilos de maíz pisado de 1a.
20 kilos de harina de trigo 1a. "000".
10 kilos de sémola de 1a.
100 kilos de tocino de 1a.
30 kilos de bacalao sin espinas.
20 litros de alcohol desnaturalizado.
30 kilos de conserva de tomate en pasta.

CAFE

70 kilos de café en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil de 1a. molido.
150 kilos de café Brasil de 2a. molido.

COMBUSTIBLE

8.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón "Cardiff" en briquetas, de la mejor calidad.
500 kilos de leña fuerte.

FERRETERIA

2 docenas de sapolios.
4 latas de cera nogal para pisos de 2 1|2 kilos c|u.
5 docenas de juegos cubiertos de madera.
1 docena de ladrillos para limpieza.
5 docenas de tazas de hierro enlozado, de 11 cms. con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
5 docenas de platos cónicos, hierro enlozado, de 0.20 cms. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad.
3 docenas de frascos de 1|4 pot. líquido pulidor.
4 cuchillas para cocina, de 30 cms de hoja, buena clase.
3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
18 litros de nafta.
36 litros de kerosene.
24 sierras "Griffin", para cortar hierro.
10 paquetes de tornillos para madera, 18 x 20.
2 bolas para caña de cloaquero, hierro común.
3 kilos de estaño virgen.
5 kilos de hilo 3|10, blanco, para atar.
3 paquetes de velas de coche, para soldar.
1 docena de metros con resortes, madera amarilla.
1 docena de limas para cerrajeros, surtidas.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras de armario.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras de puerta.
1 docena de llaves en bruto para cerraduras candados "Yales".
3 cepillos de alambre para pintor. fino, (acero).
5 kilos de clavos de 0.025.
5 kilos de clavos de 0.040.
5 kilos de clavos de 0.050.
5 kilos de clavos de 0.075.
100 hojas de tela esmeril número 0 1|2, 1.
5 kilos de bulones de 0.006 x 0.075, para madera.
50 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
25 vidrios dobles de 0.47 x 0.42
25 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
3 latas de masilla blanca.
36 litros de aceite de lino cocido.
12 espátulas para pintodes, de 0.08. duras, para rasquetear.
4 espátulas para pintores, de 0.04. para masillar.
5 paquetes de tornillos para maderas, 13 x 17.
5 paquetes de tornillos para madera, 20 x 20.
5 paquetes de tornillos para ma-

FARMACIA

6 cajas de sellos número 2, cierre seco.
6 cajas de sellos número 1, cierre seco.
20 kilos de algodón hidrófilo.
250 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
10 kilos de vaselina líquida.
5 kilos de vaselina blanca.
15 piezas de 40 metros gasa hidrófila, "Jhonson y Jhonson".
15 piezas de género para vendas.
10 kilos de sultafo de soda, comercial.
30 litros de alcohol rectificado "Mattaldi", en tambores.
250 gramos extracto fluído polígala.
6 botellas de aceite de bacalao blanco por 1 litro c|u.
15 kilos de talco de Venecia.
1.000 gramos de cloroformo común.
500 gramos de urotropina sinónima.
200 gramos de solución adrenalina al milésimo, envase original.
250 gramos de terpina hidrato.
10 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
3 litros de formol.
500 gramos de pomada mercurial doble.
2 kilos de ácido bórico en polvo.
10 gramos de clorhidrato cocaína.
100 gramos de veronal sinónimo.
10 gramos de codeína.
1 docena de jabones Regio.
100 frascos vacíos para despacho de 250 gramos c|u.
4 litros de linimento Stokes.
1 kilo de sen en hojas.
1 kilo de sulfato magnasia común.
1 kilo de soda fosfato.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc.
250 gramos de terpinol.
100 gramos de timol.
250 gramos de aceite alcanforado, esterilizado al 10 por ciento.
250 gramos de aceite alcanforado, esterilizado, al 20 por ciento.
3 litros de aceite de sésamo.
3 litros de aceite de ricino.
500 gramos de ácido cítrico.
2 cajas de ampollas morfina de 1 c. c. por 1 centígramo.
2 cajas de ampollas adrenosina.
1 caja de ampollas dicnol, chica.
1 kilo de azufre en polvo.
1 kilo de benzoato de soda.
10 kilos de carbonato de cal, comercial.
50 cajas de cartón, redondas.
250 gramos de aspirina sinónimo.
10 gramos de dionina.
3 litros de escencia trementina.
1 litro de éter sulfúrico.
100 gramos de eucaliptol.
250 gramos de extracto flúido, bálsamo tulú.
250 gramos de extracto flúido coca.
500 gramos de extracto flúido para jarabe iodo tánico.

M. DE CONSTRUCCION

20 tablas de pino spruce, de 0.025 x 0.305 x 4.270.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo número 2113, con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

La Dirección

v16 septbre.

Llámase a concurso privado de precios, para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de tres meses, vencido dicho término se llamará a nuevo concurso.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo el acarreo por cuenta del comprador. El pago debe afectuarse por el trimestre adelantado.

El concurso tendrá lugar el día 13 del corriente en el local de la Dirección de la Cárcel, calle Paseo 2113, Capital, a las 15 horas.

Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría de 11 a 18 horas, las propuestas deberán ser presentadas en papel simple.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Ramón E. Nieto Moreno, Secretario.

v13 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de Octubre próximo, a las 15 horas, para cotratar la provisión de 2.130 resmas de papel "diario" necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", y suplemento de actas del Consejo, hasta fin del corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v14 octubre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos de este Consejo de acuerdo al pliego de conciciones aprobado. Datos en Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Marina

Obras de reparación del edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando de la Subprefectura del Tigre.

Bases de licitación

Artículo 1°. — Hasta el día 21 de Septiembre próximo, a las 15.30 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por la Ayudantía de San Fernando, de la Subprefectura del Tigre.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2°. — Se proveerán en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para la fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe con una autorización por escrito del Jefe de la misma

Un juego completo de los documentos citados. quedarán también depositados en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos, hacerlo ante el citado funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal

Art. 3°. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de (pesos 7.50 moneda nacional) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y cada una de las siguientes en papel sellado de (pesos 2.— moneda nacional) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito. será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4°. — El Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente y de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5°. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario, no concurriese a firmar el contrato, durante el plazo establecido precedentemente perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6°. — Los trabajos de iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de las obras será de (90) noventa días, hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo

Por cada mes de retardo en la terminación de las obras, el Contratista incurrirá en una multa de (pesos 200.— moneda nacional) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7°. — El pago de las obras se efectuará en una sola cuota. Se reservará un diez por ciento (10 por ciento) del importe total contratado, como garantía, hasta la fecha de la recepción definitiva

Dicho pago se efectuará mediante certificado que formulará la Inspección y que otorgará la Dirección General del Material, al recibirse provisionalmente las obras.

Art. 8°. — La recepción provisional de las obras se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9°. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento. a que se refiere el artículo 5°., tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra.

La devolución del depósito de garantía, del diez por ciento retenido, del que se hace también mención en el segundo párrafo del artículo 7°. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las codiciones establecidas para la presente licitación en los artículos anteriores, regirán para la misma todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v21 septbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de papel imitación hilo, obra, sobres, etc., cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Septiembre de 1932, a las 15 horas. — F. A. Leguizamón, director.

v-14 septiembre

Expediente 107.711|932.

Prorrógase hasta el 18 de octubre de 1932, a las 14 horas, el llamado a licitación pública efectuado para el 5 de septiembre del año actual, para la provisión del material necesario de perforación (máquinas, cañerías herramientas, etc.) con destino al servicio a cargo de la Dirección de Minas y Geología La Sección Adquisiciones y Contratos Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos.

Francisco A. Leguizamón, director.

v-18 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 7 de Octubre a las 14 horas, por construcción casa - habitación doble, en Destilería La Plata.

Pliego 1.774, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 septbre

Llámase a licitación pública para el 13 Octubre a las 14 horas, por maderas para obras diversas.

Pliego 1.778, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 septbre.

Llámase a licitación pública, para 26 Septiembre, a 14,00 horas, por repuestos para surtidores; pliego 1.770, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39 — Buenos Aires.

v-26 sept.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento del Hospital Común Regional del Territorio de la Pampa, en Santa Rosa, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 7 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 11 del mismo mes de Octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v11 octubre

Expte. 14.153-D C-932.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y aparatos eléctricos correspondientes a las partidas no adjudicadas en la licitación anterior, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran el acto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-22 septiembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos, útiles y drogas para atender las necesiddes del Lboratorio de la Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución. Chacras 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 sept.

(Expte. 8615-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los uniformes necesarios para el personal de la Administración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 octubre

(Expte. 14154-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que requerirán durante un año los servicios de la Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires. Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 150 toneladas de nitrato de sodio, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-19 sept.

Expte. 8601-DT-932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de cañerías de Grés y material vítreo, para las obras de saneamiento del territorio de la Cap. Fedral de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1932. — J. Ivaldi. Secretario.

v-15 sept.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de aceites lubrificantes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932.— J. Ivaldi, secretario.

v10 octubre

(Expte. 14155-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 29 de Septiembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-29 sept.

(Expte. 16391-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento de la Ciudad de Avellaneda, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-28 sept.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de cartones para boletos (5.400.000).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 3 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 433|32, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro galvanizado en chapas canaleta, de diversas medidas.

La apertura de ofertas se realizará el día 4 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 18|32, A. 2, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2,00 moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v4 octubre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la descarga, apilaje y removido de azúcar en bolsas en la estación Formosa de los Ferrocarriles del Estado.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 313|32, podrá ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Divisional de Tráfico en Formosa.

La Administración
v29 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de diversas maderas extranjeras (O. C. 422|32), con fecha de apertura el 27 de Septiembre de 1932.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— m|n., cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-27 sept.

Llámase a licitación para la provisión de caños de cobre sin costura.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 46|32 A. 3, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
v28 sepbre

Llámase a licitación para adjudicar la concesión de la explotación del vapor "Patagonia", propiedad de estos Ferrocarriles.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 21 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 3113|23 puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, como así también en la Gerencia de estos Ferrocarriles en San Antonio Oeste.

La Administración
v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de aceros especiales y aceros para etaye.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 26 de septiembre de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 840|31|1 A. 1, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-26 septiembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 19 de Septiembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 362|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración. v-19 septbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 146 rieles de 66 Kg.m. y 4 cambios ferroviarios, riel tipo canaleta, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuesta, tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-26 sepbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.30 horas, para adjudicar la construcción del camino de Villa María a Toledo (Obras básicas). Provincia de Córdoba. Sobreprecio a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de los caminos de inmediato acceso a El Paraíso: de El Paraíso hacia Pérez Millán y de Ramallo hacia Arrecifes, zona del F. C. C. A., en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de septiembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar las obras del camino de Chancay hacia Lincoln, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Sección en Mercedes y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Agosto de 1932.
v- 20 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción del puente sobre el arroyo Chapaleofú, en el camino de Saavedra a las Canteras de Dufaur, en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.
v-6 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Conhello a Rucanelo, de inmediato acceso a Rucanelo y de Rucanelo hacia Km. 647, zona del F. C. Oeste en la Gobernación de la Pampa, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5. piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932.
v-6 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Stábile, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de pesos 49,87 m|n. cuarenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe a que ascienden las prendas no restituídas al Ejército al ser dado de baja en el Regimiento 3.° de Infantería, todo, bajo apercibimiento, de las disposiciones del artículo 75 de la Ley número 428.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 40.
e-10 sept. N.° 2027-s|p. p. v-21 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Eugenio Bernard**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación del presente, conteste el cargo por pesos 3,25 m|n. (tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional), que esta repartición le formalizó por resolución número 9333|931, importe de la deuda que tiene pendiente en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2026-s|p. p. v-20 sept.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Grimalt**, ex Encargado de la Estafeta "La Primavera", del Distrito 8.° de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, conteste el cargo que esta Repartición le ha formalizado por resolución número 8579|929, importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General aludida, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación pesos 36.
e-10 sept. N.° 2025-s|p. p. v-20 sept.

GENERAL DE ADUANAS

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 741, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 741

Vapor Monte Olivia, paquete 116, fecha de entrada al puerto Enero 9 de 1932, marca B. H. abajo B., número 576, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 742, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 742
Vapor Southern Prince, paquete 7303, fecha de entrada al puerto Noviembre 23 de 1931, marca A. Silverotein, número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 713, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 743
Vapor Monte Pirana, paquete 3550, fecha de entrada al puerto Junio 4 de 1931, marca A. L., número 13, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 744, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 744
Vapor Alsina, paquete 8199, fecha de entrada al puerto Diciembre 25 de 1931, marca L. B. número 4213, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 745, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 745
Vapor Parkaven, paquete 3785, fecha de entrada al puerto Junio 15 de 1930, marca G. M., números 185 y 83, 4 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 746, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 746
Vapor Persier, paquete 2497, fecha de entrada al puerto Abril 20 de 1930, marca Villa, S/N., 627 cajones

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 747 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 747
Vapor Guarujá, paquete 148, fecha de entrada al puerto Enero 10 de 1932, marca A. C. E. número 3150, 1 cajón.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 748, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 748
Vapor Guarujá, paquete 148, fecha de entrada al puerto Enero 10 de 1932, marca Z. número 1, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 749, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 749
Vapor España, paquete 6895, fecha de entrada al puerto Noviembre 13 de 1930, marca G. S. Nos. 237 1-8, 8 cajones

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 757, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 757
Vapor Waalhaven, paquete 6331, fecha de entrada al puerto Octubre 3 de 1931, marca G. S. C. números 8782/2-3 5478/79 5459, 5 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 758, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 758
Vapor Conte Verde, paquete 3196, fecha de entrada al puerto Mayo 22 de 1930, marca triángulo adentro, M. B. 19., números 1 y 3, 2 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 759, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 759
Vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 7749, fecha de entrada al puerto Diciembre 3 de 1931, marca E. M. T. números 18/33, 16 cajones.

El Jefe
v-17 sep.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 760, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 760
Vapor Parlihaven, paquete 320, fecha de entrada al puerto Enero 17 de 1932, marca L. S. T. número 5059, 1 cajón

El Jefe
v-17 sep.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a (50) cincuenta pájaros detenidos por expediente 280-C-1932, para que comparezca a prestar declaración en el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.º Jefe de Sumarios.

v14 sept.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 750, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 300 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.º 750
Vapor Pssa. María, paquete 6329 fecha de entrada al puerto Octubre 3 de 1931, marca B C/A S número 3 1 cajón

El Jefe
v-13 sept.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Guinard**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — El Secretario.

v1.º octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Leni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932.

El Secretario
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Malaspina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932.

El Secretario
v27 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Scabich, Scavich o Itavich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Martysewicz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erich Petkovschek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — El Secretario.

v-16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubila-

ciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Muto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.

El secretario

v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Avalos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar **Cirilo Balboa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932.

El secretario

v-22 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Gerez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. —

El Secretario.

v-29 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Rossi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de que fué víctima el obrero don **Ramón Rosa Quinteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — El Secretario.

v-30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Suttener**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El Secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Robustiano López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932.

El secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Narciso Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.

El secretario

v-7 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Arroyo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Mitalo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — El Secretario.

v-13 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Benita A. de Fernández**, en su carácter de viuda del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Maximino Tarrio Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María C. Saborido de Echeverría**, por sí y sus hijos menores, **Alberto Bernardo, Armando Bautista, Amelia Balbina, Alfredo Vicente** y **Andrés Benjamín**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Juan B. F. Echeverría.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Matilde Batalla de Ortiz**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Marcelino Segundo Ortiz.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Basilisa Pérez de Morosini**, por sí y sus hijos menores, **Enrique Genaro, Teresa Basilisa** y **Eduardo Arturo**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Enrique Luis Eugenio Morosini.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celestina Ferrari de Gouchón**, por sí y su hija menor, **Sarah Angélica**, y por cuenta propia, doña **María Elena Lía Gouchón**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don José Francisco Gouchón.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932.

El prosecretario

v-13 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia Fianaca de Airaldi**, por sí y sus hijos menores Olga Haydée, Francisco Esteban y Rosa Josefa Airaldi, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Agustín Airaldi.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena C. de Sabalain**, por sí y su hija menor, **María Celia** y por cuenta propia, doña **Inés Sabalain**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del M. de Obras Públicas, don **Juan Sabalain**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Petrona Suárez de Poyet**, en su carácter de madre del ex Deán e Inspector de Parroquias del Obispado de Paraná, don **Claudio Poyet**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v 13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Esteban Solís de Corvetto**, en representación de su hijo menor **Enrique Esteban Corvetto**, en su carácter de hijo de la ex Maestra Auxiliar doña **Elena Sánchez de Corvetto**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario. v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Isabel Baigorri de Crespo**, por sí y sus hijas menores, **María Isabel y María Hortensia**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Arturo Sebastián Crespo**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca Battaglino**, en su carácter de hija del ex jubilado don Carlos Battaglino.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, D.ª **María Argentina de Carriador**, por sí y su hija menor **Elsa Argentina**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, **don Pedro Pascual Garriador**.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v-13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Inocencia C. de Tortarolo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José A. Tortarolo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Catalina Caprile de Elena**, por sí y sus hijos menores Catalina y Héctor Elena, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don José Elena.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Segunda L. Trigo de Barrera**, por sí y sus hijos menores Ulises Américo y Hugo José Barrera, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de la Adm. Gral. de Impuestos Internos, don Ulises Barrera.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca Dono de Lío**, por sí y su hija menor Sara Lío, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Antonio Lío.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eladia Fernández de González**, por sí y sus hijos menores Alberto Tomás, María Elena, Irma y Matilde González, y por cuenta propia doña **Irene D. González**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Pedro Tiburcio González.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa Goulu de Richmond y doña Alba María Richmond**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Juan Teófilo Richmond.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Fernández de Naddeo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Leopoldo Naddeo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v3 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Delina A. de Romero**, por sí y su hija menor, Delina Mercedes Romero, y por cuenta propia, doña **Amada Teresa Francisca** y doña **Eumelia de Cancelaria Romero**, en su carácter de viuda e hijas del ex Director de la Escuela de Tinogasta, provincia de La Rioja, don Benito Marcelino Romero.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Marcela Yague de Sanguinetti**, doña **Teresa Bellagamba de Sanguinetti** y don **Tobías Santiago Sanguinetti**, en su carácter de viuda y padres del ex empleado de la Universidad de Buenos Aires, don Juan Sanguinetti.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Josefa Carlini de Rodríguez**, por sí y su hijo menor, Carlos Ireneo Rodríguez, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ireneo Rodríguez.

Buenos Aires(Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Enriqueta Felisa Pirez**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Luciano Pirez.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Celestina Soria de Tello**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Manuel Tello.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — El Prosecretario.

v13 sept.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfonso Próspero Ravante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-5 agosto N.° 568-s|p.p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Víctor Mascías y Carlos Bello**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 653 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Acevedo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 654 s|. p. p. v-29 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Woolfe Bob Fels y Eddie Fels**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 666 s.p.p. v29 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 667 s.p.p. v29 sept.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Antonia Méndez** o **Antonia Méndez Testa** o **Antonia Méndez de Testa**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Carlos F. Rivero, secretario.

e12 agosto N.° 585 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andreas Szelle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 668 s.p.p. v29 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Said Berzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e25 agosto N.° 669 s.p.p. v29 sept.

El doctor Ricardo F. Olmedo, Juez de Primera Instancia en lo Civil, hace saber por el término de quince días, en los autos "Miceli Antonio contra Diodate de Miceli Ana, sobre divorcio y tenencia de hijos", que tramita ante la Secretaría del autorizante, que con fecha Junio 17 de 1932, se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento de que si vencido el término de los edictos no se presenta, se le nombrará defensor que la represente.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932.— Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

c25 agosto N.° 670 s.p.p. v12 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Rosenfeld**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e25 agosto N°. 663 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto L. Grondona**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N°. 664 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan López**, procesado por Quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N°. 665 s|p.p. v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Martina López** o **María Martina Lucía López**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e25 agosto N.° 628 s.p.p. v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramáin, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Raúl Fructuoso Oleaga**.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Luis F. Jaén, Carlos N. Dóllera, secretarios.

e25 agosto N.° 629 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a don **Agustín Prieto**, para que tome la intervención debida por sí o por apoderado en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la patente correspondiente al año 1931, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Isaac Leff, secretario.

e25 agosto N.° 630 s.p.p. v12 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría ..), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Soledad González**.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e25 agosto N.° 631 s.p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan José González**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 632 s.p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo González Fernández**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 633 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Bocchio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.° 634 s.p.p v29 septbre.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Alfredo Lemus y Antonio Masini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e25 agosto N.° 635 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, llámase por treinta días a los que se consideren con derechos a los bienes de don **Juan Iturra**, bajo apercibimiento de ley.

Neuquén, Agosto 13 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.

e25 agosto N.° 636 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Merielli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis Quirno Costa, secretario.

e25 agosto N.° 637 s.p.p. v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tanino De Vicenzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N°. 662 s|p.p. v29 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celeste Bersano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto N.° 638 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Niebla Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 639 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Guerello**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto N.° 640 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Salgado**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1932. — Aníbal Ponce de León secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto N.° 641 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Rizzo o Crisso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones a **Manuel García José Pistoia**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e25 agosto N.° 642 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulo Baumblat** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto N.° 643 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio De Luca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e25 agosto N.° 644 s.|p.p. v29 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, docto Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rybiu Franz o José Egon Retter**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto N.° 645 s.|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Juan Leveling**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7822, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e25 agosto s|p.p. N.° 655 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sket**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e25 agosto s|p.p. N.° 656 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Finestra o Santanera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 649 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Orlando**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 658 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Albornoz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 659 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. **Malbrán**, se cita, llama y emplaza por treinta **días**, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Gerónimo Mugnani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e25 agosto s|p.p. N.° 657 v29 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco J. Mailhes** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e-3 septbre. N.° 672 s|. p. p. v-7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pascual Allegretto**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimietno de ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 567 v10 sep.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Salvador Agapito o Salvador Agavito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones, ante la Secretaría número 51 interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Manuel C. Olmos, Julián C. Alderete, secretarios.

e17 agosto N.° 599 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fernando José Dobson Alvarez** para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 septbre. N°. 701 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gaetano.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1932.— Abel Miranda, secretario.

e17 agosto N.° 601 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires. Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.° 602 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Said**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.° 603 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Fiori**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Horacio López Cabanillas, secretario.

e17 agosto N.° 618 s.p.p. v21 sept.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás De Marino** e **Nicolás José Di Marino**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932.— Luis F. Jaen, Carlos M. Dóllera, secretarios.

e17 agosto N.° 596 s.p.p. v21 sept.

El señor doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ana Holczer**.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932.— Arturo A. Fauvety, secretario.

e17 agosto N.° 598 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Horacia G. de Mato**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Juan José Sortheix, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

e17 agosto N.° 620 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Blanco Castaño**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932.— Ernesto G. Rom, secretario.

e17 agosto N.° 621 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mazza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Henri Gesteleff**, procesado por estafa y defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 agosto N.° 617 s.|p.p.v- 21 sepbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Loureiro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e3 septbre. N°. 716 s|p.p. v7 octubre

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Dartayet**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932.— Carlos R. Larreta, secretario.

e17 agosto N.° 597 s|p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación documento público y tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hicier.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 sepbre. s|pp. 732 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Pesenti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 sept. N.° 711 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Dominis**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 sept. N.° 712 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Juan Bresco**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Luis Quirno Acosta, secretario.

e-17 agosto N.° 612 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Luis Cárdenas**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 590-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Winisky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 591-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría N.° 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Monge Faustino**.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1931 — Domingo N. Grandoli, secretario.

e-17 agosto N.° 616 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Adelina Simonini de Pagliani** y de don **José Pagliani**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Ernesto G. Rom, secretario.

e17 agosto s|p.p. N.° 622 v21 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Argenzola Palafox Zaporte** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde **la primera** publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, ter cer piso.

e12 agosto N°. 584 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Plácido Valledot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 sepbre. s|pp. 731 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Días (a) "El negro Mariano"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 733 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 734 v7 octubre.

El Sr. Juez Dr. José C. Miguens, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Ramona Figueroa**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Enrique Giraudy, secretario.

e3 septbre. N°. 708 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell - Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Antonio M. Roldán**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Agosto 25 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e3 septbre. N°. 714 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José M. Frellat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Josefa Domínguez de López**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

e-12 agosto N.° 577-s|p. p. v-17 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Santurio, procesado por quiebra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley,

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Hugo H. Vivot, secretario.

e-25 agosto N.° 650 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Mellid**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera **publicación** del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y **Tucumán**, tercer piso.

e12 agosto N°. 582 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos F. Longobardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

e3 septbre N°. 699 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Vicente Pesci**, por infracción a la Ley número 4.167, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, al señor **Vicente Pesci**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Agosto 20 de 1932. — Francisco González ,secretario.

e3 septbre. N°. 700 s|p.p. v20 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fontana**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 sept. N.° 709 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Imach Cohen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 agosto N.° 592-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico E. Clausolles y Camilo C. Clausolles**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-17 agosto N.° 614 s.|p.p. v- 21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio López y León Gevel**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 683-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowlend, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Perano García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle ,tercer piso.

e3 sept. N.° 713 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Martín Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 agosto N.° 579 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Molina**, procesado por estafa, a **Félix Adolfo Rosso**, por defraudación, a **Luis Bouquet o Boquete**, por estafa, a **Isidoro Contestie, Joaquín Rodríguez, Pedro Gurrich, Antonio Mastrocolo y Starros Maitopulos**, por quiebra, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

e-17 agosto N.° 623- v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Estanislao Teodoro Costa**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 592 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado número 10, Secretaría número 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ernesto Roese**.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e17 agosto N.° 593 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro de Paulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e17 agosto N.° 594 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pedro Martinoli**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 661 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. de Juzgado N.° 5. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Alvarez Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e17 agosto N.° 604 s|p|p. v21 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Lemos o Enrique Ledesma (a "El Saltarín")** para que en el término de 30 días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 agosto N.° 615 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández o José Fernández Vega** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-17 agosto N.° 613 s.|p.p. v-21 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúb. Arg., doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo Izzo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Héctor E. Ganzález, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y L[illegible]e, tercer piso.

e-17 agosto N.° 624-s|p|p. v-21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primaera publicación del presente, al prófugo **Severino Leidi**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-17 agosto N.° 625-s|p|p. v-21 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a|c. del Juzgado N.° 5. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Castro o Vicente Halambrí**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 agosto N.° 605 s.p.p. v-21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Verchiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 septbre. s|p.p. N.° 698 v7 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Samuel Williamson ó Williamston**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones, ante la Secretaría número 51, interinamente a mi cargo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1932. — Julián Paz (hijo). Julián C. Aldecete, secretarios.

e-12 agosto N.° 575-s|p.p. v-17 sept

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Cánepa y N. N.**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimientos de ley.

Buenos Aires, Julio 30 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 agosto N.° 578 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amalfitano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N°. 727 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Torrer**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 648 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina M. Domato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 agosto N.° 619 s.p.p. v21 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel o Carlos Quiroga**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e3 sept. N.° 710 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Escribano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Henri de Boucourt**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e3 septbre. s|p.p. N.° 723 v7 oct

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e3 sept. N.° 729 s.p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2, Secretaría N.° 10), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Julieta Lanteri de Renshaw**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — **Roberto E. Chute, secretario.**

e3 septbre. s|p.p. N.° 722 v7 oct.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, por la Secretaría N.° 6, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Francisca Duphil de Cazaux.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-27 agosto N.° 17.827 v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Fita o Auteda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 agosto N.° 608 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosario González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1932. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e17agosto N.° 609 s.p.p. v21 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Orellano o Quiroga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 septbre N.° 717 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado número 10, cita, llama y emplaza a **Julio Rosas, José Camacho y José Lanzone**, procesados por lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causa que se les sigue bajo apercibimientos de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e12 agosto N.° 580 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Pedro o Alberto Espelosín, Eliseo Rodríguez Gómez y Juan Delpiano**, procesados por el delito de homicidio, atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 agosto N°. 583 s|p.p. v17 septbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen doctor Carlos P. Goyena, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo J. E. Dunet, Gaspar Antonio García, Horacio Webwe, Luis Venturini, Angel Scarcella, Andrés Rocha y Juan C. Mariano**, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue por infracción a la Ley 8.871 (art. 81, inciso 6.°), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 27 de 1932. — Cayetano A. Nigro, secretario.

e22 agosto N.° 414 s|p.p. v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2 Secretaría N.° 10) llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carolina Ronco de Montaletti.**

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Eduardo I. Bacigalupo, secretario.

e3 sept. N.° 721 s. p. p. v7 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Evaristo Blanco (a) "Churrasco"**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Hugo E. Vivot, secretario.

e12 agosto N.° 586 s|p.p. v17 sepbre.

Por disposición del señor Juez del Crimen, doctor Carlos P. Goyena, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Antonio Panev. Justo Oscar Fomina, Clemente Cruz Riccio, Nazareno Domingo Tadey, Carlos Alejandro Magno, Luis María de Genaro, Antonio Ambruso**, para que comparezcan a estar a derecho en los juicios que se les siguen por infracción a la Ley 8871.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — Horacio García Rams, secretario.

e-12 agosto N.° 787-s|p. p. v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-12 agosto N.° 588-s|p. p. v-17 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José G. Palazuelos**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Agosto 4 de 1932. — Luis Doynel secretario.

e-12 agosto N.° 589-s|p.p v-17 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 d 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 septbre. s|pp. N.° 725 v7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza a **Andrés Bernárdez** para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 675 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Cordero Acuña**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del Dr. J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — J. M. Juárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 676 s|. p. p. v-20 sept,

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Vicente Moyano**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo de doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 677 s|. p. p. v-20 sept

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Lorenzo Haure y Martín Giménez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por ejecución de sentencia dictada en el expediente 452-la-1931, le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se seguirá el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 11 de 1932. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, 2.° piso sobre Tucumán.

e-3 sept. N.° 678-s|p.p. v-12 sept.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Apolinar García.**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1932. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e-3 sept. N.° 684-s|p.p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto a **Carlos Eugenio Heer**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 680-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Gregorio Cabezón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e-3 sept. N.° 681-s|p|p. v-7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, y emplaza a **Romildo N. Bó**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 septbre. N.° 726 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. s|p p. N.° 719 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 sepbre. s|pp. 724 v7 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores **Menéndez y Martínez**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 673 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a los señores **Fernández S. y Cía.**, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan, por intermedio de la Secretaría a cargo del doctor J. M. Suárez Caviglia, ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-3 sept. N.° 674 s|. p. p. v-20 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Carro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, d acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Hracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 sept. N.° 682-s|p|p. v-7 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Timoteo Ramírez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-5 agosto N.° 557 s|. p. p. v-10 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Moreno y Pedro Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-17 agosto N.° 610 s.|p.p. v- 21 sep.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Ribero Losada**.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e-3 sept. N.° 685-s|p.p. v-7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Vázquez y Victorio Rodríguez**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1932.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 agosto N.° 600 s.p.p. v21 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicolás González Iramain, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acreedores del concurso formado **doña Elisa Juana Eirye de Bidou**, que ha señalado la audiencia del día 31 del corriente mes de Agosto a las 15 horas, para que, reunidos en junta, autoricen al Síndico a constituir una hipoteca proyectada con el Banco Hipotecario Nacional y para otros asuntos de interés para el concurso; previniéndose, a los que dejaren de concurrir, que se entenderá que adhieren a las resoluciones que adopten la mayoría de los comparecientes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e26 agosto N.° 671 s.p.p. v31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo R. Ferrari y Luis Berutti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 646 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Morenza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 651 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Desiderio López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e3 septbre. N°. 728 s|p.p. v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pinhas Cohen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 660 v29 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Sasson**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-25 agosto N.° 647 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ponce**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-25 agosto N.° 652 s|. p. p. v-29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Eugenio Fernández**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 septbre. N°. 751 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Arrué** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre. N°. 752 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo R. Balaguer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e10 septbre N°. 753 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Fructuoso Cuervo y Rafael Fresco**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1. °de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 754 s.p.p. v15 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Salip**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e10 sept. N.° 755 s.p.p. v15 octubre

---

trucción en lo Criminal, doctor Jacinto

Por disposición del señor Juez de Ins- A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. Benítez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 560 s|. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que a continuación se detallan, para que comparezcan ante dicho Juez y Secretaría del doctor Pascual Sosa Yaniz, a estar a derecho en las causas que se les sigue en indagación de sus enrolamientos y a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen dentro de treinta días:

Arce Augusto Clementino.
Martini Ignacio.
Alfonso Pedro.
Arne Jesús.
Rolando Ernesto.
Amaya Vicente.
Alvarez Lucio.
Alderete Rómulo.
Avila Pedro.
Almirón Caracciolo.
Dorronzano Juan Antonio.
Almada Carlos.
Abitú Iginio.
Blanco Eduardo.
Albornoz Raimundo A.
Abdeljahl Sabre.
Ojeda Gregorio.
Atmetlla Modesto.
Albarenque Ricardo.
Alvarez Juan Justo.
Cané Miguel.
Acuña Nemesio.
Agüero Sixto.
Salvarrey Máximo.
Aranda Isidoro Máximo.
González Francisco.
Acevedo Teófilo.
Aquino Eulogio.
Bosque Roberto.
Aguilar Carlos.
Abilé Anastasio.
Aguirre Ambrosio.
Anselmi Luis I.
Acosta Hipólito.
Bellacua Pedro.
Blas Sosa.
Buffini Juan.
Lagel Ladislao.
Sosa Marcelo.
Becerra Salvador.
Bustos José Ramón.
Busto Angel.
Vera Narciso S.
Barón Vicente.
Benavídez Arturo.
Caballero Ventura.
Cresta Adolfo.
Cabrera Carlos.
Carroza Nicolás M. J.
Solís Basilio.
Troiano Juan.
Gorosito Bautista.
Jaime Víctor.
Colman Nicolás.
Cena Zenón.
Carranza Rufino.
Damiani Santos.
Alfonso Manuel.
Benavídez Arturo.
Rivero Alejandro.
Bustamante José M.
Bottagliero Angel.
Sánchez José María.
Martín Ignacio.
Basualdo Pedro Evangelista.
Balquinta Cayetano.
Burgos Ramón.
Benítez Melitón.
Birardo Salvador.
Castellanos Tomás G.
Centurión Narciso.
Colussi Anselmo.
Cisneros Cecilio.
Bosque Roberto.
Conti Firmin Claudio.
Muzzio Juan.
Cuello Filemón.
Echenique Ramón.
Chaparro Gregorio.
Chazarreta Carlos Z.
Díaz Regalados.
Ventura Francisco.
Duarte Doroteo.
Diji Juan.
Eveling Germán.
Echeverría Cirilo.
Nóbile Luis.
Fonseca Martín.
Flemati Cristino.
Fernández Viviano.

Fernández José Roberto.
Fernández Abraham.
Gallo Carlos.
Monteverde Miguel.
Gordillo Pedro.
Cornaglia Humberto.
González Antonio.
Guerrero Pedro.
Ghioldi José.
Garay Miguel.
Franco Marcelino.
Gareca Roque.
Etchepare Alberto.
Gutiérrez Luis Ramón.
Gómez Aníbal.
Gabarre Juan.
González Ramón Pedro.
Damario José.
Díaz Algerto.
Esquivel Julio.
Figueroa Bartolo I.
Filomini Humberto B.
Fernández Genuario.
Fernández Secundino.
Funes Serapio.
Zimboli Manlio.
Farías Vicente.
González Alberto.
Gutiérrez Alberto.
Grabino Salvador.
Rodríguez Juan C.
González Octavio.
Garay Lorenzo.
Guadagna José.
Melendres Juan.
Gongord Ramón D.
Galleano Antonio.
Varello Pedro D.
Gómez Ramón.
Gómez Eustaquio.
González José Sabas.
Gómez Carmelo.
Gardiner Juan.
Hacquin Avelino L.
Heredia Horacio.
Ibarra Angel.
Yschang Eduardo Avelino.
Roldán Ramón.
Lara Raón.
Luna Clemente.
Pancheri José.
Lunas Santos.
Mindiale Francisco.
Bordone Enrique.
León Juan de Dios.
Maña Andrés Armando.
Morales Ramón Horacio.
Majo Julio.
Martínez Valeriano.
Monzón Plácido Roque.
Medina Ramón.
Ardille Carlos.
Mansilla Gerardo.
Mendoza José María.
Martínez Justo Germán.
Miranda Rufino.
Aville Timoteo.
Herrera Segundo L.
Herrera Bandilio.
Ibáñez Oscar.
Ingas Alberto C.
Cáceres Cornelio.
Jacolsen Juan I. L.
López José.
Ledesma Emeterio.
Lanmepondenk Carlos.
Leguizamón Andrés A.
Lobos Pablo Mariano.
Ledesma Lino Lucas.
Morales Juan Luis.
Mirisigne Nicolás.
Masa Cipriano Antonio.
Mayano Tomás.
Martínez Ramón.
Medina Francisco.
Montenegro Luis.
Oviedo Cupertino.
Mendoza Miguel.
Mercado Pedro.
Miño Víctor.
Mamberto David.
Menéndez Pablo.
Mansilla Leonardo M.
Monteverde Miguel.
Zunino Juan.
Muller Rodolfo.
Mansilla Francisco.
Bannotor Jorge.
Novillo Justino.
Núñez Rodolfo Severo.
Farías Esteban.
Ogliatti Pedro R.
Otazú Emeterio.

Ferrari Domingo.
Curioni José Nazario.
Rolando Ernesto.
Avalos Pascual Antonio.
Salinas Santos.
Pérez Emilio.
Pérez Gerardo.
Pizarro José.
Perrone Ramiro.
Quiroga Benigno.
Pérez León.
Pérez Baltazar.
Bertero Juan José.
Prieto Delfín.
Moyano Dionisio.
Martínez Faustino.
Almirón Caraciolo.
Muñoz Floriano.
Niera Domingo.
Niz Gregorio José.
Vera Narciso.
Navarrete Andrés T.
Ortegas Juan.
Olmos Alejandro.
Ocampo José.
Gusmerotti Manuel.
Pérez Juan.
Jouve Próspero A.
Pocai Alberto.
Pochettino Octavio.
Ponce Sixto.
Paz Rafael.
Paladini Adrián M.
Peralta Marcial.
Pedernera Mercedes.
Ponce Miguel.
Barbero José.
Pérez Andrés Eugenio.
Quevedo Moisés.
Olivera Guillermo.
Romano José.
Reartes Angel.
Romano Eduardo.
Ruiz Rufino.
Rinaldi Roberto C.
Tentorio Ricardo.
Román Tomés Rafael.
Dubini Luis.
Ramírez Gregorio.
Romano Valerio B.
Rodríguez Arturo.
Sosa Julián.
Rodríguez Hermógenes.
Silva Pedro Agapito.
Santana Alberto.
Sosa Cándido.
Arce Cayetano.
Suárez Vicente.
Vignoli Luis G.
Soto Eufrasio.
De Paúl Alfonso.

Sosa Gregorio.
Terez Paulino A.
Torres Eusebio.
Quirós Fernandos.
Romero Francisco J.
Rodríguez Antonio.
Rodríguez Juan Ramón.
Robaza Enrique.
Ríos Juan Andrés.
Riso Patrón Elizaldo.
Bellocq Alberto.
Morales Antonio.
Rojas Nicasio.
Ramírez Braulio.
Ríos Máximo.
Ramírez Agapito.
Strampella Pedro.
Silva Ramón N.
Sosa Julio.
Silva Domingo.
Sandoval Juan.
Labadie Pedro E.
Soria Pedro.
Sánchez Bruno.
Thompson Emilio.
Sedo Pedro.
Terzoni José.
Trejos Pedro.
Torres Domingo.
González Buenaventura.
Viera Angel.
Belfor Sandalio.
Viera Pablo.
Chiodo José.
Videla Pablo M.
Vega José de la.
Velázquez José Agapito.
Vera Felipe.
Cevallos Francisco E.
Brites Pedro.
Barreta José E.

De Paúl Leopoldo.
Guzmán Ramón N.
Galiano Miguel.
Barrionuevo Carlos.
Cabrera Timoteo.
Farías Benicio.
Barrio Nuevo Carlos.
Sandoval Juan.
Reyna Eustaquio.
Villafañe José Toribio.
Farías Gregorio.
Gallardo Lorenzo Gabriel.
Ahumada Antonio Alfredo.
Torres Antonio.
Videla Luciano.
Villagra Mariano.
Villagrán Juan.
Vega Jacinto Roque.
Videla Alfredo.
Valverdi Agustín.
Vega Isauro.
Zabala Gabriel.
Ortiz José.
Ludueña Rafael.
Francisconi Martín.
Renetto Cresino.
Machado Antonio.
Frugoli José Félix.
Díaz José Andrés.
Luján Carlos.
Ahumada Feliciano.
Arce Cayetano.
Segovia Demetrio.
Balmaceda Ramón.
Carranza Juan.
Santana Juan.
Sequeira Hilario.
Santana Pablo.
Sosa Marcelo.
Mora Tomás.
Ortiz Victoriano.
Molina José.
Molina Justo Agustín.
Molina Bruno D.
Benítez Daniel.
Herrera José D.
Villegas Juan.
Neira Domingo.
Márquez Ramón.
Pérez Roberto.
Villarreal Sabino.
Rocotta Humberto.
Velázquez José.
Ludueña Isaac.
Monteros José María.
Méndez Juan.
Albornoz Abraham.
Ponce Alberto.
Cabrera Ramón.
Bergesi José.
Aguilar Aimón.
Viñas Fernando.
Franco Marcelino.
Pedernera Mercedes.
Bustamante Ricardo.
Aarujo Angel.
Calvimonti José.
Calderón Justino.
Carvaiani Rogelio.

Rosario, Agosto 31 de 1932. — Pascual Sosa Yániz, secretario.
v15 de Octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Gómez Molina, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Natale.**

Buenos Aires, Mayo 9 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e10 septbre. Nº. 735 s|p.p. v15 oct.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Alberto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1932. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.
10 septbre. Nº. 736 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Masri**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e10 septbre Nº. 737 s|p.p. v15 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a los acreedores y herederos de **César Vivot**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 8.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.
e10 septbre. Nº. 739 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto Gonzáuez Gowyand, se cita, llama y emplaza al prófugo **Egón Bunse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. Nº. 740 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sergio Wunchik**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. Nº. 741 s|p.p. v15 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Adolfo Rama y Eugenio Pandolfo**, procesados por robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e10 sepbre. N.º 756 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isidro Pastor**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.º 757 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Negri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Ernesto N. Blach, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 sepbre. N.° 758 s|p.p. v15 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Lázaro Podestá Bianchi**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Luis Doynel, secretario.
e10 sepbre. N.° 759 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Aubin**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 760 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Pracopovicins**, para que, comparezca dentro de decho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 sepbre. N.° 761 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Julio S. Storni, para que comparezca, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el Juzgado mencionado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser nombrado en su rebeldía el señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, Julio 22 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e10 sepbre. N.° 763 s|p.p. v16 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Itachaino o Itachlin o Itachen**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e10 sepbre. N.° 764 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Santiago Castillo Benítez o Gregorio Martínez**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e10 sepbre. N.° 746 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Isidoro Arroyo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Roberto E. Chute, secretario.
e10 sepbre. N.° 747 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José A. Zanotti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 748 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Zaboroff**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 sepbre. N.° 749 s|p.p. v15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Birnbaum**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 742 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Russo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 septbre. N°. 743 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Julio Luna**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 744 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Monzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N°. 745 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Juan Lagos**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 septbre. N°. 750 s|p.p. v15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino N. Tucci**, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro de dicho término, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en la Oficina de Correos de Rawson, Partido de Chacabuco, que tramita por la Secretaría a mi cargo.
Mercedes, Agosto 17 de 1932. — Raúl J. Paz, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 695 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bellegarde**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 11.210, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e3 septbre. N°. 715 s|p.p. v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Buscaglia y José Dante**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 septbre. s|p.p. N.° 697 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Testa (a) "Garupo"**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e3 sept. N.° 720 s. p. p. v7 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, don Juan I. Zanabelli, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Martínez Burguero**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Juan I. Zanabelli, juez de paz.
e3 sepbre. s|p.p. N.° 659 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 69), llámese durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Valpicella, Volpicelli o Volpicella**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1932. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. N.° 690 v7 oct.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Tube o Tuba Schnaider de Moscovich o Tuba Shnaider de Moscovich**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. N.° 691 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Manuel Rey**, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciese.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e3 septbre. s|p.p. N.° 694 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a|c. del Juzg. de Inst. N.° 10, se cita, llama y emplaza al prófugo **Armando Spinetta Vidal**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e3 septbre. s|p.p. N.° 693 v7 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Margarita Escobedo**, procesada por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e3 septbre. s|p.p. N.° 692 v7 oct.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 162.134

"Lombardia"

Agosto 29 de 1932. — Juan Piatti. — Para distinguir vinos, clase 23. — Renovación de la N.° 73.518. — Aviso N.° 4.238.

v-17 sep.

Acta N.° 162.135



Agosto 20 de 1932. — Francisco Pérez Márquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.973. — Aviso N.° 4.239.

v-17 sep.

Acta N.° 162.136



Agosto 20 de 1932. — Francisco Pérez Marquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.974. — Aviso N.° 4.240.

v-17 sep.

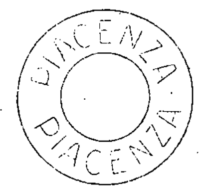
Acta N.° 162.139



Agosto 29 de 1932. — Samuel Bouza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.229.

v-17 sep.

Acta N.° 162.138



Agosto 29 de 1932. — Marre & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 73.165. — Aviso N.° 4.242.

v-17 sep.

Acta N.° 162.137

DURO

Agosto 29 de 1932. — Ernesto Leib. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 73.244. — Aviso N.° 4.241.

v-17 sep.

Acta N.° 162.140

HELENA

Agosto 29 de 1932. — Ignacio Pérez. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales y condimentos, clase 22. — Renovación de la N.° 7.740. — Aviso N.° 4.225.

v-17 sep.

Acta N.° 162.141

PAZ

Agosto 29 de 1932. — J. C. Bayer. — Para distinguir una máquina para la fabricación de bloques huecos de hormigón y su sistema de construcción, clase 5. — Aviso N.° 4.232.

v-17 sep.

Acta N.° 162.142



Agosto 29 de 1932. — Guillermo F. Achenbach. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.018. — Aviso N.° 4.233.

v-17 sep.

Acta N.° 162.143

PAX

Agosto 29 de 1932. — Gebbi & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos una máquina para la fabricación de bloques huecos de hormigón y su sistema de construcción, máquinas y herramientas. — Renovación de la N.° 71.994. — Aviso N.° 4.243.

v-17 sep.

Acta N.° 152.766

EL IRROMPIBLE

Febrero 13 de 1932. — Junghans Hermanos, S. A. Importación de Relojes y Alhajas. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.244. — Aviso N.° 35.041.

v-17 sep.

Acta N.° 160.974

CARIAC
IND. ARGENTINA

Junio 23 de 1932. — Guillermo Cariac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.032.

v-17 sep.

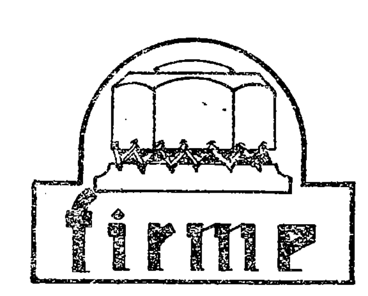
Acta N.° 161.458



Julio 21 de 1932. — Emilio Guillermo Cervini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3.565.

v-17 sep.

Acta N.° 161.810



Agosto 9 de 1932. — Adolfo Traeger. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 3.871.

v-17 sep.

Acta N.° 162.131

REPUBLICA

Agosto 29 de 1932. — Cabaut & Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 73.066. — Aviso N.° 4.235.

v-17 sep.

Acta N.° 162.132

ECLIPSE

Agosto 29 de 1932. — Cabaut & Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 72.877. — Aviso N.° 4.236.

v-17 sep.

Acta N.° 162.147

DOS MUNDOS

Agosto 29 de 1932. — J. Roger Ballet. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.228.

v-17 sep.

Acta N.° 161.406



Julio 19 de 1932. — Aste Delcanto Antola & Cía. Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 72.698. — Aviso N.° 3.527.

v-17 sep.

Acta N.° 162.133



Agosto 29 de 1932. — Salim Abqud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 72.845. — Aviso N.° 4.237.

v-17 sep.

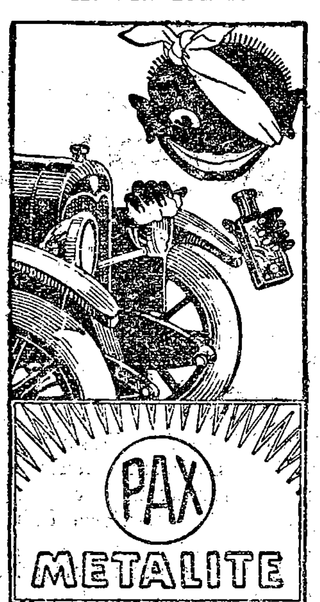
Acta N.° 162.144



Agosto 29 de 1932. — Gobbi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos telas y papeles raspantes en general y sus similares herramientas en general de todas clases. —Renovación de la N.° 74.016. — Aviso N.° 4.245.

v-17 sep.

Acta N.° 162.145



Agosto 29 de 1932. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 72.881. — Aviso N.° 4.244.

v-17 sep.

Acta N.° 162.146

EL PUEBLO

Agosto 29 de 1932. — José Morando hijo y Hermano Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.226.

v-17 sep.

Acta N.° 161.949

PRIMEVERE

Agosto 18 de 1932. —Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois & Compañie) de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 4.065.

v-17 sep.

Acta N.° 162.148

DOS MUNDOS

Agosto 29 de 1932. — J. Roger Balet. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4.227.

v-17 sep.

Acta N.° 162.149



Agosto 29 de 1932. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4.230.

v-17 sep.

Acta N.° 162.150

SAFFIN

Agosto 29 de 1932. — Jacobo Yankelevich. — Para distinguir pomadas, cremas, betunes y tintas para la limpieza de calzados, clase 14. — Renovación de la N.° 71.776. — Aviso N.° 4.261.

v-17 sep.

Acta N.° 162.152



Agosto 29 de 1932. — The Patent Knitting Co. Buenos Aires Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.256.

v-17 sep.

Acta N.° 162.153

BRA

Agosto 29 de 1932. — Luis Magnasco & Cía. Limitada Mantequería Modelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.118. — Aviso N.° 4.255.

v-17 sep.

Acta N.° 162.154

" S A N T E R "

Agosto 29 de 1932. — Emilio Prado Carrera, que comercia bajo el rubro de Laboratorios Santes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.254.

v-17 sep.

Acta N.° 162.159

FANTASMA

Agosto 29 de 1932. — Mitjans Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.271.

v-17 sep.

Acta N.° 162.162

ENKA

Agosto 29 de 1932.—Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 73.118. — Aviso N.° 4.246.

v-17 sep.

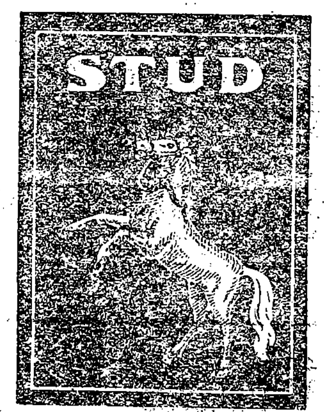
Acta N.° 162.163

ENKA

Agosto 29 de 1932.—Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.119. — Aviso N.° 4.247.

v-17 sep.

Acta N.° 162.165



Agosto 29 de 1932. — R. J. Reynolds Tobacco Co. de North Carolina, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 72.329. — Aviso N.° 4.249.

v-17 sep.

Acta N.° 162.169

KERAVIT

Agosto 31 de 1932. — Keramag Keramische Aktiengesellschaft, de Bonn, (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.347.

v-17 sep.

Acta N.° 162.170

OXIGENOL

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.348.

v-17 sep.

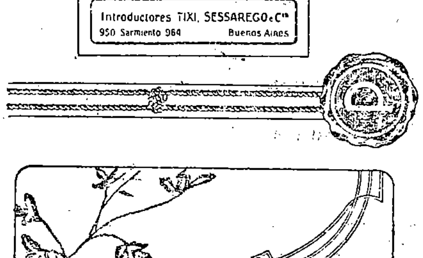
Acta N.° 162.173

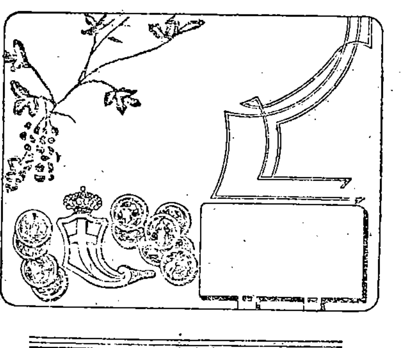
ODONTOL

Agosto 31 de 1932. — Lingner Werke A. G. de Dresden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4.264.

v-17 sep.

Acta N.° 162.174



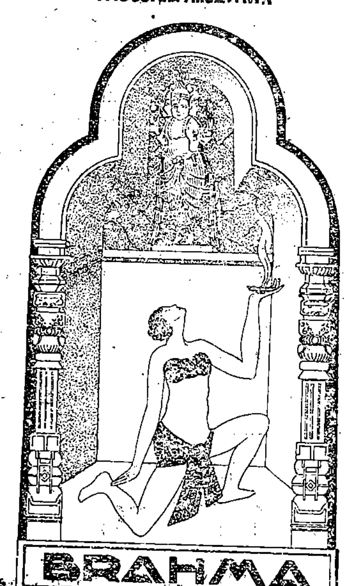


Agosto 31 de 1932. — Ditta Giacomo Pagliotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 76.665. — Aviso N.° 4.263.

v-17 sep.

Acta N.° 162.176

INDUSTRIA ARGENTINA



Agosto 31 de 1932. — Pedro Zebel & Fischel Fainstein. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, en general. — Aviso N.° 4.222.

v-17 sep.

Acta N.° 162.175

PAGLIOTTI

Agosto 31 de 1932. — Ditta Giacomo Pagliotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 71.970. — Aviso N.° 4.262.

v-17 sep.

Acta N.° 162.177

FIJOTEX

Agosto 31 de 1932. — Juan Dick. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 4.278.

v-17 sep.

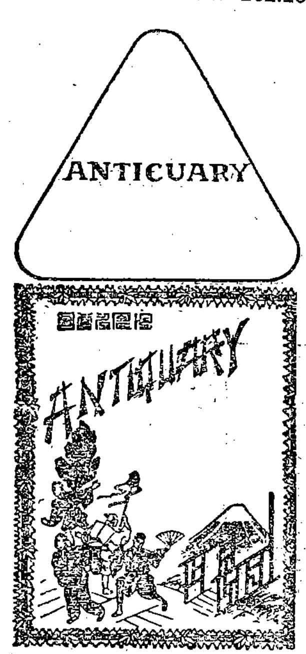
Acta N.° 162.178

FIJOTEX

Agosto 31 de 1932. — Juan Dick. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.277.

v-17 sep.

Acta N.° 162.181

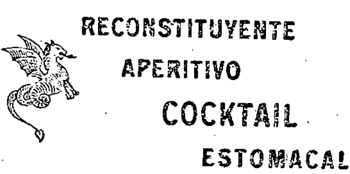


Agosto 31 de 1932. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Limitada. —Para distinguir harinas yerbas mate, achicoria tés, cafés, y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, clase 22. — Renovación de la N.° 71.781. —Aviso N.° 4.184.

v-17 sep.

Acta N.° 162.183





TÓNICO
DIGESTIVO
RECONSTITUYENTE
APERITIVO
COCKTAIL
ESTOMACAL

ELABORACIÓN GARANTIDA
CON PRODUCTOS
DE SUPERIOR CALIDAD

Agosto 31 de 1932. — Lagorio & Cía. Limitada, S. A. Industrial y Comercial.— Para distinguir un aperitivo, clase 23.— Renovación de la N.° 71.166. — Aviso N.° 4.190.

v-17 sep.

Acta N.° 162.184

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 74.223. — Aviso N.° 4.325.

v-17 sep.

Acta N.° 162.185



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 74.224. — Aviso N.° 4.326.

v-17 sep.

Acta No. 162.186



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la No. 74.225. — Aviso número 4.327.

v-17 sep.

Acta N.° 162.158

TABARIS

Agosto 29 de 1932. — Costantini & Cía. — Para distinguir yerba mate únicamente, clase 22. — Aviso N.° 4.181.

v-17 sep.

Acta N.° 162.160

TICCOLINA

Agosto 29 de 1932. — Dres Nicola Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 71.895. — Aviso N.° 4.272.

v-17 sep.

Acta No. 162.187

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 74.226. — Aviso número 4.328.

v-17 sep.

Acta No. 162.188



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la No. 74.227. — Aviso No. 4.329.

v-17 sep.

Acta No. 162.192

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos de naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 74.231. — Aviso N.° 4.303.

v-17 sep.

Acta N.° 162.166

BON-SOL

Agosto 29 de 1932. — Henry K. Wampole and Co. Incorporated de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.250.

v-17 sep.

Acta No. 162.197



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 74.236. — Aviso N.° 4.308.

v-17 sep.

Acta No. 162.193



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 74.232. — Aviso N.° 4.304.

v-17 sep.

Acta No. 162.200



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 74.239. — Aviso N.° 4.311.

v-17 sep.

Acta N.° 162.155

"I. F. A."

Agosto 29 de 1932. — Enrique M. Guisandes. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 4.253.

v-17 sep.

Acta N.° 162.156

FOLICUGRAAF

Agosto 29 de 1932. — Epstein & Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.179.

v-17 sep.

Acta No. 162.194



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 74.230. — Aviso número 4.332.

v-17 sep.

Acta No. 162.205



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 74.244. — Aviso N.° 4.316.

v-17 sep.

Acta No. 162.189



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 74.228. — Aviso N.° 4.330.

v-17 sep.

Acta No. 162.190



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 74.229. — Aviso N.° 4.331.

v-17 sep.

Acta No. 162.196

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 74.235. — Aviso N.° 4.307.

v-17 sep.

Acta No. 162.199

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 74.238. — Aviso N.° 4.310.

v-17 sep.

Acta No. 162.195

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 74.234. — Aviso N.° 4.306.

v-17 sep.

Acta No. 162.194

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 74.233. — Aviso N.° 4.305.

v-17 sep.

Acta No. 162.198

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 74.237. — Aviso número 4.309.

v-17 sep.

Acta No. 162.202

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 74.241. — Aviso N.° 4.313.

v-17 sep.

Acta No. 162.203

TIENDA SAN MIGUEL
902 B. MITRE 946
Esquina Suipacha
BUENOS AIRES

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 74.242. — Aviso N.° 4.314.

v-17 sep.

Acta N. 162.204



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 74.243. — Aviso número 4.315.

v-17 sep.

Acta No. 162.201



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 74.240. — Aviso N.° 4.312.

v-17 sep.

Acta No. 162.206



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabezas de sifones, de la clase 25. — Renovación de la N.° 74.245. — Aviso N.° 4.317.

v-17 sep.

Acta No. 162.234

LIMPIUS

Agosto 31 de 1932. — Santiago Bignone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 3.180.

v-17 sep.

Acta No. 162.238

ARTHEL

Agosto 31 de 1932. — "Arthel", Sté. Ame. de París, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.336.

v-17 sep.

Acta N.° 162.172

COLOID - AL BIOL

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.350.

v-17 sep.

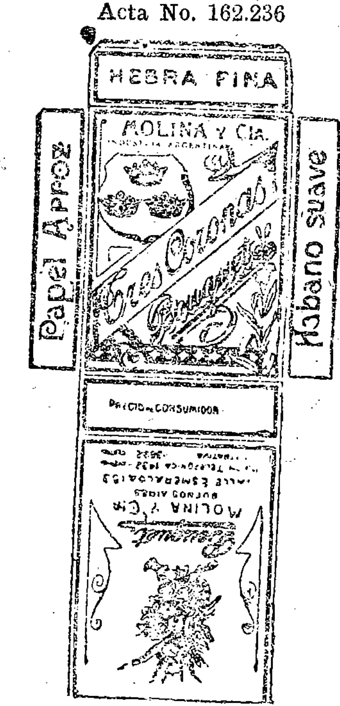
Acta No. 162.207



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.649. — Aviso N.° 4.318.

v-17 sep.

Acta No. 162.236



Agosto 31 de 1932. — S. A. Manufactura de Tabacos Picardo & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 71.800. — Aviso N.° 00011.

v-17 sep.

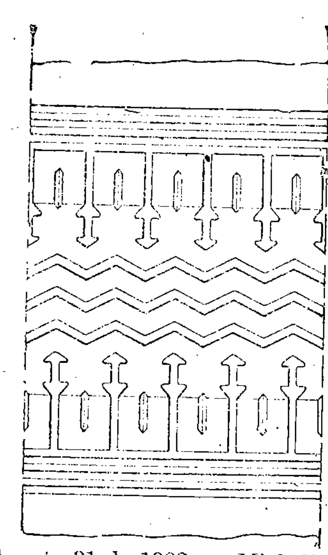
Acta No. 162.233

LIMPIUS

Agosto 31 de 1932. — Santiago Bignone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.181.

v-17 sep.

Acta No. 162.245



Agosto 31 de 1932. — Michelin & Cie., de Puy-de-Dome, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.333.

v-17 sep.

Acta No. 162.244

BLÜTHNER

Agosto 31 de 1932. — Julius Bluthner, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 71.947. — Aviso N.° 4.341.

v-17 sep.

Acta No. 162.246

Bridge Stone

Agosto 31 de 1932. — Bridge Stone Tyre Kabushiki Kaisha, de Kurume, Japón. — Para distinguir caucho, goma, guttaperchа en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 4.257.

v-17 sep.

Acta No. 162.247

SKYLARK

Agosto 31 de 1932. — Guillermo Zagatti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.259.

v-17 sep.

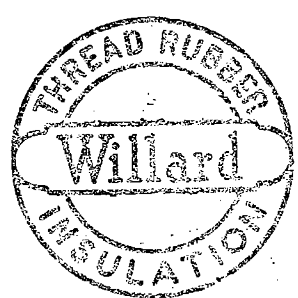
Acta No. 162.248

"DBX"

Agosto 31 de 1932. — National Tube Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 73.032. — Aviso N.° 4.258.

v-17 sep.

Acta No. 162.249



Agosto 31 de 1932. — Willard Storage Battery Co., de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir baterías eléctricas, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la N.° 72.412. — Aviso N.° 4.366.

v-17 sep.

Acta No. 162.254

LUGATO

Agosto 31 de 1932. — Bueckmann & Co. G. N. B. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.372.

v-17 sep.

Acta N.° 162.171

NEUTRACID

Agosto 31 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 4.349.

v-17 sep.

Acta No. 162.257

CUROZYM

Agosto 31 de 1932. — Munzing & Comp., de Heilbronn a. Neckar, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.280.

v-17 sep.

Acta N.° 162.259

GOMETER

Agosto 31 de 1932. — Humberto Herrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.375.

v-17 sep.

Acta No. 162.260

MARSHALL

Agosto 31 de 1932. — Bash Hermanos & Cía., G. Hallet Mars Hall, Sucesores Hermanos. — Para distinguir cajas de hierro y acero, tesoros y toda clase de cajas y construcciones de metal de la misma naturaleza, de la clase 4. — Aviso N.° 4.284.

v-17 sep.

Acta No. 162.263

ENDOPANCRINE

Agosto 31 de 1932. — A. Deslandre, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.367.

v-17 sep.

Acta No. 162.264

BUCMINE

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.370.

v-17 sep.

Acta No. 162.265

CITROCARBINE

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.369.

v-17 sep.

Acta No. 162.266

CITROFLUYL

Agosto 31 de 1932. — G. Warin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.368.

v-17 sep.

Acta No. 162.267

TRABORATAS

Septiembre 1.° de 1932. — Jacobo Sosin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.377.

v-17 sep.

Acta No. 162.268

VELA

Septiembre 1.° de 1932. — Establecimiento Veterinario Paúl Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.378.

v-17 sep.

Acta No. 162.269

VELA

Septiembre 1.° de 1932. — Establecimiento Veterinario Paúl Hermanos, Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 4.379.

v-17 sep.

Acta No. 162.271

GERMANIA

Septiembre 1.° de 1932. — Hipólito Paz. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 4.351.

v-17 sep.

Acta No. 162.272

"PASTORIZA"

Septiembre 1.° de 1932. — Sociedad Anónima Ingeniero Luis Pastoriza, Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.381.

v-17 sep.

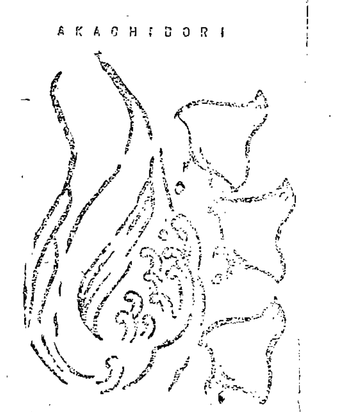
Acta No. 162.273



Septiembre 1.° de 1932. — Pedro B. Zazzali. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.382.

v-17 sep.

Acta No. 162.274



Septiembre 1.° de 1932. — Arturo Schlatter & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.383.

v-17 sep.

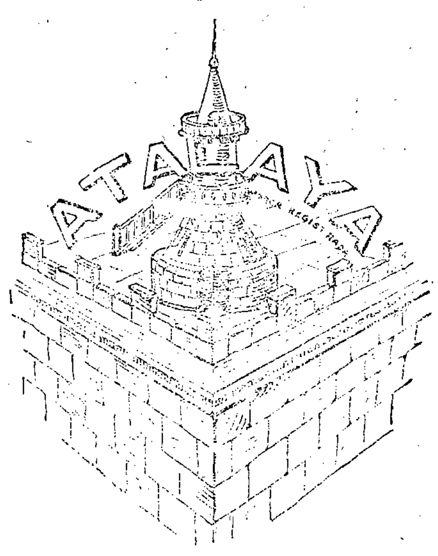
Acta No. 162.275



Septiembre 1.° de 1932. — Arturo Schlatter & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4.384.

v-17 sep.

Acta No. 162.281



Septiembre 1.° de 1932. — López Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4.362.

v-17 sep.

Acta No. 162.282



Septiembre 1.° de 1932. — Martini & Rossi S. A., de Turín, (Italia). — Para distinguir bebidas comprendidas en la clase 23. — Aviso N.° 4.270.

v-17 sep.

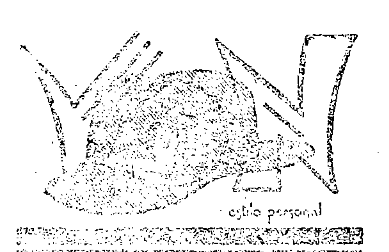
Acta No. 162.286



Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir un tipo de cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 75.459. — Aviso N.° 4.156.

v-17 sep.

Acta No. 162.287



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 2 de 1932. — Blassi & Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 4.394.

v-17 sep.

Acta No. 162.290

TUNGSRAM

Septiembre 2 de 1932. — Société Anonyme Reunie de Lampes a Incandescence et D'Electricite, de Ujpert, cerca de Budapest (Hungría). — Para distinguir lámparas incandecentes, de la clase 20. — Renovación de la N.° 73.896. — Aviso N.° 4.365.

v-17 sep.

Acta No. 162.289

MOLINO FEDERAL

Agosto 31 de 1932. — Humberto H. Pomporio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 4.046.

v-17 sep.

Acta No. 162.291

ZOIL

Septiembre 2 de 1932. — The Pennzoil Company Inc. de California (Estados Unidos de América). — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 4.391.

v-17 sep.

Acta No. 162.295

DODEROIL

Septiembre 2 de 1932. — Agencia Marítima Dodero, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 4.355.

v-17 sep.

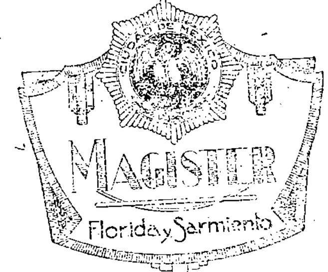
Acta No. 162.293

SARMIENTO

Septiembre 2 de 1932. — Alsina & Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 75.372. — Aviso N.° 4.359.

v-17 sep.

Acta No. 162.293



Septiembre 2 de 1932. — Ollivier & Compañía. — Para distinguir sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 4.352.

v-17 sep.

Acta No. 162.299

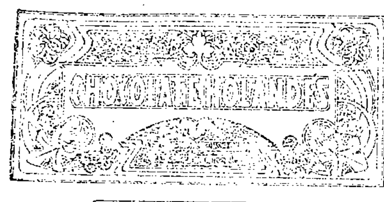
NIPPON

Septiembre 2 de 1932. — Taro Murai. — Para distinguir electricidad, máquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 4.356

v-17 sep.

Acta No. 162.300

INDUSTRIA ARGENTINA



Septiembre 2 de 1932. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo & Quilillre o Berta Margarita Colombo & Mansoulet. — Para distinguir chocolate en cualquier forma de preparación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.730. — Aviso N.° 4.360.

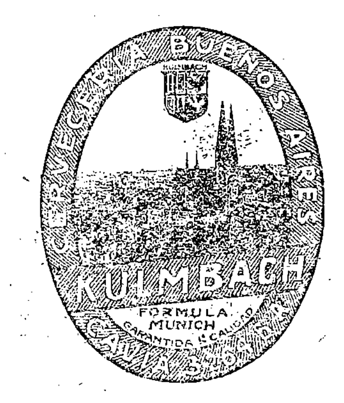
v-17 sep.

Acta No. 162.297

Septiembre 2 de 1932. — Otero & Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 4.354.

v-17 sep.

Acta No. 162.301



Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Renovación de la N.° 72.955. — Aviso N.° 4.353.

v-17 sep.

Acta No. 162.302

INDIO

Septiembre 2 de 1932. — Cervecería Argentina de Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.554. — Aviso N.° 4.357.

v-17 sep.

Acta No. 162.305

TROVADOR

Septiembre 2 de 1932. — Angel M. Espiño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.406.

v-17 sep.

Acta No. 162.308

CO-OP

Septiembre 3 de 1932. — Cooperativa "El Hogar Obrero" de Consumo, Edificación y Crédito, Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 3.116.

v-17 sep.

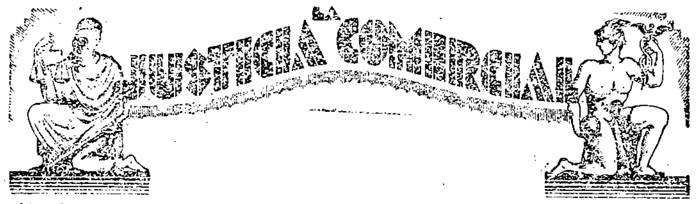
Acta No. 162.309

CO-OP

Septiembre 3 de 1932. — Cooperativa "El Hogar Obrero", de Consumo, Edificación y Crédito, Limitada. — Para distinguir substancias alimencias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3.115.

v-17 sep.

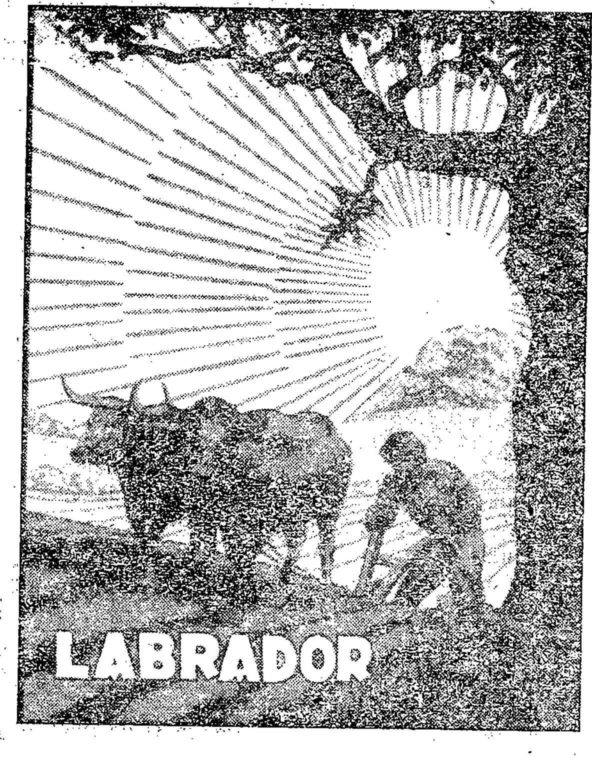
Acta No. 162.129



Agosto 29 de 1932. — Miguel S. Mangado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.260.

v-17 sep.

Acta No. 162.150



Agosto 29 de 1932. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 4.231.

v-17 sep.

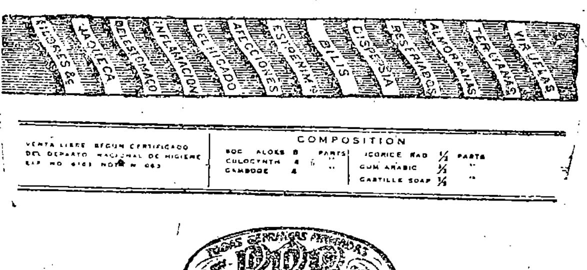
Acta No. 162.161



Agosto 29 de 1932. — A. Delor & Cie. de París, Francia. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Renovación de la número 71.820. — Aviso número 4.273.

v-17 sep.

Acta No. 162.164





Agosto 29 de 1932. — Radway & Co. Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir preparaciones medicinales, especialmente píldoras, de la clase 2. — Renovación de la número 73.793. — Aviso número 4.248.

v-17 sep.

Acta No. 162.16[illegible]

FAJA ROJO OBSCURO, INSCRIPCIONES EN DORADO

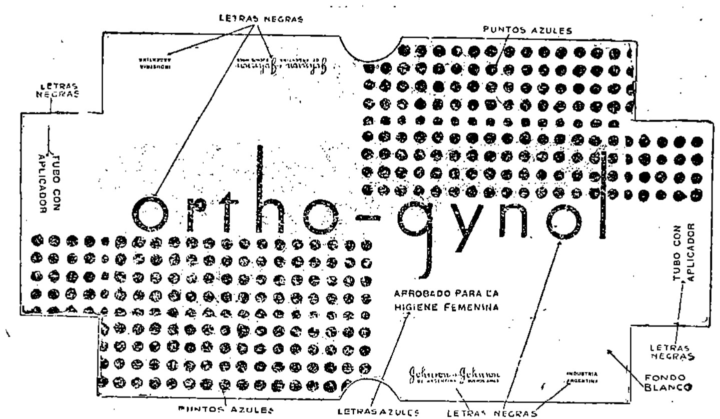


ENVOLTURA PLATEADA

Agosto 29 de 1932. — Enoch Morgan's Sons Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso número 4.252.

v-17 sep.

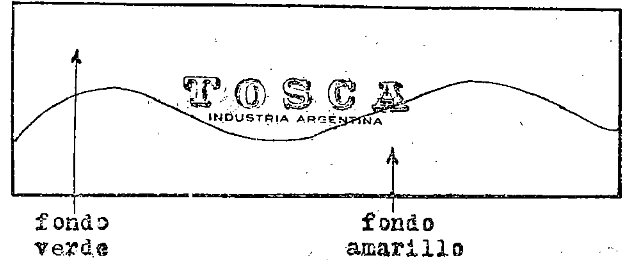
Acta No. 161.749



Agosto 4 de 1932. — Jhonson & Jhonson de Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 3.859.

v-17 ..p.

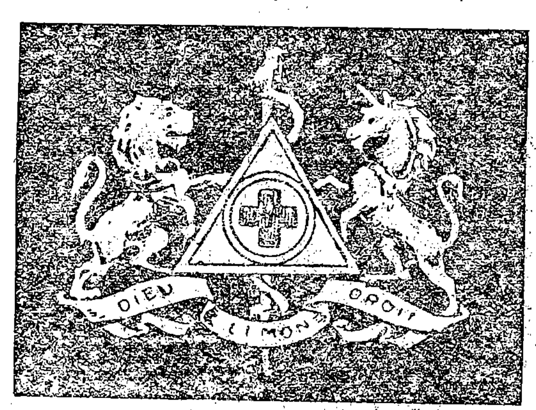
Acta No. 162.180



Agosto 31 de 1932. — Sociedad Comercial Feia & Olivari Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.721. — Aviso número 4.188.

v-17 sep.

Acta No. 162.253



Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.344.

v-17 sep.

Acta No. 162.182



Agosto 31 de 1932. — S. C. Feit & Olivari Limitada. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 72.718. — Avino número 4.185.

v-17 sep.

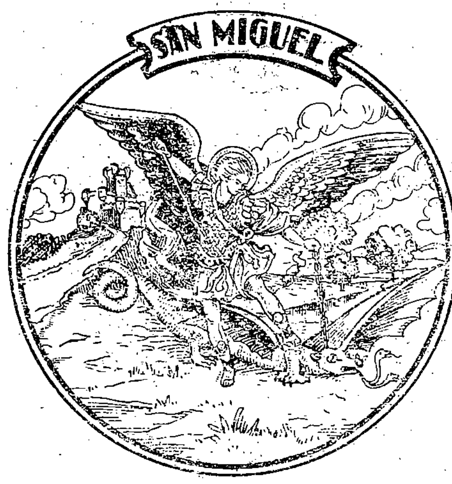
Acta No. 162.208



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.302.

v-17 sep.

Acta No. 162.209



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.301.

v-17 sep.

Acta No. 162.210



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.300.

v-17 sep.

Acta No. 162.211



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.324.

v-17 sep.

Acta No. 162.212

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvecultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.323.

v-17 sep.

Acta No. 162.213



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 4.322.

v-17 sep.

Acta No. 162.214



Agosto 31 de 1932.— Elías Romero y Cía.— Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 4.286.

v-17 sep.

Acta No. 162.215



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 4.321.

v-17 sep.

Acta No. 162.216



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y materiales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 4.287.

v-17 sep.

Acta No. 162.217



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 4.298.

v-17 sep.

Acta No. 161.218



Agosto 31 de 1932.— Elías Romero y Cía.— Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 4.299.

v-17 sep.

Acta No. 162.219



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 4.297.

v-17 sep.

Acta No. 162.220



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 4.296.

v-17 sep.

Acta No. 162.221



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.295.

v-17 sep.

Acta No. 162.222



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.294.

v-17 sep.

Acta No. 162 223



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.293.

v-17 sep.

Acta No. 162.224



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 4.292.

v-17 sep.

Acta No. 162.225



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso número 4.291.

v-17 sep.

Acta No. 162.226



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 4.290.

v-17 sep.

Acta No. 162.227

Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.289.

v-17 sep.

Acta No. 162.228



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.288.

v-17 sep.

Acta No. 162.229



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.285.

v-17 sep.

Acta No. 162.230



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 4.320.

v-17 sep.

Acta No. 162.231



Agosto 31 de 1932. — Elías Romero & Cía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales: preparaciones o productos especiales para la inflación elasticidades, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos; cápsulas para gas, cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso número 4.319.

v-17 sep.

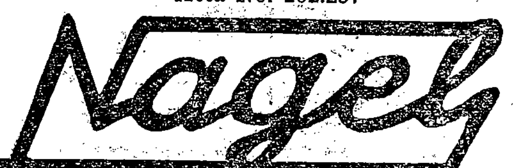
Acta No. 162.232



Agosto 31 de 1932. — Guillermo Russo. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 72.156. — Aviso número 4.334.

v-17 sep.

Acta No. 162.237



Agosto 31 de 1932. — Kodak Argentina Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 4.337.

v-17 sep.

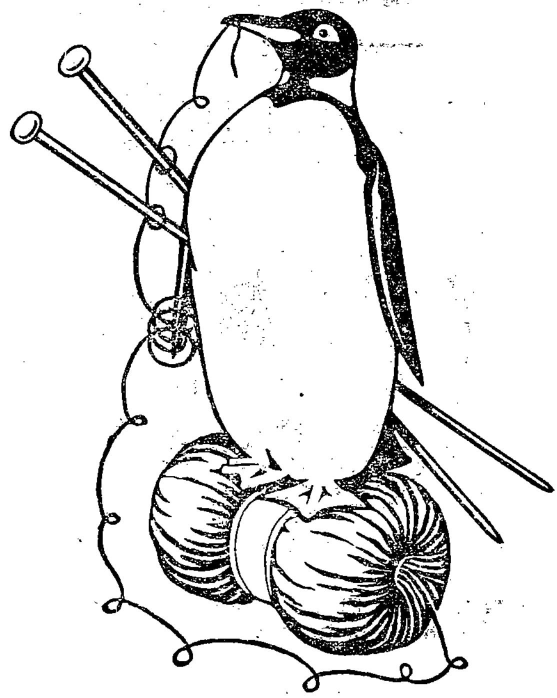
Acta No. 162.242

LAINES DU PINGOUIN

Agosto 31 de 1932. — S. A. R. L. Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees de (Nord), Francia. — Para distinguir lanas hiladas de cualquier clase, de la clase 15. — Renovacion de la número 4. — Aviso número 4.339.

v-17 sep.

Acta No. 162.243



Agosto 31 de 1932. — S. A. R. L. Compagnie Franco - Australienne de Laines Filees, de (Nord) Francia. — Para distinguir lanas hiladas de cualquier clase, de la clase 15. — Aviso número 4.340.

v-17 sep.

Acta No. 162.250

MURRA
INDUSTRIA ARGENTINA

fondo blanco — leyendas negras — fondo verde — fondo blanco

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.342.

v-17 sep.

Acta No. 162.252

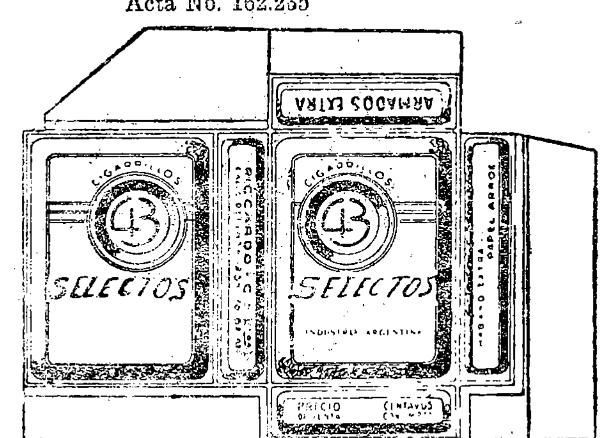
"LA PERSISTENTE"

INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 4.343.

v-17 sep.

Acta No. 162.235



Agosto 31 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 71.762. — Aviso número 10.

v-17 sep.

Acta No. 162.251

PERSISTENTE
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1932. — Casa Iturrat, S. A. Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.345.

v-17 sep.

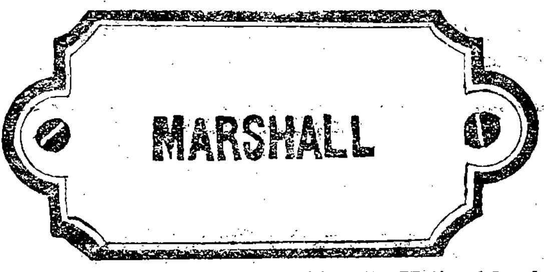
Acta No. 162.255



Agosto 31 de 1932. — The River Plate Dairy Co. Limited. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Aviso número 4.373.

v-17 sep.

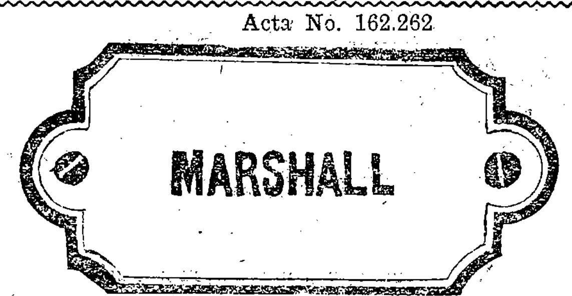
Acta No. 161.261



Agosto 31 de 1932. — Bash Hermanos & Cía. G. Hallet Marshall, Sucesores Marshall Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.282.

v-17 sep.

Acta No. 162.262



Bash Hermanos & Cía. G. Hallet Marshall, Sucesores Marshall Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.283.

v-17 sep.

Acta No. 162.270



Septiembre 1°. de 1932. — Baraldo Victorica Càrramasa & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 4.380.

v-17 sep.

Acta No. 162.292

THE CHATWOOD SAFE

Septiembre 2 de 1932. — The Chatwood Safe Company Limited, de Bolton, (Inglaterra). — Para distinguir cajas de seguridad, de la clase 4. — Renovación de la número 73.810. — Aviso número 4.363.

v-17 sep.

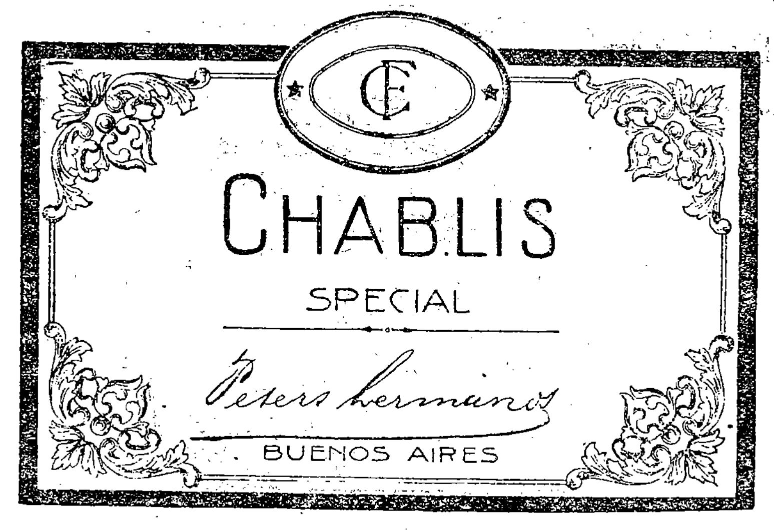
Acta No. 162.276



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 72.300. — Aviso número 4.269.

v-17 sep.

Acta No. 162.277



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 72.560. — Aviso número 4.267.

v-17 sep.

Acta No. 162.278



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 72.561. — Aviso número 4.268.

v-17 sep.

Acta No. 162.285

"RESBALANTE ANDANI
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 2 de 1932. — Francisco Andani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 4.392.

v-17 sep.

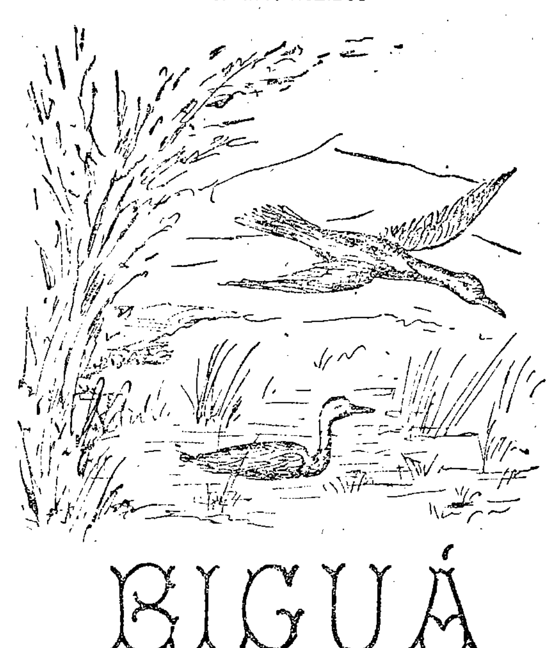
Acta No. 162.289

Maribel

Septiembre 2 de 1932. — Ricardo Sopena. — Para distinguir periódicos, de la clase 18. — Aviso número 4.281.

v-17 sep.

Acta No. 162.280



BIGUÁ

Septiembre 1°. de 1932. — López Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 4.361.

v-17 sep.

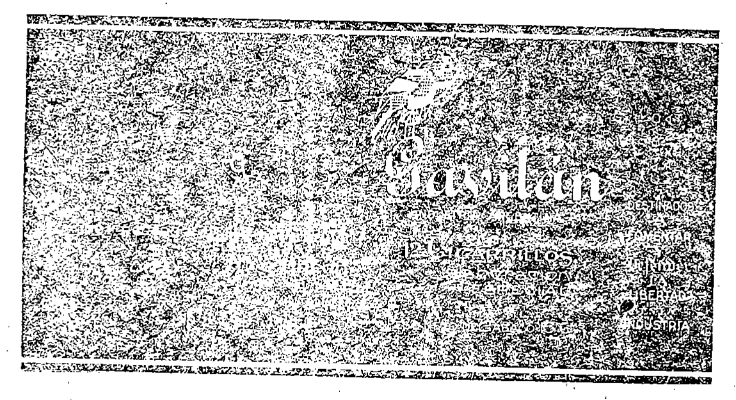
Acta No. 162.283.



Septiembre 1°. de 1932. — Brígido Victoria e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.100. — Aviso número 4.385.

v-17 sep.

Acta No. 162.284



Septiembre 1°. de 1932. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 4.279.

v-17 sep.

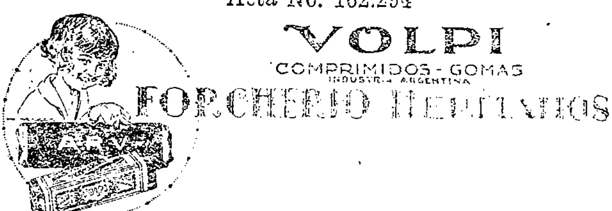
Acta No. 162.279



Septiembre 1°. de 1932. — Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters y Alberto Peters. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Aviso número 4.266.

v-17 sep.

Acta No. 162.293



Septiembre 2 de 1932. — Société Dite Fusion Moteurs Société Industrielle de Rueil Malmaison, (Francia). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 4.364.

v-17 sep.

Acta No. 162.294

VOLPI
COMPRIMIDOS - GOMAS
INDUSTRIA ARGENTINA
FORCHERIO HERMANOS

Septiembre 2 de 1932. — Forcherio Hermanos. — Para distinguir comprimidos y gomas en general, de la clase 22. — Aviso número 4.388.

v-17 sep.

Acta No. 162.303



Septiembre 2 de 1932. — Carlos Baccalaro y Juan Blanco. — Para distinguir cal, de la clase 3. — Aviso número 4.397.

v-17 sep.

Acta No. 162.304



Septiembre 2 de 1932. — Domingo Juan Antonio Parisotto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.386.

v-17 sep.

Acta No. 162.306

TEXAS

Septiembre 2 de 1932. — Fábrica Nacional de Acumuladores, F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.396.

v-17 sep.

Acta No. 162.307

FULTON

Septiembre 2 de 1932. — Fábrica Nacional de Acumuladores, F. A. Pradere Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 4.395.

v-17 sep.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas, D. Ebaleiche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional